

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**121 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**05 de mayo de 2.020**

**2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO  
Y DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto

**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTE CON AVISO**

**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico

- En Salta, a los 5 días del mes de mayo de 2.020, a la hora 16:07:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Eduardo Ramón Díaz y a la señora diputada María Cristina Fiore Viñuales, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, el señor diputado Eduardo R. Díaz y la señora diputada María C. Fiore Viñuales, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Previamente, les pido que mantengamos el orden y las distancias.

Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2.020.

## 3

### INVITACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a todos los señores diputados a participar de la reunión que se realizará mañana a horas 12:00 en el recinto, donde vamos a contar con la presencia del señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, Ricardo Villada, que nos brindará un informe de todo lo relacionado al gobierno y luego ustedes podrán hacerle las preguntas correspondientes.

Les recuerdo que seguiremos con los mismos recaudos de asistir sin secretarios y tampoco habrá prensa, solamente la oficial. Repito, quedan invitados absolutamente todos los diputados de los diferentes bloques.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 5

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Les pido que levanten la mano quiénes van a hacer uso de la palabra en el espacio de Homenajes, para anotarlos y saber cuánto se podrá extender cada uno en el tiempo.

- Levantan la mano los señores diputados Carlos R. Zapata, Alejandra B. Navarro, Mónica G. Juárez, Claudio A. Del Plá, María C. Fiore Viñuales, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Julio A. Moreno, Germán D. Rallé, Héctor M. Chibán y Manuel S. Godoy.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Hoy deseo rendir varios homenajes: a todos los trabajadores con motivo de haberse celebrado el 1 de mayo pasado el Día Internacional del Trabajador; también fue el aniversario del Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina; y el Día de la Constitución Nacional Argentina. El 2 de mayo fue el aniversario del hundimiento del Crucero Ara General Belgrano. Y ayer 4 de mayo se conmemoró un nuevo aniversario del bautismo de fuego de la Aviación Naval Argentina.

Los soldados que combatieron y los tripulantes del Ara Belgrano, como así también los aviadores, fueron y siguen siendo ejemplo de entrega a la patria en defensa no sólo de la soberanía, sino también para las futuras generaciones, son merecedores del reconocimiento real del pueblo; pero pareciera que los de la política actúan con actitud –que exterioriza– de desprecio al ejemplo, aclaro que es por parte de algunos sectores; resulta bastante sorprendente que esto suceda. Mientras que los aviadores y los marinos del crucero Ara Belgrano dieron la vida y la pusieron al servicio de esa patria que tanto queremos, algunos mal llamados políticos priorizan su interés personal al ser partícipes o espectadores cómplices de actos de corrupción; es tan corrupto el que roba como el que ve robar y calla por miedo o por interés.

Con respecto a la Constitución Nacional, es una fecha cara para los salteños porque quien presidió la Asamblea Constituyente de 1.853 fue don Facundo de Zuviría, diputado por Salta. Todos ansiamos la construcción de una Argentina mejor para nuestros descendientes y lo debemos hacer respetando la Constitución, exigiendo el ejemplo de entrega a la patria de los soldados que defendieron nuestra Nación.

Desde la política nuestra contribución debe hacerse mediante el debate constructivo, respetando la libertad de expresión. La Argentina estará perdida sin remedio, si los diputados renunciamos a hablar o nos sometemos a la irrazonable e incompresible pretensión de quienes nos quieren callar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un reconocimiento al señor Gobernador de la provincia de Salta, doctor Gustavo Sáenz, porque ayer se entregó una ambulancia para el hospital de Joaquín V. González que tanto esperábamos; ahora no tenemos una, sino dos ambulancias y ha sido muy bien recibida por nuestra comunidad, por eso quiero agradecerle a él y a todo el personal de salud que intercedieron para que se le entregue pronto al hospital de cabecera del departamento de Anta.

También voy destacar la labor de un grupo de personas del municipio de Joaquín V. González, algunos de forma individual y otros como empresa, que aportaron para que crear y equipar una sala de terapia intermedia en el hospital zonal de Joaquín V. González, ya que no contamos con este servicio en todo el departamento; se logró recaudar 1 millón 397 mil pesos, que ya fue destinado para comprar algunos materiales y permítame que lea señor presidente.

— Asentimiento.

**Sra. NAVARRO.-** “Un carro para emergencia, un resucitador para adultos, una cama ortopédica meyer, una cama ortopédica con barandas rebatibles, dos tubos de oxígenos con regulador, un electrocardiógrafo, un monitor desfibrilador, un carro de curación de

polímero, un monitor multiparamétrico, un aspirador diafragma, un oxímetro de pulso y una camilla de transporte”, todo eso valuado en 940 mil pesos.

Quiero hacer este reconocimiento, a través de tres personas que se encargaron de hacer la recaudación, y agradecerles el aporte que hicieron todas aquellas personas que quieren que tengamos un mejor servicio de salud en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat. Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar la existencia de la Comisión de la Mujer, porque me parece que es un acto importante de integración en la Cámara de Diputados.

Mi homenaje es para las mujeres que no nos damos por vencidas; para las que sufrimos violencia psicológica y abuso de poder; para las que batallamos por espacios de equidad laboral; para las que nada nos viene de arriba, porque no todas somos producto de la suerte, algunas hemos trabajado mucho para ocupar lugares como, por ejemplo, en mi caso, estar en esta banca. Mi admiración para las mujeres que, quizás, hoy están maltratando o sufren destrato, y aún así resisten, mejor dicho resistimos; a las que creen que son vulnerables con amenazas como la que hoy sufrí, hoy viví una situación inusual donde insinuaron echarme del bloque al que pertenezco.

Mi homenaje es para las mujeres que vivimos sin mezquindad política, entendiendo y apoyando un proyecto, como en mi caso el de Gustavo Sáenz. ¿Qué decir? Para las que aún con amenazas y destrato hoy pueden ser la voz de las que todavía no la tuvieron.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje y reflexión es para los trabajadores argentinos y de todo el mundo en su día. Tiene que ver con desafíos enormes que enfrenta la clase trabajadora en un cuadro de crisis capitalista que ya se venía llevando puesto sus derechos, ataques brutales al régimen jubilatorio en todos los países del mundo, despidos masivos y la pandemia la ha agravado y multiplicado. El escenario es de enorme desafíos, un dato nomás, ¡la economía norteamericana pasó de 3 millones de trabajadores ‘en el seguro al parado’ a 30 millones en lo que va de la crisis! Se perdieron más de 26 millones de puestos de trabajo en este cortísimo período.

La economía del mundo, lo indican las distintas estadísticas, va a caer un 5% del Producto Bruto, en algunos lugares más; para que ustedes tengan una idea, en España en la anterior crisis económica el Producto Bruto cayó un 2,5 %, la desocupación llegó al 25%, ahora tenemos una perspectiva de desplome del 5%. ¡O sea catastrófica en términos económicos! Que ya hasta los economistas liberales caracterizan como superior a la crisis del '29.

¡Los desafíos para la clase trabajadora, en este contexto, son brutales! ¡Porque en medio de la crisis –y más aún en la pandemia– se está apelando “cortar el hilo por lo más delgado”! Éste ha sido un reclamo en los actos que, a pesar que no se podía efectuar en la calle, se hicieron en las redes sociales y congregaron a miles de dirigentes obreros, argentinos y todo el mundo; en el caso del Polo Obrero fuimos a la Plaza de

Mayo manteniendo los principios de distanciamiento social y barbijos para expresar una consigna de todos los desocupados de este momento que “con hambre no puede haber cuarentena”; fue un lema central del 1º de mayo, Día del Trabajador.

Entonces tenemos desafíos ¡enormes! Porque los Estados no están interviniendo para redimir primero al trabajador, sino para salvar al capitalista; en Estados Unidos y en la propia Argentina de cada 10 pesos que pone el Estado para intervenir en la crisis 8,5 ó 9 van al rescate de las empresas y una migaja para la Asistencia Social. Por ello, reitero, se prefigura un terreno de desafíos para la clase trabajadora, de reclamos en defensa de los puestos de trabajo, del derecho laboral que ahora se está atropellando aún sin que exista ninguna reforma laboral, de salarios que no se pagan por una decisión de facto, por empresas que tienen respaldos y otras que no, que debieran ser asistidas por el Estado y no le llega el apoyo correspondiente, pero el que pierde finalmente es el laburante.

Frente a esta crisis de alcance capitalista y mundial, sin precedentes en la vida de todos los que estamos acá –incluso de los que ya tenemos unos cuantos años más–, insisto, ¡sin pre-ce-den-tes! el desafío de la clase trabajadora es evitar que esta crisis se resuelva ¡por los métodos de la barbarie! ¡de la desocupación en masa! ¡de la destrucción del derecho laboral! ¡de regímenes jubilatorios! ¡¡Vaya nuestra reivindicación, en el 1 de mayo, a cada uno de estos derechos!! Y ante la necesidad, respecto a esta descomposición extrema del sistema capitalista, emerge una alternativa desde la clase trabajadora que puede ofrecer una salida que preserve los intereses de las mayorías productivas y condene a los verdaderos responsables de esta crisis, a los agentes del capital financiero, de los capitales concentrados, a los poseedores y acreedores de la deuda a que ¡sean ellos los que paguen esta crisis!

En el 1 de mayo éste es un mensaje de unidad y de la necesidad de que ¡la clase trabajadora sea un sujeto propio y autónomo para que esta crisis no la paguemos nosotros!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias señor presidente.

Rindo homenaje a la memoria de Olga Lezcano –a quien respeté mucho y estoy convencido que mis pares del departamento Capital la conocieron y muchos han trabajado y colaborado con ella–, y también –escuchando la reflexión sobre lo que hemos vivido el 1 de mayo– al Trabajo.

En este caso quiero marcar una reflexión sobre la labor realizada por una mujer que nació el 26 de junio de 1.951 en la provincia hermana de Jujuy, a los trece años se fue a buscar trabajo y nuevos horizontes a la ciudad de Orán, luego vino a Salta Capital. En 1.996 fue una gran referente social, comenzó a trabajar en la zona sudeste de esta ciudad, en el barrio Siglo XXI cuando ni siquiera tenían baños, núcleos húmedos y menos que menos algún tipo de servicio sanitario, de manera incansable en el sector más vulnerable de la sociedad, la zona sudeste, particularmente con los chicos adictos.

Olga Lezcano falleció el 11 de abril a las 14 horas y quiero aprovechar estos minutos para destacar el trabajo incansable que ha realizado y que ha sido totalmente apolítica; reitero, muchos de mis pares la conocen, han colaborado con ella y saben de la labor que ha marcado social y vecinalmente en la ciudad de Salta. Repito, quiero destacar su figura, su trabajo incansable, su altruismo y por sobre todas las cosas su

solidaridad, la empatía que ha tenido para con todos los vecinos sin olvidarme que ha sido una artífice más que importante en la comisión de vecinos; así como ha cortado calles, ha presentado proyectos con la comisión de vecinos y de esa manera nació el Hospital Papa Francisco en la zona sudeste.

Quiero saludar y decirle a cada uno de sus siete hijos que han tenido una gran madre, que tenemos que lamentar una gran pérdida de una actora social importante que ha trabajado de nexo entre los diferentes gobiernos y la necesidad de la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

El 1 de mayo ha sido una fecha importante para la historia de la Argentina y por supuesto para los trabajadores; además –como dijo el diputado Zapata– fue el 28 aniversario del hundimiento del crucero ARA General Belgrano y el Día de la Constitución de la Confederación Argentina de 1.853.

También quiero rendir un homenaje al pueblo de Salta que de manera estoica viene haciendo la cuarentena y eso ha posibilitado amesetar la curva de contagios y, evidentemente, necesitamos que se empiece a realizar actividades comerciales, económicas, etcétera,

Asimismo, través de esta Cámara de Diputados, quiero felicitar al Comité Operativo de Salta Covid-19 que es el que está efectuando los protocolos de las distintas actividades que se están habilitando para trabajar en la Provincia; por eso, vaya mi reconocimiento a todos los ciudadanos de la provincia de Salta y a los integrantes de este comité.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

El motivo de mi homenaje es recordar a un gran compañero, amigo, asesor y colaborador entusiasta del bloque Justicialista, me refiero al contador Carlos Eduardo López que dejó de existir el fin de semana pasado. Él era un hombre que desde su origen humilde nunca dejó de trabajar por los derechos de los estudiantes de la universidad; fue vicerrector del Colegio Nacional de Salta y miembro de la Comisión de Docentes de la Universidad Nacional de Salta; siempre propicio y bregó por la educación pública y desde su espacio, el peronismo, pensó que la igualdad de derechos sólo se alcanzaba desde la educación y decía que ‘la educación hace subir escalones y que nos permite ser constructores de nuestro propio destino’. Por eso, en este día no quiero dejar de recordar la figura de un amigo, de alguien a quien hemos querido, que nos aportó mucho, que hizo un gran trabajo social con las cooperativas y con los pequeños comerciantes, trabajó a brazo partido con ellos; ayudó a muchas fundaciones y centros vecinales hasta obtener sus personerías jurídica. Creo que es de bien nacido agradecer a aquellas personas que de una u otra forma han colaborado y pensando siempre que la sociedad debe construirse con la solidaridad.

Por lo expuesto, vaya mi más sentido homenaje y en nombre del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz saludo a la familia y les digo que tuvieron un gran hombre al lado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

- El micrófono del diputado Héctor M. Chibán no funciona, por lo cual le hacen entregar uno inalámbrico.

**Sr. CHIBÁN.**- Con este micrófono va a estar medio difícil que me corten (*Risas*).

Rindo homenaje al gran salteño doctor Arturo Oñativia, el 16 de abril se cumplió un nuevo aniversario de su natalicio; estamos en épocas en que extrañamos ministros de Salud, entonces vaya este tributo a un radical de estirpe, un sanitarista majestuoso, un republicano de ley. El fue Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación durante la presidencia del doctor Arturo Illia, proveniente de las huestes de la Unión Cívica Radical. En el año 1955 fundó el Instituto de Endocrinología en la provincia de Salta –más comúnmente conocido como el Instituto del Bocio–, participó activamente en la fundación de la Universidad Nacional de Salta y fue mentor de la Ley 16.462 Nacional de Medicamentos cuyo artículo 4º, me permito leer, señor presidente...

- Asentimiento.

**Sr. CHIBÁN.**- Establecía un novedoso sistema a fin de que “el Poder Ejecutivo, en caso de urgencia o emergencia sanitaria, pueda comprar medicamentos e insumos para su uso y aplicación a la medicina, implementándose en esta legislación penalidades para aquéllos que aumenten en forma artificial el precio de los productos para uso y aplicación médica”.

Repito, extrañamos grandes ministros de Salud y creo que es un buen motivo y ocasión para que desde la Legislatura comencemos a trabajar en un proyecto de ley para la formación de médicos sanitaristas. Considero que va a ser la mejor manera de empezar a sembrar el futuro de la Salud Pública de Salta y si bien veremos los frutos dentro de seis, siete, diez o quince años, habida cuenta la carencia de médicos sanitaristas que hay en la Provincia, que son líderes en la salud pública, estimo que debemos empezar a hacerlo cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Santiago Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Hoy rindo un homenaje especial al Presidente y a la Vicepresidenta de la Nación, y a los Gobernadores de todas las provincias.

¿Por qué digo especial? Todo el mundo habla de la cuarentena y ahora todos se acuerdan que se puede abrir, pero hace cuarenta días ninguno sabía qué decisiones tomar. En aquel momento se reunió el Presidente con los gobernadores de todas las provincias –incluido el de Salta– y poco a poco comenzó a sacar adelante este país, diciendo ‘primero hay que cuidarse’, ‘tengan en cuenta la vida’, y fue tomando medidas económicas.

Para aquéllos que creen que no tomó medidas económicas, en este país y en esta provincia, obviamente, que comprende a todos, quiero contarles que la mitad de los trabajadores privados cobrarán el sueldo con la ayuda estatal, ¡digo esto para los que hablan mal de la política! ¡el político no existe! Más de un millón de trabajadores del sector privado cobrarán el 50% de su sueldo entre el miércoles y el viernes de esta semana ¡¡Reitero, privados, señor presidente!! Se estima que otro millón más lo hará en

una segunda etapa; 450.000 empresas, un total de 60%, pidieron asistencia al Estado para pagar los salarios en abril; insisto, es casi la mitad de los trabajadores privados cobrará una ayuda estatal. 80.000 monotributistas y autónomos tramitaron créditos a tasa cero; el monto promedio solicitado fue de 100 mil pesos, hasta el 29 de mayo pueden inscribirse en la página web quienes tengan caída la facturación, pueden pedir un monto de hasta el 25% de la facturación anual y se devuelve en doce o más cuotas fijas a partir de octubre.

¡Claro! Para llegar a este punto de la cuarentena, el Estado nacional y los estados provinciales han tenido que solventar un montón de cuestiones. Nosotros, desde el punto de vista de la Legislatura, hemos apoyado todo lo que hizo el gobernador y me parece que está bien, ahora todo; pero ya empezaron los agoreros de siempre a decir ‘¡no abren!’, ‘¡no van a hacer nada!’, ‘¡nos venimos abajo!’, ‘¡nos vamos a fundir!’, ‘¡se viene la revolución!’ y no es cierto! Este país va tomando medidas de a poco. Muchas veces nos comparan. Ustedes pueden escuchar en la televisión que dicen ‘bueno, Alemania es otro país, es un país serio’ y la verdad es que están igual que nosotros, están viendo si pueden salir los chicos, si hacen tal cosa u otra, aunque ellos sí tienen miles de miles de millones de dólares más. ¡Hay que estar en la política y en la toma de decisiones! Como lo hicieron el Presidente, la Vicepresidenta y todos los gobernadores de cada provincia, llevando adelante este esfuerzo para que nuestro país avance y crezca; esto es lo importante.

Por eso me parece que hoy, en la provincia de Salta, cuando se empiezan a abrir cuando hay protocolo, en vez de decir ‘yo no vendo nada’, ‘me quiero ir a mi casa’, ¡propongan protocolos de acción! protocolo para que se abran los comercios, digan por ejemplo, que van a trasladar –como lo hicieron las fábricas de Buenos Aires– a sus empleados en un colectivo propio porque el urbano es la vía más rápida de contagio, y así seguir cuidando la vida de todos. Repito, son decisiones que se van tomando de a poco, que hace cuarenta días parecían tan difíciles. A veces el miedo también hace que la gente reviente por cualquier lado, entonces empiezan a decir ‘¡quiero salir!’, ‘¡ya estoy harto!’ y como no hay oposición algunos periodistas juegan ese papel; tomando la palabra y llevan adelante esta problemática.

Quiero que rescatemos algo, llevamos cuarenta y seis días de un ‘parate’ histórico. Ahora comparemos a la Argentina con Brasil y Estados Unidos, ¡comparemos todas esas cosas! ¿Ustedes se imaginan si hubiera pasado en este país lo que sucedió en Estados Unidos, Brasil o España? Desde ya les digo que hubiese sido un desastre. Realmente creo que en esta época del 1 de mayo, de cuarentena, hay un montón de gente que brinda su apoyo desde la política.

Por eso en nombre de ella quiero reivindicar al Presidente, a la Vicepresidenta y a todos los gobernadores porque han puesto ese hombro solidario. Hoy, en Salta no tiene circulación viral, además de un montón de cosas que se debe al esfuerzo de ellos. Entonces vale la pena que los acompañemos sin perjuicio de la crítica de cada uno o que digan ‘yo quiero hacer tal cosa’, porque la economía y todo este tema de la apertura de la cuarentena que se va haciendo, están funcionando bien. Como dije, a veces hace falta que desde la política hagamos ese reconocimiento a toda la gente que de una u otra manera ha trabajado para la Argentina. Estamos bien. ¿Nos puede ir mal? Seguramente. ¿Podemos retroceder? Seguramente. Lo cierto es que hasta ahora, después de cuarenta y seis días donde pasaron miles de cosas, hay que rescatar y hacer un homenaje sincero a la política –en términos generales– de este país y a la gente que es magnífico, que reniegue o no ha cumplido y lo seguirá haciendo. De esta forma vamos a levantar al país.

Por último, quiero agradecer a todos los gobernadores, empresarios, gremialistas y al Presidente del país que han hecho una propuesta para el pago de la deuda y que fue apoyada, entre ellos, por nuestro gobernador explícitamente a través de una solicitada, que también me parece un acto justo porque en este momento que se necesita una unidad de conducción así lo está demostrando toda la gente de este país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, y adhiero a su homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

El 7 de mayo se cumplen 101 años del natalicio de María Eva Duarte de Perón, por ello rindo este homenaje a una mujer que, sin duda, es la guía espiritual de nuestro movimiento; fue una mujer que llevó al límite esa grandeza por este país, por los descamisados así siempre decía. Para todos los que soñamos con un país mejor, su obra es el faro que nos ilumina permanentemente.

A 101 años del natalicio de Evita, tanto para mí como para muchas compañeras mujeres, su lucha, su entereza, su pasión por servir, su compromiso de bien común, es el legado que nos dejó. También nos enseñó que la política se hace para los que menos tienen, para los más necesitados, para los humildes, que en definitiva es la esencia del peronismo; también dijo que “No hay nada que sea más fuerte que un pueblo” y en estos tiempos difíciles que atravesamos quiero dejar su frase instaurada, porque un pueblo unido, con compromiso con solidaridad para trabajar todos juntos tenemos que dar la lucha a este flagelo mundial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Homenaje quiero agradecer a la Escuela Técnica N° 3.108 Rudecindo Alvarado del municipio de Rosario de Lerma por la labor que han venido realizando en pos del bienestar del sistema de salud y seguridad contra el Covid 19. El día de ayer, justamente, se hizo una entrega formal en nuestro departamento de más de 400 mascarás faciales que se han fabricado, las cuales fueron distribuidas de manera conjunta en cuatro municipios el Carril, Campo Quijano, Rosario de Lerma y en instituciones de Salta Capital. Del mismo modo quiero reconocer a la Escuela Técnica N° 3.106 Ingeniero Mauri del Municipio Campo Quijano que también ha realizado una labor y una contribución con uno de los ‘trentos’ de referencia más importante que vamos a tener contra el Covid 19 en la provincia de Salta, que es el Centro de Convenciones, donde se han donado y fabricado más de 400 máscaras faciales y más de 150 porta sueros para nuestro sistema de salud.

Es importante remarcar la tarea mancomunada que se ha realizado y también revalorizar el profesionalismo con el que han trabajado las instituciones de nuestro departamento, que seguramente lo han hecho en muchas otras y escuelas técnicas del interior, por eso no quiero dejar pasar esta oportunidad para darle las gracias a los docentes, alumnos, ex-alumnos, directivos y por supuesto a la Provincia por su colaboración, para poder articular los medios para que esto sea posible y que de manera conjunta se haya podido dar una respuesta al sistema de salud y de seguridad

Reitero, mi reconocimiento y agradecimiento a todo el equipo docente, alumnos, directivos, al Comité de Emergencia de la Provincia y al Ministerio de Educación por habernos permitido articular estas acciones y que hoy se hayan visto reflejados en mostrar el profesionalismo que estos estudiantes están teniendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sr. JUÁREZ** (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero al Homenaje que se ha realizado a las y los trabajadores de Salta. Sabemos que este 1 de mayo ha sido un día muy sentido, distinto para la mayoría de nuestra gente, por eso quiero destacar a los que están hoy en primera línea defendiéndonos y cuidándonos, como el personal de Salud y Seguridad, que no han descansado ni un momento para que no se produzca un desabastecimiento en la Provincia. Asimismo destaco el gran esfuerzo que llevan adelante las Pymes y los comercios que hoy ven amenazada su fuente de trabajo. Sobre todo saludo a los ‘trabajadores golondrinas’, sin duda, en este tiempo de pandemia ha dejado en evidencia la falta de oportunidad laboral en Salta, porque muchos de ellos han tenido que emigrar a otras provincias para poder tener trabajo y así garantizar un plato de comida en sus mesas, y sabemos que es gente muy humilde, honesta, que ha buscado trabajo acá y no lo ha encontrado, y muchos de ellos siguen sin poder retornar; la verdad es que como Estado y legisladores de alguna manera tenemos el enorme desafío de poder generar esa Salta que pueda brindar fuentes genuinas de trabajo a todos los salteños y salteñas para que ya no exista ‘trabajadores golondrinas’ y no se produzca ese desarraigo que hoy tenemos. También rindo homenaje a aquéllos que se están desempeñando arduamente en cada barrio, haciendo ollas populares, el 1º de mayo se han realizado más de 200, que se ha articulado con el Sindicato de la UTEP en toda la Provincia, que nuclea a la mayoría de trabajadores y trabajadoras de la economía popular y la verdad que vemos cómo se desempeñan en la Provincia garantizando en estos tiempos el plato de comida que es tan importante para que nuestras niñas y niños puedan irse a dormir sin hambre.

Señor presidente, quiero destacar a todos los trabajadores y trabajadoras que hacen grande a nuestra Salta y recordarles una frase del General Juan Domingo Perón que hoy está más vigente y latente que nunca, que dice: “Recuerden trabajadores, únense, sean hoy más hermanos que nunca. Sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse en esta hermosa patria la unidad de todos los argentinos”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En este día rindo homenaje a los vecinos de Salta por ese notable y sensible sentimiento de hermandad que han demostrado desde aquel mediado del mes de marzo en que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia. Esto no fue ni es fácil, y son muchas las sensaciones y sentimientos que les invade, desde el temor, el pánico en lo que respecta a la salud y en la medida que pasaban los días también tomó relevancia lo económico, por sus empresas, sus negocios, el futuro familiar.

Pareciera que la iniciativa que tuvo el Gobernador en diálogo con Cafiero de solicitar que se exceptúe a Salta –que tiene más de 500 mil habitantes puntualmente en la Capital y 1 millón 200 mil en la Provincia– de algunas restricciones y poder flexibilizar a fin de permitir que el comercio empiece a abrir sus puertas, pareciera que nos ha dado, diría yo, una expectativa, como ver una luz en la ventana que nos permite pensar que estamos superando, venciendo COVID 19. Pero no nos equivoquemos, el hecho de que el Gobierno esté escuchando a las distintas Cámaras de Turismo, Hotelera, Gastronómica, de Comercio, y una vez más lleva la voz de los salteños a la Nación, no significa que nosotros estemos salvados y que todo lo que venimos haciendo hasta el día de hoy con gran sacrificio, algunos sectores mucho más que otros, que no nos lleve a pensar que esto se ha terminado.

Si uno hace un análisis de la profunda contracción económica que padece el mundo donde el Fondo Monetario Internacional ha planteado que la economía mundial se ha contraído un 3% y que es la mayor merma que se ha tenido desde el año 1.929; si hablamos a nivel país en una comparación interanual, en el mes de abril, el Impuesto al Valor Agregado ha caído en su recaudación un 27%, el Impuesto a las Ganancias un 31%, ambos tributos que implican un 70% sobre la recaudación de todo el país y que son los que integran la mayor cantidad de fondos de la Coparticipación, nos damos cuenta claramente que la situación es caótica y que estamos en riesgo.

Lo que debemos transmitir ya sea en el ámbito familiar o laboral, y bienvenido sea poder decirlo hoy públicamente a través del micrófono, es que los salteños debemos tener cabal conciencia que si ante un pasito adelante que demos el día de mañana o en estas horas o días cuando el Gobernador decida analizar los protocolos para las distintas actividades y empezar a flexibilizar, si nos olvidamos de que tenemos un enemigo que nos ha limitado en nuestro accionar, trabajo, que ha afectado a la economía, todo lo que hicimos hasta hoy será en vano.

Entonces les pido a los salteños que hermanados como estamos, seamos responsables y sigamos a rajatabla cada una de las propuestas que mediante los decretos de necesidad y urgencia o las distintas normas que se dicten desde el Gobierno. También hago un pedido especial a las autoridades de la Provincia, porque curiosamente hoy he sentido una sensación de abandono o de soledad, algo que me impactó raramente, cuando camino a la Legislatura no vi ni un solo policía de tránsito en las calles y honestamente nos guste o no, las personas somos buenas pero si nos controlan, mejor. Personalmente he necesitado que alguien me diga que baje el vidrio, que me pregunte a dónde me dirijo y que exhiba un permiso porque entiendo que si lo hago, si lo hacen los otros, vamos a evitar que mucha gente deambule sin tener real necesidad y podamos seguir luchando para que no haya contagios y para que el virus no empiece a propagarse. Por lo tanto, que se controle el respeto a los protocolos y reitero, no nos olvidemos, en término criollo, que si nos ‘cebamos’ todo lo hecho hasta hoy será en vano.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias señor presidente.

Me cuesta un poquito hablar con el barbijo pero es normativo y obligatorio.

Realmente ésta es una fecha muy sensible para los argentinos en el marco del Covid 19, también lo es por el día del trabajador.

Eva Perón ha contemplado mucho el derecho de los trabajadores, además ha mirado al niño y a la niña como alguien que merecía un futuro mejor con una buena alimentación y educación, todos sabemos que si no se está bien alimentado se puede concurrir a la escuela pero el coeficiente intelectual estará siempre afectado en relación a la normalidad de los mismos. Este aporte nutricional viene desde el seno materno, ‘los primeros mil días’ se llaman así desde la pancita de la mamá hasta después de la lactancia materna, una madre que no está bien alimentada no puede amamantar bien a su niño, parecen cosas tan obvias, que en políticas de Estado se debe recalcar el rol y es obligación hacerlo desde la Cámara de Diputados en lo que es la alimentación y la nutrición, tiene que ver con los derechos humanos, con el trabajo –también hablando del Día del Trabajador–, con los derechos conquistados por Perón quien ha sido Secretario de Trabajo y con leyes laborales que otorgaron a los trabajadores un marco de seguridad y dignidad laboral. Eva Perón fue una gran defensora de la mujer, de sus derechos cívicos de mujer-madre y mujer-niña.

Quiero agradecer y realizar un homenaje al Día del Profesional de la Salud que hoy se encuentra en un puesto sanitario, en el hospital. Esta mañana hablaba con una bioquímica y me decía ‘Isabel el problema viene también, aparte de la pandemia, por el lado de la tuberculosis’ y todos sabemos que esta enfermedad está relacionada a las bajas defensas, al hacinamiento, a la mala alimentación, a lo poco que le hemos brindado al organismo y no siempre tiene que ver con nuestra voluntad, sino con una coyuntura social y económica. De igual modo agasajo a los profesionales bioquímicos, farmacéuticos que en su lugar de trabajo están vendiendo órdenes de consulta del Instituto Provincial de Salud, ampliando sus obligaciones para responder a las necesidades de la población en un marco de emergencia. También honro a la Cruz Roja Argentina que fue fundada en 1.880 y, como usted sabrá,, señor presidente, es valorable el rol que cumplen los voluntarios y voluntarias de esta organización, en ese momento de la historia colaboraron con la epidemia de la fiebre amarilla y hoy con la pandemia del coronavirus.

La situación de Argentina en cuanto a vulnerabilidad sigue siendo sensible, por lo que agradezco a todos los miembros de la Cruz Roja y decir que humildemente, reitero, agradecemos todo el esfuerzo y la capacitación constante, que muchas veces donamos videos formativos del área salud. Este homenaje es para ellos, por un año más de su la creación y para todos los médicos, epidemiólogos, infectólogos, que están de pie luchando para que podamos obtener leyes para mejorar la salud de la población.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS**.- Gracias, señor presidente.

Le rindo homenaje al Presidente de la Nación que en este época de pandemia está ocupado ayudando codo a codo a la sociedad argentina, brindando una mano a los pequeños productores, a las Pymes y a aquellos que realizan tareas de forma independiente, a través de subsidios y de créditos blandos. Asimismo, felicito al Gobernador Gustavo Sáenz que con tanto sacrificio trabaja para todos los salteños, para las Pymes, para los pequeños productores y proporcionando un servicio especial a cada trabajador independiente.

También felicito de sobremanera a los trabajadores de la Salud y a los de Seguridad que hoy son nuestros soldados que defienden a los salteños, particularmente

los vecinos de Cafayate, del ataque de esta pandemia. Considero que debemos cuidar a los profesionales de la salud porque son escasos y además porque su formación lleva tiempo, por ejemplo, un médico, una enfermera, un agente sanitario no ocurre de la noche a la mañana, sino que les lleva años de estudio; por eso, reitero, debemos cuidarlos. Siempre dije que en todos los hospitales de la ciudad de Salta hay una excelente calidad de personas y de profesionales, y que para brindar una mejor calidad de atención en el área de la Salud necesitamos herramientas.

Felicito a los vecinos de la ciudad de Salta; cada vez que viajo de Cafayate a esta ciudad observo que el protocolo que dispuso el Gobernador, Gustavo Sáenz, se está llevando a cabo muy bien.

Entonces mi homenaje es para todos los trabajadores de las áreas de Salud y de Seguridad, y mi mensaje de corazón es: “Si te amas, cuidáte, cuidáme y cuidá a la familia”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a los homenajes realizados, especialmente al de la dirigente Olga Lezcano que con tanta vocación y compromiso supo transformar la realidad de la comunidad de su barrio y fue ejemplo para muchos dirigentes que tuvimos la suerte de conocerla, de participar de reuniones en su casa, de recibir retos –muchas veces– de parte de ella porque, sin duda, tenía una claridad meridiana respecto de las acciones que debían llevarse a cabo, en este caso, desde el municipio para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Por eso me sumo al homenaje hecho por el diputado Valenzuela, que es muy merecido y les mando un gran abrazo a los hijos y familiares de Olga que deben sentir, al igual que muchos dirigentes, la pérdida de esta gran persona.

Asimismo vaya mi reconocimiento que creo que es unánime a toda la sociedad que como se dijo estoicamente asumió el compromiso y la responsabilidad de guardar la cuarentena, de cuidarnos entre todos, de saber que ese enemigo invisible tiene efectos inconmensurables, que nuestro sistema de salud de todo el país no está en condiciones de afrontar y el éxito que se advierte y es ejemplo a nivel mundial merece este agradecimiento. También sabemos que esta medida sanitaria va a traer grandes consecuencias; que el aislamiento tiene un impacto económico muy serio, no obstante ello la sociedad argentina en general y la salteña en particular, con mucha tolerancia, ha sabido administrar esta cuarentena y ha logrado los resultados que están a la vista.

Una de las razones por las cuales no tenemos circulación viral en Salta, es gracias al sacrificio de la sociedad y de todos los funcionarios y empleados de la Provincia que están en la primera línea haciendo frente a esta pandemia, que no descansaron un segundo desde que se decretó la emergencia sanitaria y que nos permiten a los salteños gozar, y seguir haciéndolo en un futuro inmediato la apertura de muchas actividades para que vuelva a recuperarse la economía. Para que ello sea posible fue necesario el liderazgo que debe ser reconocido por todos: del Presidente de la Nación y del Gobernador de la Provincia, quienes con un criterio muy acertado, justo, oportuno supieron ceder e ir habilitando distintas actividades a fin de que la sociedad y la economía pudiesen cumplir con los servicios básicos elementales para seguir funcionando.

Como dije anteriormente, sabemos que las decisiones que se toman no son fáciles, que tienen altos costos y no se dudó un segundo en llevarlas adelante que, insisto, gracias a esos liderazgos positivos podemos gozar de los resultados que hoy tenemos, que nos permiten –sin lugar a duda– disponer la apertura de muchas actividades para que de una vez por todas la economía empiece a readquirir un poco más de normalidad. Esto nos va a llevar mucho tiempo, por eso es necesario que seamos prudentes y sigamos respetando las medidas de prevención y aislamiento que nos piden desde los gobiernos nacional y provincial, que es el único antivirus efectivo que disponemos todos los argentinos. Por todo esto, insisto, me sumo a los reconocimientos mencionados.

Por último, rindo homenaje al Día del Trabajo que se realizó en un momento tan particular, de trabajadores que –como nunca– vivieron su día con mucha zozobra. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo se calcula que más de mil quinientos millones de personas van a perder su puesto laboral a raíz de esta pandemia. Entonces, les pido que no bajen los brazos, que sigamos apostando a las capacidades personales, adaptándonos a las nuevas realidades que nos tocan vivir, porque de este problema seguramente vamos a salir trabajando todos juntos y nos va a permitir vencer a este enemigo invisible que tanto daño nos hizo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

También adhiero a todos los homenajes que se realizaron aquí y quiero rendir uno especial a los trabajadores de la Salud de todo el país, que son los que realmente están poniendo el pecho, las ganas y preparándose por si llega –ojalá que no– a ocurrir algo más grave.

Por otro lado, vaya un homenaje a los trabajadores que pertenecen al área agraria, que justamente hace un par de días, el 30 de abril, se firmó la resolución del Programa Intercosecha, algo que fue tan buscado y esperado no sólo por la Cámara de Tabaco sino también por los legisladores nacionales de nuestro Frente que vinieron peleando desde el primer momento en que asumió el nuevo Gobierno, para que esta gente sea reconocida y tenga la posibilidad de contar con un ingreso, ya que durante los años anteriores se privó de percibir estos haberes.

Así que, realmente quiero homenajear a todas estas personas que muy pronto van a tener acceso al cobro de cinco mil pesos de acuerdo a la antigüedad durante cuatro meses, los primeros beneficiados serán los empleados del tabaco, los del arándano, las hortalizas, frutas, especias. Reitero, ésta es una lucha que vienen haciendo quienes nuclean a los trabajadores rurales y agrarios, entre ellos la Cámara del Tabaco; asimismo agradezco a los legisladores nacionales del Frente de Todos que han trabajado fuertemente para que salga esta resolución.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

## 6

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

## **POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

### **6.1**

**Expte. N° 91-42.011/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda (IPV) informe sobre la situación administrativa actual del Legajo N° L4927, correspondiente a la señora Nancy Liendo.

María S. Varg

### **6.2**

**Expte. N° 91-42.012/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación informe por intermedio de la Secretaría de Tierras y Bienes de Estado, u organismo que corresponda, la situación administrativa actual del Expediente N° 1100131-138429/2017-0, de titularidad de la señora Nancy Liendo.

María S. Varg

### **6.3**

**Expte. N° 91-42.015/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe situación en la que se encuentran los paredones del Dique El Tunal, como así también el derrame cloacal de la ciudad El Galpón, departamento Metán sobre el Río Juramento.

Pedro Sáñez

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

#### 6.4

Expte. N° 91-42.018/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe lo siguiente:

- Todo lo referente a la contratación celebrada con el Banco Macro S.A. - Worldline Argentina S.A. – Unión Transitoria como Proveedor del Software para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta.
- Copia de la documentación respectiva.
- Así también remita informe técnico con el reporte de errores/BUGS, conocidos del sistema hasta el 24/04/2020.

Enrique D. Sansone

#### 6.5

Expte. N° 91-42.024/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los montos y conceptos de las deudas que hasta la fecha, registran todas las empresas con participación estatal provincial, organismos del Estado, entidades autárquicas, autónomas y cualquier otra entidad que requiera ayuda financiera del Gobierno provincial.

Julio A. Moreno – Carlos R. Zapata

#### 6.6

Expte. N° 91-42.026/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe sobre las actuaciones del 911 y del personal policial en los procedimientos activados por denuncia de violencia de género durante el año 2.020, detallando las denuncias registradas a la fecha, los procedimientos que se realizaron y si se cumplió o no con el protocolo de actuación para dichos casos.

Julio A. Moreno

## 6.7

**Expte. N° 91-42.027/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los montos y fechas de recursos que por cualquier concepto hubieren sido transferidos al municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, desde el 10 de diciembre de 2.019 a la fecha.

Ricardo J. Diez Villa

## 6.8

**Expte. N° 91-42.036/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe lo siguiente:

- 1) La cantidad de docentes interinos y suplentes que se han designado hasta la fecha.
- 2) Cuál es el balance del acompañamiento pedagógico, por medios tecnológicos en los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario, hasta la fecha de la presente.

Claudio A. Del Plá

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.  
Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.-** Gracias, señor presidente.

Le comento que en acuerdo con las comisiones se decidió que el expediente N° 91.41.877/20, vuelva a comisión porque se va a generar reuniones con las autoridades del Ministerio con el fin de seguir trabajándolo. Se trata de un proyecto de ley, que presenté junto con la diputada Mónica Juárez, que tiene por objeto la creación de una plataforma digital educativa, gratuita, en la provincia de Salta con contenido cultural propio.

Brevemente voy explicar de qué se trata esta iniciativa. La pandemia nos ha mostrado grandes falencias en la Provincia respecto al comercio electrónico, los bancos y las herramientas digitales, y la finalidad de este proyecto es trabajar en ese sentido cuyo propósito de la plataforma es plural. Además considero que es imposible separar la cultura de la educación, que es algo que nosotros venimos pregonando, por ello hemos visto con acierto la decisión del Gobernador de la Provincia del retorno de la cartera de Cultura dentro del Ministerio de Educación y creemos en ese sentido que es clave trabajar orientados en ese objetivo. La plataforma que proponemos tiene un contenido cultural propio de nuestra provincia, porque hoy tenemos una plataforma nacional con temas general que no trata los temas culturales de Salta, de soslayo quizás puede haber algo del General Güemes, sin embargo personajes importantes –y muy brevemente se los nombro– como Luis Burela, José Moldes, Calixto Gauna, Zacarías Yanci, Facundo de Zuviria, Pedro Pardo y muchos otros todos autores salteños no son considerados dentro del ámbito de la educación de la Provincia y menos en la plataforma digital nacional, tampoco se los considera a los artistas plásticos, músicos y escultores.

La conectividad no puede ser un límite para que este proyecto no tenga su tratamiento, dado el nivel de conectividad que tenemos en la Provincia es necesario avanzar en este sentido, porque, reitero, la plataforma nacional tiene los mismos límites de conectividad que hoy tiene esta plataforma en todos los planes nacionales como Conectar Igualdad y todos los que se vienen pregonando de la Nación.

Asimismo, quiero decirles que tenemos que legislar con visión de futuro, los salteños tenemos una deuda enorme con la cultura y hay que trabajar en ese sentido, porque los poetas, músicos y artistas de la Provincia mueren sin un reconocimiento como en lo económico y mucho menos en lo artístico que es el objetivo de todo artista, trascender.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-** Gracias, diputado.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.928/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y Legislación General; Por Secretaría se dará.

## 8

### **ESTABLECER QUE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS HABILITEN SUFICIENTES LUGARES PARA EL PAGO DE LAS TARIFAS EN FORMA PRESENCIAL**

#### **Dictámenes de Comisiones**

#### **(1)**

Cámara de Diputados

Vuestra comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos, Esteban Amat Lacroix y Ricardo Diez Villa, mediante el cual propone que las empresas concesionarias de servicios públicos de

jurisdicción provincial, garanticen la existencia de suficientes lugares habilitados para el pago de las tarifas en forma presencial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 05 de mayo de 2020.

María del S. López – Lino F. Yonar – Fabio E. López – Pedro Sáñez – Eduardo R. Díaz – Martín M. Pérez

(2)

Cámara de Diputados

Vuestra comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos, Esteban Amat Lacroix y Ricardo Diez Villa: Propone que las empresas concesionarias de servicios públicos de jurisdicción provincial, garanticen la existencia de suficientes lugares habilitados para el pago de las tarifas en forma presencial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de mayo de 2020

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Fabio E. López – Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Como bien leía el señor secretario, el presente proyecto de ley tiene por objeto establecer la obligación de las empresas concesionarias de los servicios públicos de jurisdicción provincial a que arbitre los medios necesarios para tener en cada localidad más boca de cobro de manera presencial, si bien es cierto que hay normativas como la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, la Ley de Creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos, la Ley 7.800 –de trato digno– que también hace referencia a esta situación y nuestras Constituciones nacional y provincial.

En este tiempo de pandemia se visibilizó que las empresas concesionaria de los servicios públicos tercerizaron sus cobros a empresas privadas que habían limitado su accionar debido a un interés económico y que funcionan en determinados días, horas y lugares; en realidad esto viene de mucho antes. Por ejemplo, a lo largo y ancho del Valle de Lerma vemos extensas filas en la época que vencen las facturas de luz, donde hay ancianos, mujeres y niños, en definitiva nadie merece que nos den un trato como el que venimos sufriendo debido, reitero, al interés económico de empresas concesionarias.

En el proyecto hemos puesto que la Autoridad de Aplicación de esta ley sea el Ente Regulador de los Servicios Públicos, quien determinará de acuerdo a la cantidad de usuarios y consumidores el número de locales habilitados para el cobro que debe tener la empresa en cada jurisdicción, en caso que la empresa no pueda habilitarla le exigimos que debe postergar el vencimiento de la factura y derivar al usuario a donde corresponda este servicio.

Hemos venido observando un claro destrato al consumidor, por eso agradezco el acompañamiento de mis pares con la firma del proyecto y de los dictámenes; creo que no podemos permitir que nos sigan tratando de esa manera, porque mucha gente del Valle de Lerma debe venir a Salta Capital a pagar la factura de la luz.

No hay mucho más que decir respecto a este proyecto, sino simplemente agradecer a los pares y solicitar la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Me sorprendió un poco este proyecto, que un tema de este tipo tenga que ser determinado por ley, por supuesto es lícito que las empresas de servicios faciliten en todos los tramos y a su costa lugares para que los usuarios paguen los servicios.

Además me llama la atención que se discuta en este momento este tema. He leído algunas estadísticas donde dice que el 70% de la población ha dejado de abonar los servicios y el motivo no es la lejanía de los lugares de pago, sino que sencillamente el último mes, según informe, las familias argentinas, en un 80%, no llegaron a fin de mes y se endeudaron de manera creciente, porque el control de precio que existe es mentiroso, no hay tal control, hay inflación en medio de la pandemia y el Gobierno ha tenido que sacar una resolución para postergar por seis meses los cortes de los servicios públicos, ¡ante la evidencia! que la población está en bancarrota, que los ciudadanos y las familias argentinas están en ese cuadro y que muchas de ellas no tienen el plato de comida garantizado para atravesar esta amenaza de pandemia y el subsidio del Estado no llega o lo hace tarde y mal, incluso esto alcanza a una parte de los asalariados.

Esto quiere decir que la preocupación es que la población no está pudiendo pagar los servicios porque está literalmente desfinanciada y empobrecida de manera brutal, sin ingresos; y esto le ocurre a una gran parte de la población y que éste es el tema de fondo que hoy estamos viviendo, frente a una pandemia –que quiero decir, corrigiendo a un diputado que intervino anteriormente– que no dejó de ser una amenaza y desde ningún punto de vista está probado que no haya circulación viral en la Provincia, digo esto porque ayer la propia Ministro de Salud lo tuvo que reconocer, que ella no puede garantizar eso, ¡y hay un gerente de hospital que dice que sí hay circulación viral de personas asintomáticas!, así que la amenaza sigue.

Lo que las familias necesitan es un subsidio garantizado para que la cuarentena se prolongue todo lo que corresponda y no ir a la aventura de un contagio o de un rebrote de la enfermedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque acompaño al autor del proyecto, creo que lo que él plantea tiene un sentido, una esencia, porque nosotros tenemos claro que se debe garantizar y asegurar a nuestra gente, a los contribuyentes bocas de pago donde puedan abonar porque justamente si queremos evitar las grandes movilizaciones y aglomeraciones de gente en lugares donde hay muy pocas bocas de cobro tendremos siempre la misma problemática; no todos pueden usar la plataforma virtual para efectuar pagos o disponer de los recursos informáticos para efectivamente dar cumplimiento con las facturas.

También quiero reafirmar que es verdad lo que manifestó el diputado Del Plá, que hay gente que no puede pagar sus servicios porque tiene las cuentas muy comprometidas. Creo que el Estado está considerando esta situación y estoy convencido que tanto el Gobierno nacional como el provincial que no va a desamparar a los contribuyentes. La esencia del proyecto no es presionar ni obligar a que todo el mundo vaya a abonar sus cuentas porque tenga una boca de pago cerca de su domicilio, sino

que podrá hacerlo el que realmente cuente con la posibilidad de un ingreso asegurado; insisto, aquellos que no puedan se acogerán a todas las excepciones que haya a través de los entes reguladores.

Sólo quería aclarar esto y decirle al autor del proyecto que cuente totalmente con nuestro apoyo.

Nada más, señor presidente.

## 8.1

### Moción de Vuelta a Comisión y Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Baltasar Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias señor presidente.

Voy a explicar mi posición, no es que uno esté en contra de que se habiliten más lugares de pago, ni nada por el estilo, creo hemos visto en muchos lugares largas filas, gente que se acercó a pagar porque ya tenía varias boletas y corría el riesgo que le corten el servicio, considero que antes de habilitar más lugares de cobro presencial primero deberíamos consultar al área de Salud, porque esto va a llevar a la aglomeración de gente, en algunos otros habrá menos, también provocará que haya más circulación yendo a abonar las boletas a estos lugares. Además hay que tener en cuenta que existe una ley provincial sobre qué condiciones debe cumplir un lugar de atención al usuario.

Por otro lado, creo que una iniciativa de esta naturaleza debería ir de la mano algún beneficio para el contribuyente como la suspensión de cortes por una cierta cantidad de días; hay proyectos presentados, uno de mi autoría y creo que de otros legisladores, cuya finalidad es suspender los cortes por el tiempo que dure la cuarentena. Respecto a los comercios, recién mañana podrán abrir sus puertas para la atención al público después de más de cuarenta días que llevamos de cuarentena, creo que el Gobernador Gustavo Sáenz lo anunciará hoy, y me parece una muy buena decisión y creo que la próxima semana comenzarán a vencer varias boletas, si no pudieron pagar la de abril, ahora se les vence la de mayo y le cortarán los servicios.

Personalmente no creo que sea necesario una ley de esta característica como la que se está debatiendo, ya que cuando se otorga la concesión de un servicio público queda establecido que deben contar con los lugares apropiados de cobro, además hoy se está fomentando mucho el pago de manera digital, por homebanking y demás sistemas para que no concurran a un lugar físico. Además creo que promover la habilitación de más sitios de pago, sin poder darle una contraprestación al usuario, hasta que no tengan más cantidad de espacios físicos, con más comodidades, que no le corten los servicios por lo menos hasta que termine la cuarentena; creo que estaríamos dictando una ley incompleta para el usuario.

Por lo expuesto solicito la vuelta a comisión de este proyecto para que podamos incorporar estas cuestiones porque se planteó en una de las comisiones que lo trataron, de que se convierta en un proyecto de declaración. Si pretendemos que esta iniciativa sea ley, creo que debería ser más completa, con más beneficios para el usuario especialmente –como decía un diputado preopinante– que la gente la está pasando mal. Acaba de salir un dato muy preocupante, porque ya no se trata de que conozcamos a alguien que no abre las puertas, la recaudación del Gobierno nacional –que de ahí vienen todas las coparticipaciones y además– cayó un 30% en términos reales, uno puede decir ‘no aumentó’, sí aumentó un 10% con respecto al año pasado, con inflación

de un cuarenta y pico por ciento; eso aquí, en la coparticipación en esta Provincia va a repercutir un montón, ese es un indicativo de la actividad económica y se le va a hacer muy difícil pagar los servicios; ahora el agua cuesta casi lo mismo que la luz, uno observa la boleta de la luz y dice 'qué cara' y en realidad se abona la boleta de luz y de agua, y al que no puede pagar le van a cortar el servicio.

Entonces, señor presidente, creo que lo correcto sería volverlo a comisión para poder agregar estos beneficios a los usuarios y en el caso que no ser así mi bloque va a pedir la abstención de votar en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarzún Lamónaca).- Señor diputado, se continuará dando la palabra y su moción quedará para el final.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Lo que corresponde es que sigamos haciendo uso de la palabra para hablar del proyecto y, posteriormente, cuando se agote la lista de oradores se colocará a consideración las mociones.

Quiero manifestar mi apoyo a este proyecto que no sólo está pensado para esta situación de emergencia. Posiblemente la pandemia o estas medidas sanitarias que se adoptaron pusieron en evidencia muchas falencias que ya había en el sistema. Y cuando todos estábamos manteniendo el aislamiento obligatorio y observábamos a personas haciendo filas para pagar impuestos, la verdad que nos chocaba a la vista porque ahora, en general, se ve un paisaje desierto, sin personas circulando, entonces ver que hay gente que está pagando la boleta resultaba chocante y, por ahí, contradictorio con las medidas de prevención que se dispusieron, tanto a nivel nacional como provincial. Esto ocurrió siempre y cabe destacar que esta situación se agudiza en las localidades más chicas donde, quizás, la brecha informática es mayor y la señal de telefonía celular y de internet también es deficitaria, allí se nota más la falencia del sistema.

Por eso, sin perjuicio de lo que plantea el diputado preopinante respecto a otros proyectos de ley que estarían en algunas comisiones para abordar esta temática, advierto que no existe incompatibilidad de aprobar esta iniciativa en el día de la fecha y abocarnos al tratamiento de aquellos que tienden a mejorar la calidad de los servicios y, puntualmente, lo que es atención al público. Sería importante que esas empresas inviertan más en difundir otros mecanismos de pago y también suscribir convenios con distintos municipios que habiliten oficinas donde esas compañías puedan cobrar los servicios y, de esa manera, se va a poder mejorar la atención y agilizar el pago para aquellos vecinos que van a cumplir con su obligación.

Por eso, señor presidente, reitero mi apoyo al proyecto y desestimo el pedido de pase a comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarzún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Es para apoyar el proyecto que se está tratando, porque una cosa no tiene nada que ver con la otra y el espíritu de esta iniciativa es pura y exclusivamente facilitar los medios para que el salteño, el que puede y el que tiene la posibilidad de pagar diferentes servicios pueda lograrlo.

– Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** No hay una cuestión mucho más allá de la realidad que hemos vivido en los últimos cuarenta y siete o cuarenta y ocho días aquellos que hemos tenido que hacer filas por largas horas en el marco de lo que es esta pandemia. Cada local o empresa tendrá que tomar los recaudos necesarios en el marco justamente del respeto de lo que es la distancia social y los protocolos que deben aplicar y se viene ejecutando.

Vuelvo a repetir, el espíritu del proyecto es facilitar o que le sea un poco más simple a aquel salteño que tiene la posibilidad y la voluntad de pagar un servicio, cumplir con el compromiso que asume como contribuyente. Las cifras son terribles en el contexto de lo que se está viviendo en la provincia de Salta. ¿Cómo le explico yo a don Acosta que cobra dos mangos con cincuenta y que trabaja en la obra pública qué es un homebanking? ¿O cómo tiene que hacer para pagar una boleta de luz, por el compromiso que asume siempre el laburante? Coincido con los diputados preopinantes, hoy la realidad marca que muchos de los argentinos se han endeudado hasta un 80% para pagar los servicios, es decir hay un compromiso que asume el laburante y siempre es la clase trabajadora y obrera.

Repito, el apoyo profundo y constante a este proyecto en el espíritu más amplio de facilitarle la vida a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar la aprobación del proyecto. Básicamente quiero explicar lo que ha sucedido en la localidad de Tartagal, todo por no tener una caja o una boca más para la percepción del pago de las facturas, a fin de que el vecino se acerque y realice el pago del servicio que lo hace muy responsablemente, como bien lo explicaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Es muy importante el artículo 3º del proyecto de ley, que lo voy a leer textualmente si me lo permite...

– Asentimiento.

**Sr. MONTEAGUDO.-** “Cuando por cualquier circunstancia los lugares habilitados se vieran impedidos de funcionar, las empresas deberán arbitrar los medios necesarios para garantizar, durante la contingencia, el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 1º. Para ello podrá celebrar acuerdos con organismos provinciales o municipales. ...” y aquí me detengo, ¿por qué? Porque el Municipio de la ciudad de Tartagal cuando ha visto que la situación se desbordaba y estábamos ya en plena pandemia con la disposición del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”; teníamos filas de quinientos metros, ¡quinientos! y nadie se hacía cargo, el señor EDESA no salía a decir ‘A ver, pongo un cajero humano’, ‘les voy cobrando en la fila’ ¡o que invente algo! Con esta herramienta la vamos a obligar a cumplir con las medidas dispuestas o bien que celebre acuerdos con el municipio que ha puesto sillas, alcohol en gel y voluntarios a trabajar, es decir, el Estado estuvo presente en una cuestión que quizás no le correspondía porque se trata de una empresa privada.

Por lo expuesto, voy a dar el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Zapata.

**Sr. ZAPATA**.-Gracias, señor presidente.

Adhiero a la moción de pase a comisión del diputado Lara Gros, porque la considero adecuada y pertinente.

¡La ley no facilita nada! Lo que va a posibilitar que se pueda pagar con cierta comodidad es que el Ente Regulador de Servicios Públicos cumpla con su función y sobre todo que se respete la Ley de Defensa del Consumidor. En la última parte del artículo 27 de la Ley de Defensa del Consumidor dice: "... Las empresas prestadoras de servicios públicos deberán garantizar la atención personalizada a los usuarios. ”.

Entonces, si el Órgano de Aplicación –el que tiene que velar por el cumplimiento de las disposiciones legales– no viene actuando, no vamos a sobreabundar en legislación para obligar que las empresas pongan más bocas de cobro de facturas. El responsable de controlar que el servicio sea correcto y se respete el contrato donde está tipificado que deben existir suficientes lugares de cobro es el Ente Regulador de los Servicios Públicos, el doctor Carlos Saravia, que –hasta donde yo sé– se está moviendo y pregonando por esto. No me parece que la sobreabundancia de legislación solucione ningún problema, aquí el dilema está en una clara ejecución. Si uno tiene algún inconveniente con la prestataria de servicios públicos, hace el reclamo correspondiente, y si no es atendido va al Ente Regulador que tiene la facultad de imponer sanciones por el incumplimiento.

Esto no me parece adecuado, porque en el artículo 2° por ejemplo dice "...garantizando el cumplimiento de la normativa vigente..." y lo único que garantiza el cumplimiento de una norma cuando hay un órgano de aplicación es el uso del poder de imperio que tiene el Estado para imponer las conductas que le autoriza la misma. ¡Una ley más no va a habilitar cajeros! Únicamente se va a solucionar el problema en la medida que el Ente Regulador dicte las resoluciones correspondientes y quienes deben tutelar la defensa del consumidor actúen cumpliendo su deber.

Por otro lado, les aclaro que la fijación de la tarifa, por ejemplo de EDESA, no sólo comprende el costo de energía más el de distribución sino que también hay uno administrativo que tiene que ver con el proceso de cobro. No les extrañe que la imposición de una obligación adicional, quizás desproporcionada, por fuera de lo que ya está regulado, signifique un aumento de la tarifa, lo que va a dar lugar a que esto sea una puerta para incrementar costos.

Reitero, adhiero a la moción del diputado Lara Gros para que este proyecto vuelva a comisión, y si la misma es rechazada, mi voto será negativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero justificar mi voto desde el punto de vista personal. Como dijo el diputado Monteagudo, en la Provincia tenemos localidades donde lamentablemente la empresa EDESA –y creo que no es la única prestataria de servicios públicos– está colocando en una situación de riesgo a nuestra población. Voy a votar afirmativamente este proyecto en orden de resolver de manera urgente este tema y le pido por favor al autor del mismo

y al Presidente de la Cámara de Diputados que, en virtud de tratarse de una ley que tiende a resolver una emergencia, la activemos también en la Cámara de Senadores.

Lo que quiero dejar en claro es efectivamente lo que expresó recién –y le pido disculpas por nombrarlo– el diputado Zapata. Hay ausencia del Estado cuando el mismo no ejerce en este caso las facultades que le competen. ¡No podemos estar pidiéndole a una prestataria de un servicio público! Disculpen la expresión ¡que tiene la ‘vaca atada’! ¡porque la tiene a la ‘vaca atada’! que nos mande por correo electrónico o de manera presencial las facturas, ¡porque no las mandan de ningún modo! ¡Y nos cortan la luz si no pagamos! Entonces, ¡estamos demostrando ausencias del Estado por debilidad! ¡Esto no puede ocurrir!

Hagamos que el Ente Regulador de los Servicios Públicos ejerza las facultades que le corresponden y si no lo hace pues bien habrá que citar a sus representantes a esta Cámara, interpelarlos y eventualmente ¡despedirlos! ¡Es una locura que estemos sacando una ley para que nos cobren de manera digna! Repito, ¡una empresa que tiene la ‘vaca atada’ en la provincia de Salta!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque adhiero la moción planteada por el diputado Lara Gros, la verdad es que no quiero votar en contra de este proyecto, que en definitiva su intención es buena. Él ha sido muy claro cuando fundamentó el motivo por el cual debe volver a comisión, también lo hizo el diputado Zapata.

El tema pasa por otro lado, nosotros estamos obligando a una empresa privada por ley a que instale bocas de pago en distintos lugares. Recuerdo que cuando nosotros consideramos la prórroga del convenio con el Banco Macro y fijamos que se coloquen más cajeros automáticos, sucursales bancarias y nos los prohibieron desde el Poder Ejecutivo; el artículo 6° fue vetado y nos dijeron que no podíamos obligar por ley a una empresa privada a que ponga más cajeros o más sucursales. Esto es algo parecido al planteo que hicimos en su momento.

¿Qué es lo que quiero decir? Acá la empresa EDESA –como Aguas del Norte–, como decía el diputado de la bancada radical, lo que tiene que hacer antes de cobrar es brindar un servicio realmente eficiente, porque es ¡vergonzoso el servicio que brindan! En nuestro departamento la mayoría de las veces padecemos cortes de luz y no por media hora, sino por seis u ocho horas; nos cortan el agua; la conectividad, hicimos los reclamos correspondientes como decía el diputado preopinante al Ente Regulador. Porque ¡claro! Cuando Telecom había colocado nuevas baterías y cortaban la luz teníamos capacidad de diez u ocho horas con señal telefónica, hoy esas baterías son totalmente vetustas que cuando se corta la luz, a los veinte minutos todo el pueblo queda sin comunicación. Lo que tiene que hacer EDESA, obviamente que está muy bien lo que plantea el diputado, creo que en eso estamos de acuerdo, es buscar la posibilidad de brindar un buen servicio y las comodidades necesarias en lugares de pago a quienes están pagando, ¡sin embargo no brinda eso ni un servicio eficiente como debe ser!

Por todo lo expresado nuestro bloque va a apoyar la moción del diputado Lara Gros para que el proyecto vuelva a comisión, para que veamos de que manera podemos tratar esto y que se solucione por el bien del pueblo. Reitero, el espíritu del proyecto planteado por su autor no es malo, creo que pasa por otro lado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Antes de hablar sobre este tema quiero felicitar al diputado –y disculpe que lo nombre– Gonzalo Caro Dávalos por presentar este proyecto.

Muchos diputados convivimos con la realidad de la gente, escuchamos sus pedidos y la urgencia con la que amerita ser tratados algunos temas. Coincido con aquellos diputados que están diciendo que podríamos modificar este proyecto, ampliarlo, sea cual fuese el adjetivo que quieren utilizar, no obstante esta iniciativa necesita tratamiento ahora, la gente tiene el problema hoy, no mañana. Si esto va a volver a comisión será para que esté otra semana más en estudio y recién definamos de aquí a unos días qué es lo que vamos a hacer. En la actualidad estamos viviendo la problemática de la pandemia, ahora el pueblo está viviendo esta situación, además piden que liberen el comercio porque la está pasando mal hoy. Además ya estuvo en comisión, si hubieran tenido la voluntad de agregarle algo lo hubiesen hecho en su momento. Por eso le pido a los diputados que reconsideren su postura, que analicen la situación, si dijeron que están de acuerdo, entonces lo acompañemos, porque es para el bien de la comunidad, me parece que es muy importante avanzar sobre esto.

Recién escuchaba a otro diputado preopinante decir todas las falencias que tiene Salta y coincido, hay que admitir que Gustavo Sáenz recibió una Provincia fundida, que tiene diez mil cosas por resolver y que está intentado hacer todo lo humanamente posible. Me parece que ver el pelo a la leche todo el tiempo es el lado más fácil de la política, sentarse a criticar todos los errores que tiene el Estado, tenemos que ser muy realistas ver dónde estamos parados, de dónde venimos y a dónde queremos ir.

Diputado, cuente con mi apoyo, la verdad que estoy de acuerdo con esto, porque es un reclamo que la gente nos hizo llegar en muchas ocasiones y es un tema que hay que tratarlo hoy, no hay que esperar, porque los vecinos siguen haciendo fila y se les complica poder pagar sus contribuciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Yo firmé el dictamen de este proyecto, cuando su autor, el diputado Caro Dávalos, lo explicó a mí me pareció que era justo, porque él relató que EDESA cobra un día en el departamento de Cerrillos, en el propio Cerrillos, y otro en La Merced, esto es algo increíble, es como que la empresa se desdobra y el mismo empleado va un día a cada lugar, ése es el motivo de mi apoyo a la iniciativa, no hay otra cosa.

Puede ser que si se aplica este tema sirva para ahora, no tiene nada que ver con la circulación del virus ni nada por el estilo; además es extraño lo que se pretende incluir en un solo proyecto, sobre la consulta a la Ministra de Salud.

Es cierto que ésta es una orden regulatoria del Ente Regulador de los Servicios Públicos, quien debería exigirle a EDESA el normal funcionamiento de los servicios porque es una empresa privatizada, no es ni siquiera una Sociedad del Estado, porque una parte de las acciones ya se las entregaron a los trabajadores. La única duda que tengo ahora es si nosotros podemos legislar obligando a la empresa algo que está

previsto en el contrato de asistencia, de provisión, en fin las obligaciones que debe cumplir en base a eso y que termine siendo esto un proyecto sin aplicación alguna, que no lo sancione el Senado o que el Poder Ejecutivo lo termine vetando; de repente nosotros estamos discutiendo algo extraordinario. Yo entiendo que la mejor manera de evitar que se aglomere la gente es tener varias sucursales y la verdad es que si EDESA haría un convenio con todos los municipios de la Provincia y les diría ‘yo te pago el empleado, vení cobrá, acá tenés’, bueno si tiene cinco bocas de entrada, además esta empresa es como una especie de pulpo porque si uno observa en su factura están todos los servicios, y los municipios trabajan con la misma más que con los propios empleados porque también cobran sus impuestos, un poco más podés pagar la Ranga Ranga (*risas*) y...

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA** (*Sin conexión de micrófono*).- Las cuotas del IPV.

**Sr. GODOY**.-...y el IPV, y otras cosas.

Propongo para zanjar esto, si bien estoy de acuerdo y he firmado el dictamen, ‘no borro con el codo lo que escribí con la mano’, me parece que no es un proyecto sólo para ahora sino más general para todo momento, ahora no porque no te pueden cortar la luz ni el agua, ni siquiera el gas porque hay un Decreto de Necesidad y Urgencia del señor Gobernador de la Provincia e incluso uno Nacional. Es cierto lo que dijo Jarsún Lamónaca porque él ha sido intendente y creo que se olvidó de ese tema, que no hay ninguna posibilidad de que te corten los servicios. Insisto, me parece que este proyecto es más abarcativo. Como mañana viene el Ministro de Gobierno a esta Cámara, como sé que de él depende todo el tema de los entes reguladores, a mí lo que me interesa saber es si él nos puede explicar este tema.

Cuando se ponga en consideración este proyecto, yo voy va a votar a favor del mismo porque –lo acabo de explicar– es el alma de esta iniciativa, no es otra cosa, que si hago o no fila; entre otras cosas es si puede o no cobrar, brindar una mejor prestación del servicio, como en el caso del Banco Macro que se pidió oportunamente que instale más cajeros automáticos en distintos lugares, también es cierta la queja de la gente que no hay luz ni agua en determinada circunstancia. En definitiva, si el proyecto vuelve a comisión, propongo, si el autor del proyecto quiere, que tratemos en la reunión de mañana, le consultemos al Ministro de Gobierno porque él debe saber o le puede preguntar al Ente Regulador para saber si éste último le está exigiendo estas cosas porque definitivamente es el que va a poder demandar en el cumplimiento del contrato y revisar los límites del mismo; caso contrario voy a votar a favor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias señor presidente.

La verdad que ayer cuando escuché al autor del proyecto, noté que el espíritu es muy bueno; ahora es momento de aclarar algunas cuestiones. Estamos ante la ejecución de contratos de concesión de servicios públicos, esa es la verdadera realidad y ante el incumplimiento, la falta de servicio y la de la posibilidad de pago o en otras palabras, el deficiente servicio público que brindan ciertas empresas prestatarias, es decir concesionarias, nos vemos en la obligación de tratar un proyecto de ley que es general, como decía el diputado preopinante. Además hay una cosa cierta y concreta sobre la ejecución de un contrato administrativo de concesión de servicio público, por ejemplo

en el caso de EDESA, muchos municipios la han constituido como agente de percepción de tributos municipales como el impuesto inmobiliario y la tasa retributiva de servicios, por lo que tiene injerencia en distintas aristas tanto el usuario como los gobiernos municipales, y ahora se han visto gravemente disminuido los ingresos por imposibilidad de pago.

Hay algo que se debe informar, y es que están suspendidos los cortes de los servicios por lo cual podemos mejorar el proyecto de ley cuyo espíritu es muy bueno y lo felicito al diputado autor, y se debe tener en cuenta que es una cuestión administrativa. Ante la falta de una adecuada prestación de servicio y que no hay respuesta por parte de entes descentralizados que tienen la obligación de controlar, nos vemos en la necesidad de presentar esta iniciativa y que además de ayudar muchísimo al usuario también se lo hará a los municipios que han instruido como agentes de percepción a empresas como EDESA.

Considero pertinente el mejoramiento del proyecto manteniendo el espíritu, atento, insisto, a que la suspensión de los servicios públicos está suspendida, valga la redundancia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias señor presidente.

Les digo, principalmente acompaño esta iniciativa. ¿Por qué digo esto? Porque se trata de un proyecto de ley. Mire, desde mi lugar y el de muchos diputados nos hemos cansado de presentar proyectos de declaración, ‘viendo con agrado’ a EDESA por este tema, por ejemplo en Metán hay más de once mil usuarios y cuenta con dos bocas de cobro, donde la gente hace largas filas, no están cubiertas en épocas de lluvia, se mojan, están expuestas al calor y al frío, sin embargo no ha hecho nada. Hablando del Banco Macro, también hemos pedido la instalación de cajeros automáticos en El Tunal y una nueva sucursal en el municipio de El Galpón, que ya lo viene solicitando diputados hace años y aún no tenemos respuesta. Espero que aprobando esta propuesta empiecen las empresas a dar respuestas.

Reitero, voy acompañar este proyecto y espero que no tengamos que hacerlo a través de ley cada uno de los municipios para que den respuesta y mejoren los servicios a cada uno de los usuarios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Sánchez.

**Sr. SÁNCHEZ**.- Gracias señor presidente.

La verdad que esta pandemia ha descubierto muchas fallas estructurales en Salta, que es lo que venimos padeciendo mayormente en el interior. El diputado Vicepresidente 1º de esta Cámara, disculpe que lo nombre, Jarsún Lamónaca, expresó ‘hemos recibido una Provincia en desgracia’; la desgracia ha sido que no dijeron cómo la han recibido, sabemos que fue así y no puntualizaron las cosas que han recibido, no sé si ‘el que calla otorga’ o es cobardía, creo que había que deschabar la situación de cómo se recibió la Provincia. Estas cosas suceden porque hemos observado la falla.

Yo también suscribí el proyecto por sentimiento ante las fallas que uno tiene en los parajes, en los pueblos lejanos a las ciudades, a los centros urbanos, donde no existen cajeros ni bocas de expendio para cobrar la luz y esto se nota más en el interior. Ahora, por supuesto, sabemos que el Ente Regulador tiene que controlar y que el Gobierno posee los contratos y que nunca, más allá de que debe haber infinidad de pedidos de informe para que muestre los contratos, para saber qué hicieron con ellos, como el de Salta Forestal, EDESA, los bancos, todos los que estuvieron y los que están cajoneados o quizás están bajo ‘siete llaves’, pero nunca en la Legislatura nos mostraron los contratos, siempre estuvieron ocultos en varios gobiernos.

Entonces, creo que éste es una expresión de sentimiento del autor del proyecto que solicita agilizar esta situación y si nosotros nos situamos como ultra reglamentaristas, cuántas veces se cometen errores y, por ahí, se corrigen en el Senado, pero esto lleva un paso más hasta que lo trate de la Cámara Alta y después queda en el olvido esa iniciativa. Cuando suscribí manifesté que sería bueno que sea un proyecto de declaración para que sea más ágil a la gestión del mismo autor ante los ministros y el Ente Regulador, hacerlo público y exigirle, si no lo podemos hacer antes porque nunca pudimos exigir a EDESA, señor presidente, hay que ser realista, aquí el Ente Regulador –por lo menos hasta el Gobierno anterior y no quiero juzgar a esta Gestión– nunca pudo brindarnos información fehaciente de EDESA ni de Aguas del Norte ¡de nada!

Por eso, creo que si el autor de esta iniciativa acepta que sea un proyecto de declaración, lo digo por experiencia, su gestión va a tener más fuerza, va a poder llamar e ir personalmente con la comisión o con alguno de sus miembros al Ente Regulador. Manifiesto esto sólo si está de acuerdo, sino mantengo mi postura y apoyo el proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero aclarar que no estoy en contra de esta iniciativa y que felicito al autor del mismo, creo que es algo que hay que solucionar y que hay que ir un poco más allá. Tampoco se debe estar en contra del Gobernador –como decía– que está trabajando mucho y que ‘le tocó bailar con la más fea’, la verdad que estamos atravesando un mal momento a nivel mundial, así que estas falencias salen por estas cuestiones que están pasando ahora, bueno ahora se empieza a poner muchas excusas.

En la Ley N° 7.800 de la provincia de Salta, en su artículo 5° establece que ‘el tiempo de espera máximo es de treinta minutos’; esa norma que fue sancionada en el 2.012 ó 2.013, no tengo bien la fecha, no cambia nada la concesión –como decía el diputado preopinante– de todos los servicios públicos de antes y que salió bajo la Presidencia del diputado Manuel Santiago Godoy.

Creo que el Ente Regulador ya cuenta con herramientas legislativas para que pueda trabajar muy bien y a través de ellas exija a los servicios públicos, por ejemplo, que las filas no sean largas ni que se aglomere la gente. Cuando se abrieron las puertas al público fue un desastre en todos lados, a nivel nacional cuando autorizó que se abran los bancos para pagar a los jubilados y también EDESA cuando abrió las oficinas para el cobro y demás trámites, fue una multitud de gente; ya tiene herramientas el Ente Regulador y seguramente las está usando, aunque debe ser muy difícil en el momento que vivimos.

Decían que se suspendieron los cortes de servicios, pero los intereses para los comerciantes siguen corriendo si no pagan. Entonces lo que dice el proyecto de ley que

presenté –y otros– es “prorrogar los vencimientos”, si no después además de pagar la reconexión tienen que abonar los intereses, son cosas distintas.

En consecuencia, creo que se podrían haber agregado algunas cuestiones que advertimos en la diversidad de nuestras opiniones y que quizás podrían haber sumado más al proyecto y también considero que hay que ir un poco más allá dando mayores beneficios a los usuarios. Esa es mi postura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.** - Gracias, presidente.

Con este tema de la pandemia, estuve buscando un lugar donde esté a una distancia apropiada del resto, hoy me tocó acá (*en referencia a la banca que ocupa, ubicada en el extremo de la última fila*).

En primer lugar, quiero dar mi apoyo al autor del proyecto de ley, es un tema que se ha tratado en un amplio debate en la Comisión de Legislación General. Ha habido opiniones –si se quiere– opuestas, algunos entendían que plantear hoy un sistema en el cual se busque bocas de cobranza suficientes, donde haya una persona física realizándola, podía ir en contra de las tantas medidas que se vienen tomando en el marco de la pandemia en cuanto a que el ciudadano, de manera paulatina, pueda ir familiarizándose con los sistemas electrónico. Ese planteo fue saldado; por un lado, se entendió que no se trata de una normativa que se esté sancionando en miras de la situación actual transitoria de la pandemia –si así Dios lo quiere– sino que se está apuntando a una situación futura, a algo que es permanente, donde los vecinos de los municipios del interior lo padecen a diario, fuera –reitero– del contexto del Covid-19; por otra parte, y esto hay que decirlo, hay una franja etaria que no puede, no logra entender, no tiene la capacidad para familiarizarse con los sistemas electrónicos, ya sea por las condiciones propias de la edad o también porque en algunos lugares de la Provincia no existe un sistema de Internet que facilite la inmediatez de un pago de esa manera.

Con lo cual sancionar una ley que no hace otra cosa que exigir algo que hoy ni siquiera debiésemos estar requiriendo, cual es el deber de empresas con altísimo poder económico de brindar el servicio adecuado a los vecinos de la ciudad y respetar lo que establece la Ley 24.240 en relación a “Trato digno”, éste también implica brindar facilidades para el cobro de las facturas, no solo se trata de prestar el servicio, cobrar como quieran y hacer las divisiones como se les ocurra, sino fundamentalmente de garantizar que los vecinos, quienes desean pagar los servicios para evitar que se le corte y poder seguir disfrutando de los mismos, tengan un lugar adonde realizar el pago ;también! en los municipios del interior y existen muchos mecanismos, pueden tener sus propias bocas de cobranzas, firmar convenios con los supermercados, con los municipios, no es imposible; ¡es decirle una vez más a las empresas Aguas del Norte, EDESA S.A. que primero están los consumidores y usuarios, no se trata únicamente de estar con la maquineta de billete viendo cuánto dinero ingresa!

Se ha mencionado a la Ley 6.835 del Ente Regulador de Servicios Públicos cuyo artículo 2º... Solicito autorización para dar lectura, señor presidente.

– Al no emitir una respuesta verbal del Presidente de la Cámara, Esteban Amat Lacroix:

**Sra. VILLAMAYOR.**- Presidente, ¿me permite leer el artículo 2º?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, por supuesto.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias.

Dice: “Artículo 2º.- Compete al Ente disponer lo necesario para que los servicios actualmente existentes y los que se establezcan en el futuro, de jurisdicción provincial, se presten con los niveles de calidad exigibles,...”.

Si “calidad exigibles” como lo establece la Ley 6.835, no escapa al conocimiento de muchos de los que estamos acá, en los pliegos de bases y condiciones generales e incluso en el contrato de concesión también contemplan esta hipótesis, entonces no podemos estar detenidos en la fría letra de la ley cuando el espíritu surge a las claras, incluso aquellos que quieren que sea mediante otro mecanismo que no sea de ley sino de declaración. ¡Todos sabemos que lo principal que sale de esta discusión es que exigimos a las empresas concesionarias de servicios que respeten a los vecinos, al consumidor y al usuario! Y yo propongo algo más, éste es el primer paso, que el siguiente sea exigir la sanción si no lo hacen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

## 8.2

### MOCIÓN DE ORDEN

#### –Cierre de la lista de oradores–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG**.- Gracias, señor presidente.

Hoy, en todas las comisiones habíamos acordado que íbamos a limitar el uso de la palabra durante la sesión en razón de la pandemia, por respeto a todos nosotros que nos encontramos en un lugar cerrado. Por lo tanto, solicito el cierre de la lista de oradores para que finalmente votemos este proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores solicitado por la señora diputada Varg; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

Levanten la mano quiénes más se van anotar en la lista, por favor.

- Levantan la mano los señores diputado Julio A. Moreno, Amelia E. Acosta, Iván G. del M. Mizzau, Daniel A. Segura Giménez y Patricia del C. Hucena.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda cerrada la lista de oradores.

- El señor diputado Manuel S. Godoy solicita hacer uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Quiero decir una cosa, cuando se tratan estos proyectos en el recinto tienen que hablar el presidente de la comisión respectiva, el autor del proyecto y en algunos casos quien plantee un dictamen en minoría, para eso está la representación de los bloques en las comisiones, porque si no todos quieren expresarse. Ya hace una hora y media que estamos debatiendo este tema y creo que esto se trata de una autodisposición de cada uno de los bloques al momento de fundamentar un tema. Yo no

digo que no tengan razón, no quiero cortar el uso de la palabra ni tampoco me opongo, y me parece que tiene razón la diputada preopinante.

La verdad es que hace dos horas que estamos en este lugar cerrado, entonces yo seguramente trataré un proyecto más y me voy porque ya pasó bastante tiempo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Comparto con usted, sin embargo todos tienen derecho a manifestarse. Lo único que les pido que sean breves en el uso de la palabra para que avancemos y seamos respetuosos de lo que estamos viviendo. Repito, entiendo que todos quieren hablar y están en su derecho, por ello les pido sean breves para que puedan hacerlo.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente comparto la opinión del diputado preopinante, para eso están las comisiones, cuya función es analizar tema y formular un dictamen en mayoría o en minoría, y luego se vota.

Además, quiero aclarar que al margen de la discusión que se está presentando acá, habría que convocar al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos para que explique cuáles son las condiciones y las pautas que están dadas en los pliegos de adjudicación de la concesión de la licencia y diga si están cumpliendo o no con estas obligaciones.

Entonces, creo que este proyecto tendría que volver a comisión o –reitero– eventualmente citarlo al Presidente del Ente para que nos informe sobre el cumplimiento de los pliegos de condiciones que le adjudicaron estos servicios públicos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle al autor del proyecto que cuenta con mi apoyo. Tanto en el interior como en Capital, es la misma situación que vivimos todos y creo que es necesario que haya muchas más bocas de cobro de estas empresas, por ejemplo en el departamento Orán existe sólo una y a pesar de las altas temperaturas muchas veces vemos que los vecinos están haciendo largas filas. Creo que esta iniciativa es importante porque no se aplicará sólo en esta situación que hoy vivimos con el COVID-19 sino que quedará permanente en el tiempo.

También estoy de acuerdo con los diputados preopinantes y considero que debemos limitarnos con los tiempos, por eso desde ya adelanto mi voto positivo y me parece que esto debe ser aprobado en el día de la fecha porque las comisiones ya trabajaron en él y aquí fue largamente discutido. Creo que hoy necesitamos que todos los vecinos puedan contar con este proyecto aprobado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Iván Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que realmente es necesaria la habilitación de nuevas bocas de cobro para los servicios públicos, cumpliendo con las normativas que establece el Ente Regulador. Hace poco tiempo se suscitó una misma situación en la ciudad de Orán,

—que de hecho ha sido pública— en la que hubo una conglomeración de gente que ha ido asustada a pagar los servicios porque obviamente había recibido la intimación por parte de la empresa EDESA a pagar, de lo contrario le iba a cortar el servicio.

¿Qué es lo que pasó? Ante esa situación me comuniqué con quien está a cargo del Ente Regulador, el doctor Saravia, donde le he planteado la situación, me envió un protocolo que había establecido el mismo Ente Regulador que la empresa debía respetar para garantizar la seguridad sanitaria de toda la gente que había ido a pagar. A la hora de apersonarme EDESA actuó con total impunidad, primero porque estaba exceptuado para garantizar la correcta prestación del servicio y no para realizar cobro; y segundo debía cumplir —en caso que el Ente le hubiera autorizado los cobros— los protocolos de distanciamientos social, también que debían tener personal privado de seguridad que controle el distanciamiento y nada de esto se respetó. He hablado con las autoridades de la empresa y me dijeron que al día siguiente iban a respetar este comunicado y para nada lo han cumplido, a los días siguientes se produjo lo mismo. Si ustedes iban podrían haber apreciado quienes estaban en la fila era gente que estaba dentro de la franja de riesgo mayores de 60 años, personas con alguna discapacidad, que tienen obviamente miedo de dejar de contar con ese servicio y que son sumamente cumplidos a la hora de realizar el pago.

A raíz de eso también quiero comentarle a mis pares, que la empresa EDESA está enviando intimaciones de corte y de hecho los está realizando, por lo menos esto ocurre en la ciudad de Orán, a personas exceptuadas que figuran en los decretos provinciales y nacionales. Esto ya se le ha manifestado a la misma empresa y lamentablemente ellos se lavan las manos diciendo ‘que no están realizando cortes, pero el vecino le están cortando la luz’. Entonces me parece que es necesario y apoyo la moción —permítame que lo nombre— del diputado Moreno que venga el presidente del Ente Regulador, para que pueda explicarnos cuáles son las medias de control que está realizando para que se respeten justamente todas las condiciones de salubridad, de seguridad y se dé cumplimiento a los decretos.

No me voy a extender más, comprendo la postura de los señores diputados pero también entiendo que nosotros debemos hacer uso de la palabra para manifestarnos y dar a conocer la problemática de cada una de las regiones a las que representamos y es sumamente necesario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura.

**Sr. SEGURA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que este proyecto es muy bueno, porque la gente no tiene por qué sufrir un mal servicio —en este caso de EDESA— como tampoco perder mediodía de su vida, cinco o seis horas para poder pagar su boleta.

Las empresas de cobranzas de servicio no pueden cobrar las boletas después de un determinado tiempo del vencimiento de la factura, entonces sólo EDESA puede hacer después del vencimiento. También quiero resaltar que tanto los intereses como la mora que cobra esta empresa son altísimos, entonces nosotros desde la municipalidad de General Güemes y Campo Santo estamos avanzando para que una empresa tenga el servicio de cobranza, porque igual no van a poder cobrar la factura una vez que está vencida sólo lo puede hacer EDESA. Entonces es necesario que la empresa se haga

cargo de esta cobranza como corresponde y le permita a los vecinos disfrutar de esas 5 ó 6 horas en otra cosa y no esperar para pagar los servicios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar este proyecto tan importante, creo que la mayoría coincidimos con lo que le pasó a los usuarios en distintas partes del país, en este sentido vemos que las empresas privadas no han planificado a futuro y hoy justamente esta Cámara ante las diversas situaciones que atravesamos debemos preverlas y exigir esto por ley si es necesario, hay que hacerlo.

El espíritu del proyecto básicamente, entiendo, que se basa en la no aglomeración de personas, establecer más bocas de pago y exigir a las empresas por ley es necesario. El Ente Regulador debe hacer cumplir, controlar y defender al usuario.

Con respecto a los cortes, sé que según los decretos nacionales y lo que está establecido hoy ningún salteño ha sufrido esto. Entonces quiere decir que el Ente Regulador está haciendo cumplir la norma respecto a quiénes están exceptuados.

Es necesario que logremos resguardar a la población toda del territorio provincial, de todos los recaudos necesarios, de lo que ha sucedido; si bien muchos ciudadanos cumplían con los protocolos establecidos, lo que ha sucedido en los bancos y en empresas prestatarias de servicios fue el...<sup>2</sup> de la demanda de las personas...

**Sr. CHIBÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra, señor presidente! Que se teste la palabra...

**Sra. HUCENA**.- ...que debían y no obstante ello se había establecido que las empresas como EDESA, caso del departamento de Orán, no sólo no habilitó otra boca más de pago sino que teníamos que exigir que pongan más cajeros, fíjese de lo que estamos hablando. Entonces se tuvo que elevar notas para requerir la habilitación de más cajeros, ante lo que estaba sucediendo en el país, es increíble que las empresas no hayan previsto la gran demanda poblacional para pagar algunos servicios que por cierto no es que no contemplaban o estaban exceptuados sino más bien que tenían un proceso de pago, que pasó más de 30 mil usuarios tenían que abonar sus servicios.

Entonces es una triste realidad la que atravesamos y acompaño el proyecto para que esto sea a futuro necesario, y que esto no vuelva a suceder.

Nada más, señor presidente.

**Sr. CHIBÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡La palabra... no puede ser usada tan ligeramente!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos, autor del proyecto.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos mis pares porque, en definitiva, creo que todos apoyaron la idea del proyecto, comprendo que quieran mejorarlo con algunas ideas que

---

<sup>2</sup> NOTA: A solicitud del señor diputado Chibán se testa esta palabra.

tienen, pero también entiendo de la necesidad y la urgencia de la gente, que no sólo es urgencia porque es actual sino porque viene desde hace años que se destrata a los usuarios. Quizás antes, como estábamos rodeado de más personas, esto no se visibilizaba tanto, hoy en día sólo vemos una gran cantidad de gente haciendo fila para pagar sus servicios nos damos cuenta de esta situación; además del destrato hay un riesgo sanitario, con todo lo que eso implica.

Ésta es una norma que se pensó para generar estabilidad en el tiempo, es decir, que se respete al consumidor a partir de ahora y para siempre, y no sólo debido a la pandemia.

Por otro lado, este proyecto estuvo en dos o tres comisiones que emitieron el dictamen correspondiente y me parece, señor presidente, que los representantes de los bloques tuvieron la oportunidad de agregar algo más –no digo que esté completo–, quizás se puede hacer otra norma que complementa ésta; considero que no podemos perder más tiempo porque el problema es de anteayer y me parece que la sociedad espera respuestas ya.

Por lo tanto, solicito el rechazo de la vuelta a comisión y que pase a votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

El diputado Chibán solicitó que se teste la palabra... de la Versión Taquigráfica.

**Sr. CHIBÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- Así es, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si no hay oposición así se hará diputado.

– Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del proyecto solicitado por el diputado Lara Gros; se va a votar.

– Resulta negativa por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

**Sr. CHIBÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, le pido por favor que se registre que voté de manera negativo la vuelta a comisión del proyecto, no estuve atento a la votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí diputado. Entonces que quede registrado el voto negativo del diputado Chibán.

– Se deja constancia del voto negativo del diputado Héctor Chibán.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención realizadas por la diputada Fiore Viñuales y por el diputado Lara Gros; se van a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada las solicitudes de abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General; se van a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

– Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.942/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

## 9

### **SUSPENDER EN LA PROVINCIA DE SALTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020, LA TOTALIDAD DE LAS EJECUCIONES JUDICIALES DECRETADAS Y EN TRÁMITES EN EL MARCO DE PROCESOS ORDINARIOS, SUMARIOS Y SUMARÍSIMOS**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del diputado Ricardo J. Diez Villa: Propone suspender con carácter excepcional, transitorio y temporario, en todo el territorio provincial y hasta el día 31 de diciembre de 2.020, la totalidad de las ejecuciones judiciales decretadas y en trámite de procesos ejecutivos, ejecuciones fiscales, hipotecarias, prendarias, de alquileres y de sentencias dictadas en el marco de procesos ordinarios, sumarios y sumarísimos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- Suspéndase en todo el territorio de la provincia de Salta, con carácter excepcional, transitorio y temporario, hasta el día 30 de noviembre del año 2.020, las subastas ordenadas en todos los procesos judiciales en trámite.

Exceptúese de la suspensión a:

- Los créditos de naturaleza alimentaria;
- Los créditos laborales, siempre que la ejecución no recaiga sobre la vivienda única del deudor o sobre los bienes afectados por el mismo a la producción de bienes o prestación de servicios, ya sea en forma personal o bajo cualquier modalidad asociativa, a la explotación de un establecimiento agrícola, comercial, industrial, artesanal o de servicios;
- Los derivados de la responsabilidad por la comisión de delitos penales;
- Los originados en la responsabilidad civil, ya sea respecto del o de los condenado/s y sus respectivas aseguradoras, en la medida de su/s cobertura/s;

- e) Las coberturas asegurativas, de cualquier clase y/o naturaleza;
- f) Los créditos por honorarios profesionales; siempre que la ejecución no recaiga sobre la vivienda única del deudor o sobre los bienes afectados por el mismo a la producción de bienes o prestación de servicios, ya sea en forma personal o bajo cualquier modalidad asociativa, a la explotación de un establecimiento agrícola, comercial, industrial, artesanal o de servicios;
- g) Los de causa posterior a la entrada en vigencia de la presente ley;

Art. 2º.- El juez a cargo de la ejecución, en cualquier estado del proceso, deberá remitir inmediatamente de oficio las actuaciones al correspondiente Centro Judicial de Mediación a fin de someter el conflicto al procedimiento de Mediación Judicial Obligatoria del Capítulo III de la Ley N° 7.324, sin perjuicio de las facultades conciliatorias establecidas en el artículo 36, inc. c) del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 05 de Mayo de 2.020.

Gonzalo Caro Dávalos – Franco E. Hernández Berni – Roberto A. Bonifacio – Ricardo J. Diez Villa – Antonio S. Otero – Mario E. Moreno Ovalle

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el proyecto de ley del diputado Ricardo J. Diez Villa: Propone suspender con carácter excepcional, transitorio y temporario, en todo el territorio provincial y hasta el día 31 de diciembre de 2.020, la totalidad de las ejecuciones judiciales decretadas y en trámite de procesos ejecutivos, ejecuciones fiscales, hipotecarias, prendarias, de alquileres y de sentencias dictadas en el marco de procesos ordinarios, sumarios y sumarísimos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Suspéndase en todo el territorio de la provincia de Salta, con carácter excepcional, transitorio y temporario, hasta el día 30 de noviembre del año 2.020, las subastas ordenadas en todos los procesos judiciales en trámite.

Exceptúese de la suspensión a:

- a) Los créditos de naturaleza alimentaria;
- b) Los créditos laborales, siempre que la ejecución no recaiga sobre la vivienda única del deudor o sobre los bienes afectados por el mismo a la producción de bienes o prestación de servicios, ya sea en forma personal o bajo cualquier modalidad asociativa, a la explotación de un establecimiento agrícola, comercial, industrial, artesanal o de servicios;
- c) Los derivados de la responsabilidad por la comisión de delitos penales;

- d) Los originados en la responsabilidad civil, ya sea respecto del o de los condenado/s y sus respectivas aseguradoras, en la medida de su/s cobertura/s;
- e) Las coberturas asegurativas, de cualquier clase y/o naturaleza;
- f) Los créditos por honorarios profesionales; siempre que la ejecución no recaiga sobre la vivienda única del deudor o sobre los bienes afectados por el mismo a la producción de bienes o prestación de servicios, ya sea en forma personal o bajo cualquier modalidad asociativa, a la explotación de un establecimiento agrícola, comercial, industrial, artesanal o de servicios;
- g) Los de causa posterior a la entrada en vigencia de la presente ley;

Art. 2°.- El juez a cargo de la ejecución, en cualquier estado del proceso, deberá remitir inmediatamente de oficio las actuaciones al correspondiente Centro Judicial de Mediación a fin de someter el conflicto al procedimiento de Mediación Judicial Obligatoria del Capítulo III de la Ley N° 7.324, sin perjuicio de las facultades conciliatorias establecidas en el artículo 36, inc. c) del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 05 de Mayo de 2.020.

Baltasar Lara Gros – Patricia del C. Hucena – Ricardo J. Diez Villa – María S. Varg – Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa

### (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del diputado Ricardo J. Diez Villa: Propone suspender con carácter excepcional, transitorio y temporario, en todo el territorio provincial y hasta el día 31 de diciembre de 2.020, la totalidad de las ejecuciones judiciales decretadas y en trámite de procesos ejecutivos, ejecuciones fiscales, hipotecarias, prendarias, de alquileres y de sentencias dictadas en el marco de procesos ordinarios, sumarios y sumarísimos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Suspéndase en todo el territorio de la provincia de Salta, con carácter excepcional, transitorio y temporario, hasta el día 31 de diciembre del año 2.020, las subastas ordenadas en todos los procesos judiciales en trámite.

Exceptúese de la suspensión a:

- a) Los créditos de naturaleza alimentaria;
- b) Los créditos laborales, siempre que la ejecución no recaiga sobre la vivienda única del deudor o sobre los bienes afectados por el mismo a la producción de bienes o prestación de servicios, ya sea en forma personal o bajo cualquier modalidad asociativa, a la explotación de un establecimiento agrícola, comercial, industrial, artesanal o de servicios;
- c) Los derivados de la responsabilidad por la comisión de delitos penales;

- d) Los originados en la responsabilidad civil, ya sea respecto del o de los condenado/s y sus respectivas aseguradoras, en la medida de su/s cobertura/s;
- e) Las coberturas asegurativas, de cualquier clase y/o naturaleza;
- f) Los créditos por honorarios profesionales;
- g) Los de causa posterior a la entrada en vigencia de la presente ley;

Art. 2°.- El juez a cargo de la ejecución, en cualquier estado del proceso, deberá remitir inmediatamente de oficio las actuaciones al correspondiente Centro Judicial de Mediación a fin de someter el conflicto al procedimiento de Mediación Judicial Obligatoria del Capítulo III de la Ley N° 7324.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 04 de Mayo de 2.020.

Mario E. Moreno Ovalle – María del S. Villamayor – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos - Fabio E. López – Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias señor presidente.

Quiero hacer dos consideraciones previas al tratamiento, como existen tres dictámenes y también diferencias en algunos aspectos, la Comisión de Hacienda y Presupuesto se adhiere al dictamen de la Comisión de Justicia para su tratamiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En igual sentido, señor presidente, para adherir por parte de la Comisión de Legislación General al dictamen de la Comisión de Justicia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Legislación General se emitió un dictamen, aquí lo que se podrá decidir es que se trabaje sobre el dictamen de cabecera, no sé cuál es...

**Sr. DIEZ VILLA** (*Sin conexión de micrófono*).- Es la Comisión de Justicia.

**Sr. GODOY**.-...el de Justicia.

Entonces ese va a ser el despacho de cabecera y ese es el dictamen que se va a votar.

La presidenta de la comisión, sin la anuencia de sus miembros, no puede adherir a un dictamen cuando el resto no lo hizo, se podría haber hecho eso ayer cuando tratamos esta iniciativa en la comisión, me parece que la diputada María del Socorro Villamayor quiso decir que se trate sobre el dictamen de la Comisión de Justicia. Si eso está así, yo...

**Sr. DIEZ VILLA.**- Eso es lo que se planteó, señor diputado, la idea es justamente que se dé tratamiento al dictamen emitido por la comisión cabecera que es la de Justicia. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Entonces vamos a considerar el dictamen de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos tratando viene a dar una respuesta posiblemente parcial a una problemática que todos conocemos y estamos viviendo, que es la grave crisis económica que está atravesando nuestro país y el sector productivo a partir de la emergencia sanitaria dispuesta a nivel nacional. Sabemos el impacto de las consecuencias negativas que tiene la medida de aislamiento, la paralización de más del 85% de la actividad productiva, comercial y de servicios del país y es necesario que desde el mismo Estado que dispuso que toda la población –insisto, el porcentaje mayoritario de la actividad comercial– paralice su actividad y se someta al aislamiento productivo obligatorio, ese mismo Estado tiene que brindar algún tipo de respuesta para paliar las consecuencias que esa decisión trae aparejada.

Lo manifesté en la sesión pasada que, sin duda, le toca una responsabilidad muy grande a esta Cámara, porque debe presentar iniciativas que permitan morigerar un poco los efectos negativos de la pandemia desde el punto de vista económico, ya que tenemos que empezar a trabajar y a mirar el día después, el pos pandemia, cómo queda parada la economía, nuestra sociedad y cuáles son las herramientas que va a requerir para poder recuperarse y volver a la normalidad. Hablando con distintos especialistas en temas económicos nadie puede mensurar las secuelas económicas que tiene esta pandemia.

En la etapa de Homenajes dije que la Organización Internacional del Trabajo plantea que más de mil quinientos millones de personas perderían su trabajo por la crisis, éste es un informe del 29 de abril de este año. Recordemos la crisis económica que viene arrastrando a nuestro país y que afecta principalmente a los sectores productivos y, en especial, a las PYMES. Se decía, como slogan de campaña durante el año pasado que ‘más de treinta PYMES cerraban por día’, era un dato objetivo, era real y con el cierre de las mismas se perdían fuentes de trabajo y se van rompiendo los eslabones de la cadena de pago, se va perdiendo la capacidad de generación de riqueza y por ende de pago de impuestos que le permite al Estado brindar distintas herramientas y asistencia, como por ejemplo en esta crisis.

Sabemos que muchas actividades están heridas de muerte y no solamente nos tenemos que limitar a las PYMES, hay grandes empresas que exceden el marco de las PYMES que también están paralizadas y sobre todo en aquellos distritos donde el virus está latente, hay circulación viral al menos demostrada científicamente y donde la apertura generaría un riesgo de contagio muy alto, por eso son tan prudentes a la hora de permitir salir de la cuarentena.

Los informes son alarmantes, cuando leemos los distintos periódicos nos dicen, por ejemplo, que ‘El 80% de las familias argentinas pasaron a tener deudas, por la cuarentena’, ‘Se estima que la deuda familiar –donde están incluidos el dueño de empresa, el trabajador informal, toda la sociedad– llegó a 1,7 billones de pesos en el mes de abril’ y ‘Se estima que la deuda promedio de cada familia fue de 150 mil pesos aproximadamente’.

El Estado, nacional y provincial, ha realizado un gran esfuerzo por tratar de habilitar líneas de crédito y acciones directas para asistir a los sectores más vulnerables de la sociedad y también a las PYMES, pero la particularidad y la información que manejan las distintas Cámaras que agrupan a los sectores empresariales plantean que dos de cada diez empresas accedieron a estos créditos que tienen una tasa subsidiada del 24%. Otro informe dice que cuatro de cada diez PYMES no puede pagar más del 60% del sueldo con la ayuda del Gobierno.

Dentro de lo que es el sistema financiero, existen cheques librados por más de 220 mil millones de pesos y las PYMES le están pidiendo al Banco Central que se vea la forma de cubrir esos cheques rechazados porque no han tenido actividad, hace más de cuarenta y siete días que están paralizadas totalmente; esto es algo inédito, no pasó nunca, es histórico lo que estamos viviendo.

Todo eso nos tiene poner una gran luz de alarma para empezar a ver qué medidas legislativas se pueden adoptar que –insisto– tengan como objeto morigerar las consecuencias económicas y preservar la ya frágil estructura productiva, comercial y de servicio que tiene nuestra provincia, particularmente, que no está capacitada para soportar este embate que nos produjo COVID-19.

Las medidas que fueron lanzadas con bombos y platillos a nivel nacional y no por mala voluntad del gobierno nacional, no llegaron a todos los sectores por distintas trabas burocráticas y medidas del sector financiero que no estuvo a la altura de las circunstancias que requiere esta emergencia sanitaria, donde se les pide a los Bancos que tengan mayor contemplación, sensibilidad a fin de que les permita a las empresas poder sobrevivir, no ganar, sobrevivir y seguir manteniendo esa estructura productiva y, en consecuencia, las fuentes de trabajo que genera.

En el caso particular de Salta, desde la Cámara de Comercio se ha manifestado que ‘el 60% de las empresas cree que no sobrevivirá a la cuarentena’ y eso no tiene que alarmar porque significaría profundizar la pobreza en una Salta ya pobre –porque es así–. Lamentablemente esta crisis agudizó esos problemas, por eso no podemos estar ajenos y debemos tomar algún tipo de medida o herramienta.

Con esa inteligencia se planteó este proyecto de ley, que –vale decirlo– con el aporte de muchos diputados fue mutando, aclarando y perfilando cuál era la finalidad real. El mismo toma como base un antecedente que se dio en el año 2.002 cuando fue la crisis profunda del 2.001, mediante una ley se había dispuesto la emergencia productiva y financiera en el país, atendiendo una crisis que no sé si fue tan grave ésta, que creo es mucho más grave porque paralizamos el país durante más de cuarenta y cinco días, ésa es la realidad. Ahora tenemos que buscar la forma de que se reactive, es la única manera de volver a producir el círculo virtuoso de la economía donde la gente, los emprendedores, los empresarios, los que apuestan, los que arriesgan puedan seguir produciendo y generando riquezas y fuentes de trabajo.

Recordemos que las PYMES son las generadoras de más del 75% de la mano de obra del sector privado; y sin sector privado que genere riquezas y pague sus impuestos, no hay Estado viable, factible. Por eso, con buen criterio, el Gobernador de la Provincia en el día de hoy, no sé en qué horario, va a anunciar el planteo que hizo Nación pidiendo justamente la necesidad de la apertura de muchas actividades que estaban vedadas a partir de las medidas de emergencia.

La iniciativa que se pone a consideración, como dije, es la misma que se analizó ayer en la Comisión de Legislación General, con algunos cambios que no son sustanciales, a partir de pedidos realizado por algunos diputados de distintos bloques, se decidió fijar otra fecha que no sea la establecida como el 31 de diciembre.

Cabe señalar esto porque, según la lectura del resumen que receiptaba el proyecto original, seguramente el que está escuchando esta sesión se sorprenderá y dirá que es una locura lo que se está planteando, resulta que el mismo fue modificado sensiblemente –como lo dije anteriormente– y tiene un carácter excepcional, transitorio y temporario para que las subastas ordenadas en distintos procesos judiciales se suspendan hasta el 30 de noviembre de este año, en el entendimiento que durante ese plazo las empresas que ya venían golpeadas por la mala situación económica del país, previo a la pandemia y cuya crisis se profundizó a partir del 19 de marzo, puedan con la reapertura de sus actividades volver a adquirir la normalidad, recuperarse parcialmente de la situación crítica que están viviendo y afrontar muchas de las deudas –insisto– preexistentes que también son consecuencia de malas políticas macroeconómicas.

Ayer hablé con la Presidenta de la Cámara PYME y me manifestó que más del 90% de las Pequeñas y Medianas Empresas de su Asociación están muy endeudadas. ¿Y cómo van a poder hacer frente a proveedores, a deudas anteriores, de servicios y de impuestos si es que no le permitimos recuperarse? Entonces ahora debemos tener entre todos esa mirada contemplativa y permitir que aquellas causas judiciales que estén a punto de la subasta, se suspenda para que durante ese período, el deudor pueda acordar con el acreedor –con la anuencia por supuesto del juez interviniente– un plan de pago para poder resolver la situación; también somos conscientes que si dentro de diez, veinte o treinta días se produce una subasta en el estado en el que estamos ¿quién va a participar en ese proceso? ¿quiénes van a ser los posibles oferentes? Seguro sean los mismos especuladores de siempre, los que están pendientes de las crisis para quedarse con empresas o maquinarias y ¿cuál va a ser el efecto? El efecto va a ser el contrario al que buscamos todos que se reactive la economía, que no se pierdan más fuentes de trabajo, que las empresas sigan trabajando y generando riquezas, pagando impuestos, e insisto que permitan a los Estados nacional y provincial seguir aplicando estas políticas asistenciales que se van a mantener, seguramente, por mucho tiempo.

En ese orden de ideas, señor presidente y señores diputados, es que se planteó esta iniciativa legislativa y se contempla aquellas situaciones que no pueden ser objeto de esta suspensión, como puede ser todos los créditos de naturaleza alimentaria, habida cuenta que tienen prioridad absoluta –sin lugar a dudas– créditos derivados de la Comisión de Delitos Penales, por responsabilidad civil que deben afrontar las aseguradoras, créditos derivados a profesionales que también tienen naturaleza alimentaria y de aquellos créditos que se han generado con posterioridad, al entrar en vigencia esta ley, porque ya no van a reconocer esta causa excepcional de crisis económicas que se han visto incluso todas, absolutamente, todas las empresas. Aquí hay que decir algo, aquellas actividades declaradas esenciales lejos de haberse beneficiado, como se piensa que hicieron la bonanza, no todos pasaron la misma situación, muchas de ellas a pesar de haber trabajado –porque estaba permitido– no tuvieron el mismo rendimiento económico, porque la gente se cuidó de salir, de consumir, fue muy cuidadosa a la hora de gastar la plata y ahí es donde debemos tener una mirada más amplia y contemplativa.

Con buen criterio un diputado planteo la necesidad de que el Juez de la causa, también convoque a las partes a mediación, sin perjuicio de esa facultad conciliadora que tiene el Juez de convocar a las partes –sin desmerecer la intervención de un mediador–, que sea él mismo a que inste al acuerdo transaccional de las partes en conflicto.

No me voy a extender más, señor presidente, agradezco a todos los pares que se suscribieron a esta iniciativa, que de muy buena fe hicieron muchos aportes y

modificaciones; considero que en esa interacción, en ese compartir, todos manifestaron la misma vocación de trabajar en la norma y que de algún modo va a contribuir a que las empresas, los comercios y las fabricas tengan un plazo prudencial para recuperarse de esta grave situación económica. Por ello le pido a mis pares que acompañen la iniciativa y que se apruebe este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Estamos empezando a discutir una nueva etapa y es indudable que la presentación de este proyecto, que refiere de suspender las ejecuciones en donde hay cuestiones de orden patrimonial ha terminado siendo sólo un planteo que suspende el remate, la subasta, el último tramo de la ejecución efectiva de las deudas.

No me voy a oponer a este proyecto de ley, pero quiero dejar algunas reflexiones que hacen a una etapa nueva que tenemos que discutir, que es absolutamente excepcional. En esta etapa puramente excepcional el derecho de propiedad está en cuestión, por ejemplo, hoy una propiedad fundamental de los trabajadores como es su salario está tomada como variable de ajuste, se están firmando pactos contra el haber, la reducción salarial en un período de intensa inflación, es decir se está acordando medidas que implican la afectación y un empobrecimiento decisivo de la masa trabajadora, y el Gobierno nacional ha homologado un acuerdo con la Unión Industrial y los sindicatos y es clave que viene un debate en la Provincia sobre la quita en los salarios provinciales, que ya lo intentó el Gobernador en su momento, es decir que partiendo de lo que es un derecho elemental, los recursos de las familias trabajadora para subsistir se está poniendo en cuestión esos mismísimos recursos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, la señora diputada Alejandra B. Navarro.

**Sr. DEL PLÁ**.- Y como explicaba en otra intervención que hice hoy, estamos en un período de quiebra capitalista, es decir que los esfuerzos por conciliar y rescatar una parte de la economía no van a dar resultados, inexorablemente una parte de la economía a pesar de la enorme inversión, ¡y dinero público que se está poniendo en juego se va a ir a la quiebra! Hay una parte que no es viable por la crisis previa a la pandemia y agravado y multiplicado por la misma. Por lo tanto el debate que vamos a tener que instalar es: ¡quién se salva y quién se hunde en la quiebra! Y esto no se arregla con una ley que prohíba en el último momento de la subasta según la divergencia patrimonial, va a haber que establecer un orden de prioridades. ¿Dónde está el interés público y dónde el interés privado y minoritario? Crisis como éstas inevitablemente llevan a poner en discusión esta cuestión. En este orden de razonamiento el Partido Obrero y los socialistas en general, vamos a plantear que hay que instituir un orden de prioridades y preservar el derecho de la mayoría trabajadora, por ejemplo, lo discutimos ya el año pasado con el Ingenio San Isidro, ahora vamos a tener muchos debates sobre empresas que van a ser inviables, que ocurrió con la discusión del 2001, 2002 y tuvimos 200 empresas que siguieron funcionando a pesar de la quiebra y del abandono de sus dueños y lo hicieron a través de la gestión obrera, ¡porque estuvo primero el derecho a la continuidad del trabajo, y del funcionamiento de esas empresas y no el derecho de propiedad del capitalista!

Vamos a tener también ante una quiebra, en una crisis como ésta, un debate sobre que no todo es igual, por ejemplo me dicen que ‘las empresas necesitan la

asistencia del Estado'. ¿Todas están igual? Que muestren los libros y ahí se verán las cuentas, porque hay algunas que ¡tienen espalda de sobra y con la crisis van a hacer negocios adicionales con créditos subsidiados por el Estado! ¡Quiero ver! Y como pueblo necesitamos saber cuál es la realidad de la contabilidad de las empresas para establecer una prioridad. Porque el Estado Argentino se está haciendo garante ¡in-di-fe-ren-cia-da-mente! El último decreto que sacó el Presidente Alberto Fernández, tan alabado en esta Cámara ¡in-di-fe-ren-cia-da-mente! coloca al Estado como prestamista real, efectivo y garante de las empresas de hasta ochocientos trabajadores, que es el único límite que le han puesto, es decir ¡de las más grandes empresas! que bastará con que digan que su facturación bajó para que puedan acceder a ese subsidio estatal. Esas deudas que toma el Estado para rescatar a las grandes empresas ¡¿quién la va a pagar?! Seguro que ¡el pueblo argentino! ¡De dónde nacen las deudas que hoy oprimen la economía nacional! ¡De la intervención del Estado como rescatista de las empresas privadas en las grandes crisis! ¡No queremos que en nombre de la crisis nos 'den gato por liebre' y sacrifiquen el salario y los puestos del trabajador!

El derecho del trabajador es fiscalizar las cuentas de la empresa para ver el real estado patrimonial y si el Estado tiene que asistir a una empresa debe ser con la condición de que se garantice la continuidad de los puestos de trabajo y la prohibición efectiva y ¡no mentirosa! como hoy existe, de la suspensiones y los despidos. Contabilizamos 50 mil despidos desde el 20 de marzo, insisto, ¡50 mil y con decreto!

Entonces, la quiebra pone a debate grandes transferencias patrimoniales y ¡sobre todo el problema de quién la paga! ¿Es igual a la familia que entró en quiebra que la General Motors? ¿Que el ingenio El Tabacal? ¿Que el Banco Macro? ¿O hay que establecer una política para proteger a la familia y su trabajo en relación a estos otros intereses? Nosotros queremos ese debate en esta Cámara porque esta Provincia tiene un grave problema de financiamiento, no está la plata para cubrir a las familias para que puedan seguir protegiendo su salud, ¡tampoco para asistir a una PYME que efectivamente esté quebrada y haga falta una asistencia estatal! ¡No está la plata para un correcto abastecimiento del sistema de Salud! Es decir, no está el dinero público para todo esto y entonces marchamos a una normalización de 'prepo' que pondrá en riesgo la salud pública. ¡Advierto! ¡No hay garantías! El debate sobre cómo se va a intervenir en una etapa como ésta, quién se hunde y quién se salva, es fundamental; el derecho a la propiedad privada de los grandes grupos económicos no puede oponerse al interés público.

Por eso he presentado un proyecto de ley para que lo debatamos en este recinto, tengo cupo para el día 26, no sé si lo podremos tratar antes caso contrario insistiré que se considere para esa fecha, que plantea la constitución de un fondo con contribuciones extraordinarias de aquellos grupos a los que les ha ido ¡¡muy bien en Salta!!, como el Banco Macro que pasaron de estar en el lugar 15 a nivel nacional a ¡número uno! o esos setenta grupos que tienen dos millones doscientas mil hectáreas que es la mitad de la tierra productiva de la Provincia en su poder, repito ¡setenta! según el Censo Agrario del 2.018. Bueno, el derecho de propiedad de ellos ¡¿puede estar en oposición a un pueblo que se muere de hambre, a las PYMES que quiebran?! O tendrán que hacer una contribución extraordinaria para armar un fondo que permita salvar a las familias y al trabajo de los salteños. ¿Tendremos un gran debate sobre el derecho de propiedad en medio de esta crisis absolutamente histórica? ¡O permitiremos la ruina definitiva de las familias salteñas y la desaparición de muchísimas PYMES o pequeños productores agrarios!

Quiero decir esto porque éste es el debate de fondo, acá estamos discutiendo que por seis meses no se realicen ejecuciones judiciales y no termine armándose una transferencia de recursos inmediata y planteando la dudosa posibilidad que haya un acuerdo entre el acreedor y el que va a ser ejecutado, digamos rematados, en medio de estas condiciones. Es decir, que el éxito de esta ley está bastante cuestionado en relación a los propósitos que el miembro informante recién anunciaba.

Creo que debemos tener otro debate de fondo, la Provincia necesita un enorme financiamiento y hay que salvar los derechos de la mayoría trabajadora y productiva de esta Provincia. Ése es nuestro enfoque del problema, la crisis no la tienen que pagar los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

### 9.1 MOCIÓN DE ORDEN – Vuelta a Comisión–

**Sra. PRESIDENTE** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto en su texto original constituía algo difícil de entender debido a que su contenido estaba en pugna con el sentido común, la seguridad jurídica, el derecho de propiedad y la violación al principio republicano de la división de poderes. La emergencia no se puede tomar como un elemento disolvente de la institucionalidad, el orden y las competencias en materia judicial y legislativa en lo que hace al derecho está perfectamente delimitado, una norma aparentemente procesal no puede alterar la legislación de fondo cuando esa competencia le corresponde al Congreso de la Nación. En contrario al sentido común porque el ciudadano contribuyente, un salteño, que pasó años ante el Estado judicial buscando una sentencia para que se le reconozca un derecho, ahora pasa a tener ese derecho ya alcanzado y a estar en un limbo por seis meses por una graciosa concesión del legislador que no tiene en cuenta que ya la Justicia se ha pronunciado.

Por otro lado, hay cierto desprecio a la seguridad jurídica –sigo refiriéndome al texto original–, porque la sentencia en instancia de ejecución tiene carácter de cosa juzgada, o sea que lo reclamado por el beneficiado por la sentencia integra su patrimonio y lo ampara el derecho de propiedad; el legislador no puede quitar lo que un juez otorgó, es una violación clara –repito, el proyecto original– a la división de poderes. Desde la Legislatura se pretende indicar el alcance y la medida de una orden dictada por un Juez tornándola en infértil, en ineficaz, para qué existe los jueces si nosotros vamos a cambiar la sentencia. Creo que el proyecto mejoró en el sentido de la redacción y, por supuesto, en el alcance y el encuadre gracias a la participación de los diputados Santiago Godoy y Cristina Fiore Viñuales, sino el proyecto original era totalmente insalvable.

Ahora bien, hay una redacción remozada que sólo se refiere evitar o suspender la ejecución en los remates. En el proceso judicial hay dos partes, una a la cual se le ha reconocido el derecho y su acreencia y para satisfacerla se ordena el remate de un bien de un deudor, remiso, moroso o que no quiso pagar y que recurrió al Estado judicial y se defendió; evidentemente hay que seguir los dictados de la Justicia, porque no puede desaparecer la motivación del fallo por una disposición nuestra y graciosa.

Cuando dicen ‘suspendemos la sentencia’ puede tratarse, por ejemplo, de una sentencia para ejecutar un crédito prendario que constituye ese recuperado de capital, la

recomposición al capital de trabajo de una concesionaria de autos que en este momento no se venden autos, necesita ese dinero para pagar a sus empleados.

Se manifestó que en este momento ‘¿quién va a comprar en el remate?’ si el deudor resulta insolvente es obvio que el acreedor va a pretender defender su crédito tratando de elevar o quedarse con la cosa para satisfacer el saldo. Pero, si nos ponemos a pensar ¿por qué vamos a apartar el beneficio que le otorga el reconocimiento de la Justicia a un ciudadano diciendo ‘la pandemia’? Para que tenga una sentencia de ejecución el juicio fue sustanciado por lo menos desde hace cinco años, la sentencia judicial tiene carácter de cosa juzgada y nosotros estamos diciendo ‘no señor, usted no le va a poder rematar los bienes a su deudor, que quizás haya provocado una situación de insolvencia en el acreedor que pretende la satisfacción de su crédito’, porque nosotros consideramos que entre el que tenía razón, de acuerdo a la Justicia, y el que no la tenía, ahora le otorgamos al que la Justicia no le dio la razón y le decimos ‘¡no pague por seis meses!’ . Eso no tiene nada que ver con el raciocinio al momento de razonar el Derecho. El Derecho es el orden social justo, justo es darle a cada uno lo que le pertenece y en estos casos hay un juez que ya se pronunció dictaminando qué es lo que corresponde. Por ejemplo, en la liquidación de la quiebra se deben producir remates para poder satisfacer el privilegio general que tenían los empleados y nosotros estamos impidiendo que siga adelante una subasta que probablemente corresponda para satisfacer créditos con privilegio general; eso también resulta irrazonable.

El aporte de incorporar el artículo 2º, en el nuevo dictamen, que se recurra la mediación judicial, significa prolongar la agonía de aquella persona que logró el reconocimiento de sus derechos por parte de un Juez, que hace ya bastante tiempo viene litigando. ¿Qué es lo que pasa con la mediación? ¿Qué deudor no va a querer ir a mediación! Lo alargamos y como no tiene dinero, los honorarios de la misma ¡los va a pagar el beneficiado por la sentencia! O sea, le agravamos la situación, le imponemos más gastos y puede tratarse de una necesidad imperiosa cobrar ese crédito para el que ha sido beneficiado por la sentencia, y quien incumplió con su compromiso, con su obligación y que además fue reconocido y objeto de un pronunciamiento judicial, ¡está feliz de la vida! La Ley 7.324 de Mediación, en su artículo 10, inciso 8), dice: “No podrán ser sometidos a mediación: ...Los procesos de ejecución y los de trámite sumarísimo. ...”. La mediación solo podrá ser gratuita si la persona resulta insolvente.

Creo que este proyecto de ley debe volver a comisión a fin de subsanar todas estas fallas y de encuadrarlas en lo que consideramos una legislación sana, respetando las instituciones y sobre todo el Derecho Positivo, cuya facultad le corresponde al Congreso de la Nación.

La Provincia no tiene facultad para dictar normas cuando éstas fuesen procesales, si las mismas violentan el artículo 75, inciso 2), de la Constitución. En un precedente, cuya doctrina ha permanecido invariable en la Corte del año 1930, se declaró la inconstitucionalidad de normas procesales dictadas por una provincia, cuando las mismas violentan la unidad consagrada por la Constitución Nacional de nuestra legislación civil y principios. Hay que revisar todo esto, no pasemos un papelón.

En cuanto a Manifestaciones, el señor Presidente de la Cámara nos dijo que ‘los señores diputados se manifiestan con sus proyectos’. La normativa original fue una manifestación fallida, no permitamos que la sanción también lo sea y que no se cumpla con el objeto buscado, porque se trata de dos personas: si se ejecuta la sentencia, una va a tener que pagar y está reconocido por un Juez, y si no se ejecuta la sentencia, si no se remata, hay una persona que tiene todo el derecho y nosotros se los vamos a postergar y ¡además! violando la Constitución.

Por lo expuesto, voy a solicitar que el proyecto pase a comisión y si eso no sucediera, voy a votar en contra.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias, diputado. Se considerará su moción de orden, de vuelta a comisión, al final de la lista de oradores.

Tiene la palabra la diputada Socorro Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, presidenta.

No voy a responder a cada una de las opiniones vertidas, sino que voy a tratar de hacer una exposición más bien genérica y creo que va a saldar algunas dudas en cuanto a planteos de competencia de esta Cámara e incluso a la posible inconstitucionalidad que han pretendido esbozar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Este proyecto puede ser cuestionado por interferir, si se quiere, en la continuidad de un procedimiento, en cuanto a los términos de un proceso judicial, incluso en el ejercicio del poder de medidas cautelares. También puede discutirse si la Legislatura tiene competencia para expedirse en los términos que lo ha hecho por la íntima vinculación que existe entre el derecho que se ejercita, la acción y el poder cautelar. Hay que responder afirmativamente que esta Cámara tiene tal competencia porque se trata precisamente de una medida procesal, estamos atendiendo a las cuestiones de forma porque estamos suspendiendo de manera temporal las medidas compulsivas de cobro judicial.

Las razones que motivan este proyecto son los estragos que está causando esta pandemia, la afectación económica, la situación de apriete y lógicamente la paralización de la actividad productiva y comercial que es una de las causas fundamentales de que pueda surgir un crédito y una deuda.

Esta ley no es inconstitucional, y acá voy a volver a mencionar lo que dije días atrás sobre el caso Peralta, porque esta norma se está dictando en un marco de emergencia, de una pandemia, que fundamentalmente reúne condiciones necesarias que se han venido planteando de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, como el caso que mencioné recién. Entonces si analizamos esta iniciativa en base a lo que la jurisprudencia, como en el asunto planteado, estamos con una normativa de vigencia, con un tiempo acotado, es decir temporal, y que resulta razonable para los fines perseguidos. Les aclaro, que esta iniciativa no está suspendiendo la tramitación de las ejecuciones en curso sino que dispone la paralización o postergación –dicho de otra manera– de ciertos remates y no de todos, porque en el análisis de los incisos observamos que está limitada. Asimismo, cabe decir que conforme a la redacción que ha surgido del estudio posterior a la presentación del proyecto del trabajo en comisiones, pueden iniciarse ejecuciones, incluso proseguir las ya iniciadas, y el Juez tendrá la facultad de fijar la fecha de subasta en días hábiles y posteriores a la fecha que expresa el articulado.

Voy hacer una observación en cuanto a la situación del deudor, los que están comprendidos en esta noma, sobre quienes puede recaer esta amenaza inminente de remate, deberán invocar y demostrar que están comprendidos por la excepción, es decir se tienen que ajustar al régimen de excepción ya que ellos tienen la carga probatoria, por eso me refiero al deudor con esta situación en la que tendrá que exponer la normativa y el encuadre en el que cae.

Así también quiero señalar que no es una ley que está paralizando de manera general en abstracto sino que lo está haciendo en circunstancias excepcionales y circunscriptas, me remito nuevamente al fallo del caso Peralta donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación ya se ha expedido.

Por todo lo expuesto, entiendo que es favorable considerar la situación de los deudores frente a estas posibles subastas de créditos adeudados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Hoy nos toca debatir una norma procesal, de forma, que está dentro de las competencias provinciales que nos ha delegado la Nación, con lo cual estamos respetando el principio de legalidad rígida. Por antonomasia debe regir este tipo de legislación.

La pandemia ha causado un perjuicio tremendo en las economías locales, por lo cual se han visto dañados los bienes familiares, justamente en lo justiciable, que no sólo son PYMES sino que son trabajadores que pueden estar sometidos a una subasta, por ejemplo como consecuencia de una ejecución prendaria, alguien que ha comprado un auto para usarlo de taxi y no puede pagar la cuota por el sistema UVA, y que lo quiere hacer; que esto no está previsto y lo estamos haciendo ahora.

El Congreso de la Nación tiene las facultades de la Ley de Fondo y le compete legislar en materia del derecho de propiedad y aquí no estamos tratando ese derecho, que está consagrado en el artículo 17 de la Carta Magna nacional. Vale decir con criterio de razonabilidad, que debatimos la iniciativa de suspender la subasta con muchas excepciones hasta el 30 de noviembre, para evitar que se hagan ilusorias o de imposible cumplimiento aquellas sentencias que condenan a salteños o salteñas en estos momentos.

La actividad de abogacía no ha sido suspendida por el Decreto nacional, y anticipo mi postura en que debe activarse un 100% con los recaudos que necesita en materia de salubridad y también en materia procesal. Por otro lado cabe destacar que no se le está pidiendo a la gente o al justiciable que no pague, estamos suspendiendo la ejecución de la subasta por un tiempo ‘razonable’ término utilizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con un término cierto. Sería bueno que la Provincia pueda legislar en materia de declaración de quiebra o apertura de concurso, pero eso no nos compete a nosotros, que también estamos buscando una solución legislativa a tal circunstancia.

¿Se va a beneficiar a las PYMES? ¡Sí! Quizás a aquellas que están condenadas con medidas cautelares que le han embargado algunos bienes, y también a los trabajadores y trabajadoras que han sido condenados, en juicio por títulos ejecutivos o ejecuciones prendarias que no pueden dar cumplimiento; además hay una serie de excepciones como aquéllas que tienen materia alimentaria o los derechos de los trabajadores, que en definitiva tienen naturaleza alimentaria y que están exceptuadas, o los honorarios profesionales...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- ...en este sentido hay una incursión sumamente buena que es la mediación judicial antes de la subasta, y me detengo aquí, porque logrando un acuerdo con el Juez antes de que se ejecute la subasta se lo va a homologar, lo cual será

ley para las parte y quizás en ese período de seis meses que se le dio, pueda el deudor estar a la altura de las circunstancias haciendo un ofrecimiento de pago –esto es ley para las partes porque es ante un juez– y en materia laboral por antonomasia rige el ‘In dubio pro operario’ así que jamás se vulneraría los derechos de los trabajadores.

En este sentido creo que es una iniciativa legislativa que está acorde a derecho y que es un instrumento que nos da la Constitución nacional y provincial a los legisladores, en estas circunstancias de crisis económica, de salud y alimentaria por tiempo determinado, por eso adelanto mi voto y de todo el bloque en acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, presidente.

En primer lugar merecen un par de palabras las dos exposiciones anteriores de los diputados, parece que nos querían llevar a un mundo socialista y supercapitalista. No existe ese mundo socialista, todavía no lo escuché, sino es como decir: ‘vamos a discutir otra cosa y cuando presentemos el proyecto el día 26, digan bueno de este proyecto no dijimos nada’; después el otro diputado expuso una cátedra de liberalismo, que se lo acabo de decir a quien hablo de tal manera.

Lo que sí creo que existe en la Argentina es mucho más Estado, ésta es la razón por la que después de los 47 días de pandemia, de encierro y de condiciones económicas en baja y de pérdida del Producto Bruto y de todo lo que pasa, este proyecto sirve para viabilizar dos cosas, no voy a hablar sobre el proyecto presentado porque éste es un nuevo dictamen de comisión y ésta estableció cuál sería el proyecto propuesto para que el Cuerpo lo considere. La primera advertencia que quiero decirles que ésta es una iniciativa que debería tener fuerza para que la Justicia de Salta vuelva a funcionar normalmente; quiero decirle que en este momento está trabajando como si estuviera en épocas de feria, esto es un tratamiento exclusivo de medidas cautelares y de presos con detención en el fuero penal y en lo civil medidas cautelares, quiere decir que vos te presentás, pedís un embargo. Esto significa que los abogados de Salta por más que hayan sido autorizados a funcionar como profesiones liberales no lo pueden hacer porque los Jueces pueden o no estar concurriendo a sus despachos para trabajar, aunque deberían repensar y proponer algún protocolo al Gobernador y a la Nación para decir ‘vamos a volver a funcionar’. Por lo pronto todas estas son puras suposiciones porque la Justicia no está actuando y este proyecto sirve para realizar una solicitud para que el tercer Poder de Salta –porque los Poderes Ejecutivo y Legislativo ya funcionan– el Judicial comience a desempeñarse plenamente y no con este sistema de feria que de alguna u otra manera adolece de estos defectos.

En segundo lugar, a mí me parece que esto es producto de la pandemia, que seguramente cuando salgamos de esto tendremos que discutir, seremos otra persona, habrá que pensar en otras instancias, en una situación económica diferente, lo que no tendremos que dejar de pensar es en que va a hacer falta mucho más Estado. Y éste es el problema, creo que en Argentina se viene aplicando el Estado, por eso cuando rendí mi homenaje leí todas las cosas que se estaban dando, donde el Ejecutivo nacional estaba y está haciendo el esfuerzo y al mismo lo bancamos todos y medio que los tradicionales socialistas, como se autodenominan, han quedado como al medio, entonces ahora quieren irse un poco más a la izquierda y dicen: ‘¡no, no, no!, nosotros pedíamos Estado, ahora estamos mucho más a la izquierda y queremos de una buena vez la

revolución, porque ya puede llegar, estamos ahí, cerca', ésta es una de las miradas que yo me imagino debe ser contemplativa para no contestar esto sino para plantear una cuestión política de fondo.

Ahora paso al proyecto, creo que lo que hicimos en las comisiones es lo constitucionalmente posible y pega en el palo si alguien lo plantea, creo que hay dos temas que quiero mencionar y lo voy a hacer ahora para no extenderme más y lo voy a exponer cuando tratemos el proyecto en particular. En primer lugar me parece que cuando hablamos de créditos laborales estamos afectando la alteración de los privilegios especiales a favor del trabajador establecido en el artículo 268 de la Ley de Contrato de Trabajos que establece privilegios especiales, o sea que cuando llegue el momento del tratamiento en particular voy a decir 'créditos laborales, excepto los del 268', porque ése es un privilegio especial que tiene el trabajador con su crédito, él puede seguir tratando de recuperar, no se lo podemos coartar, es una prerrogativa que incluso está sobre la quiebra, en materia jurídica son los más importantes. El otro, me parece que hay una repetición innecesaria porque está previsto cuando habla de los créditos por honorarios profesionales, bueno hasta ahí pienso que es suficiente como estaba primero, le agregaron; el tema de la vivienda única del deudor, ya está establecido en todas las leyes nacionales, incluso en los pactos de convivencia uno no puede ejecutar la vivienda de la familia, del matrimonio, me parece que está cubierto. También acepto la fecha del 30 de noviembre y estoy totalmente de acuerdo con que la Justicia a petición de parte llame a una audiencia de conciliación, y todos dirán 'es para ganar tiempo' como escuché...y ¡claro! ¡De eso se trata! Precisamente es para ganar tiempo lo que estamos haciendo ahora, me encierran en la casa para qué, para que ganemos tiempo, no nos contagiemos y que la curva de contagios de la enfermedad se aplane, para que los hospitales puedan funcionar, cosa que si te enfermas se haga lo que corresponda. ¡De eso se trata! ¡Ganar tiempo! Tiene razón el diputado, éste es el planteamiento en términos genéricos, reitero vamos ganar tiempo hasta que pase la pandemia para ver cómo hacemos con la situación económica y que no le ejecuten la fábrica o empresa absolutamente a nadie.

Si usted va a Anta va a ver que la agricultura está funcionando, si no lo está quiere decir que algo ocurre; aquel que posee diez mil hectáreas y planta soja tendrá un peón por hectárea, esa persona está ¡súper resguardada! ¡No se va a contagiar del coronavirus porque tiene que recorrer mil hectáreas! Por eso es que los grandes productores de grano están silenciosos, no reclaman nada ya que siguen trabajando. Quiero contarles que el Gobierno nacional –de paso les doy un aviso– ha logrado para el noroeste del país, para la provincia de Salta, un convenio especial con México de cien millones de dólares por la exportación de poroto negro que está fuera del tratamiento especial que tiene ese país con Estados Unidos y comprarían en forma directa, uno de los mayores productores de poroto negro está precisamente en Salta o sea que esto es lo que más nos favorecerá. Entonces para eso es esto.

Insisto, ganemos tiempo en todo, en Salud, en mejorar las clínicas, para que la Justicia empiece a funcionar y los abogados tengan de qué vivir porque hoy no tienen; ganemos tiempo en que podamos decir 'suspendamos las subastas' ¡Sí, claro, las suspendemos! Porque seguramente en el futuro trataremos de encontrar una solución para todos, no creo que sea la revolución socialista ni un mundo liberal, sí creo que este mundo necesita más Estados, así lo ha demostrado Alemania y absolutamente todo el mundo donde el Estado está interviniendo donde era prohibido hacerlo. Estas son las razones que quería exponer. Cuando llegue el momento del tratamiento en particular, desde ya adelante, que solicitaré que en el inciso b) se haga referencia al artículo 268

de la Ley de Contrato de Trabajo porque es un privilegio especial y eso sí nos llevaría a declarar la inconstitucionalidad de este tema y dejemos los honorarios de los abogados porque todo lo demás es una repetición de los otros puntos, la verdad que está cubierto todo; supongamos yo soy abogado y ejecuto un honorario, no le puedo ejecutar la casa del deudor porque la verdad que ya está protegido por varias leyes especiales que están vigentes en este país.

En consecuencia, estoy de acuerdo con el proyecto y si el autor del mismo comparte mi solicitud me lo puede manifestar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias señor presidente.

Voy a tratar de explicar de qué estamos hablando porque muchas veces cuando lo hacemos en nuestro lenguaje encriptado jurídico puede ser que no se entienda.

El proyecto original apuntaba, en términos generales, suspender prácticamente todos los juicios, lo cual avasallaba claramente el derecho de propiedad consagrado en el artículo 17 de nuestra Constitución nacional y también por supuesto garantizado por la Constitución provincial.

La modificación que se le ha introducido a ese proyecto se condice con todas las normas constitucionales y en definitiva los litigantes, o sea los ciudadanos, pueden continuar con sus procesos judiciales hasta el dictado de sentencia y que la misma entre en lo que nosotros llamamos autoridad de cosa juzgada o sea que quede firme, más aún, puede promover la ejecución de la sentencia y el juicio va a quedar paralizado, suspendido hasta el 30 de noviembre; lo que se va a parar es la subasta, y lo voy a decir de una manera muy simple, no se avasalla el derecho de propiedad si la suspendemos, no lo estamos haciendo por una cuestión ideológica de izquierda o derecha, sino para garantizar la tan ansiada paz social que hoy más que nunca la necesitamos, ése es el motivo por el cual apoyamos esta iniciativa.

El doctor Diez Villa me anticipó que para evitar que se colapse el sistema de mediación, podemos acudir a ese sistema de manera optativa y por pedido de ambas partes. Por supuesto, que apoyo también la moción del diputado preopinante, doctor Santiago Godoy –si me permite que lo mencione–, en orden a que no podemos avasallar una ley de fondo, porque no es competencia de esta Legislatura modificarlas, como es el privilegio que consagra el artículo 268 de la Ley de Concursos y Quiebras a favor de los trabajadores. Con esas modificaciones que solicitamos, desde el bloque de la Unión apoyo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos cosas. La verdad que el proyecto que presentó el doctor Diez Villa planteó un desafío bastante interesante en la comisión, porque lo primero que empezamos a discutir es que si estábamos hablando de un derecho de fondo o de forma, hasta dónde se podía llegar, si estaba afectando o no el derecho de propiedad, el derecho del acceso a la justicia, la constitucionalidad. El segundo dato que me parece muy importante e interesante, me gustó mucho, son los aportes que realizó el doctor Santiago

Godoy y la capacidad de escucha que tuvo el autor de esta iniciativa que lejos de molestarse por las preguntas o por los aportes los tomó como tal ‘ un aporte’ que tiene la intención de que esta Legislatura pueda tratar hoy un instrumento que va a servir para paliar la difícil situación que se está viviendo, sobre todo cuando empieza a activarse mucho más la actividad judicial; porque durante más de cuarenta y cinco días los comercios estuvieron cerrados y esto ha generado una serie de inconvenientes, de acreedores, que están esperando que esto se habrá para ir hacia el patrimonio de sus deudores.

Hay un tema que me parece interesante destacar, que lo expresó muy bien la diputada Villamayor, cuando uno analiza las normas, los proyectos o las ideas lo tiene que hacer en base a determinados contextos, y la historia Argentina es rica en legislaciones de emergencia. Cuando uno empieza a buscar antecedentes para saber si las legislaturas provinciales y el Congreso de la Nación han suspendido las ejecuciones judiciales o las subastas, encontramos muchísima legislación, fundamentalmente luego del año 2.001; pero es a partir de 1.930 cuando comienza a darse la teoría de la doctrina de la emergencia y la del estado de necesidad. Es decir, hasta qué punto una situación extraordinaria le permite al Estado adoptar medidas que en otra situación no serían consideradas válidas.

Lo primero que se dijo ‘que esta doctrina de la emergencia no es actuar en el margen afuera de la Constitución, sino dentro de los límites de ella’. Ahora, para que esta legislación de excepción esté dentro de esos límites tiene que cumplir con determinados requisitos, uno de ellos es una situación extraordinaria y la verdad lo que estamos viviendo es de película: el mundo frente a una pandemia. De hecho, hay un montón de análisis que se están haciendo acerca de cómo va a ser nuestra vida después de la pandemia, porque si hay algo en lo que todos pensamos exactamente igual es en que nuestra vida no va a ser la misma cuando esto termine. Otro tema ¿cuándo termina? porque hay una incertidumbre impresionante con relación a toda esta situación, entonces creo que la situación extraordinaria afecta nuestra vida, nuestra cotidianeidad, nuestros derechos. Yo les pregunto ¿alguno de ustedes hubiera estado de acuerdo con un Decreto de Necesidad y Urgencia que me dice que me tengo que quedar en mi casa? ¿No está afectando eso la libertad de tránsito? ¿No está afectando eso mis libertades individuales? Algunos Estados incluso están, a través de los celulares, monitoreando con quien está uno, al lado de quien y te avisan por mensajito si estuviste en contacto con un posible contagiado o no. ¿No afecta eso la libertad de circulación, la libertad de tránsito, la privacidad? Sin embargo, hoy, esa legislación existe y no por eso se está vulnerando la Constitución ni los derechos individuales, porque lo que se está haciendo a través de estas medidas es tratar de salvaguardar esos mismos derechos. Respecto a la razonabilidad de la medida, hasta qué punto la estamos adoptando, es conveniente de acuerdo a la situación que se quiere zanjar. Otro tema, no menor, es la temporalidad. La cuestión de la temporalidad en este sentido es clave, se ha discutido muchísimo al respecto, es más, el proyecto original establecía la posibilidad de prórroga y el autor y el bloque oficialista estuvieron de acuerdo en poner una fecha específica que quedó “...hasta el 30 de noviembre del año 2020...”

Señor presidente, en este contexto donde el 85% de las PYMES no han funcionado y los índices de pobreza y de desempleo están aumentando tremendamente, me parece que hay que frenar, ¡no las ejecuciones!, ¡no la posibilidad de hacer juicio!, ¡ni de defenderse ante los tribunales!, sino simplemente las subastas y además en situaciones excepcionales y por un tiempo acotado, porque hay un montón que están contempladas en el proyecto de ley, donde las subastas no se pueden suspender, por

ejemplo en los créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de la responsabilidad por la comisión de delitos penales, los créditos por honorarios profesionales y otros; creemos que lo que hace fundamentalmente es salvaguardar a mucha gente.

Y nos queda para nosotros que éste sea el primer proyecto, de muchos que vendrán y que tendrán en cuenta la Argentina que se viene, la Salta que se viene, la de la pos pandemia, que va a tener enormes desafíos para que las personas no queden sumidas en la marginalidad y las empresas no vayan a la quiebra. Creo que todos tenemos una gran responsabilidad en ese sentido, me parece que algunos diputados han tomado la posta, hay un proyecto muy interesante de Godoy, otro de Zapata y Javier Diez Villa, con el que estaríamos aprobando hoy, da el puntapié inicial de la presentación de muchas normativas que tendrán como objeto que Salta sobrelleve de la mejor manera los efectos nocivos que nos va a dejar la pandemia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Pedro Sández.

**Sr. SÁNDEZ**.- Voy a ser breve, señor presidente.

Hay que destacar que es oportuno el tratamiento de este proyecto de ley, en cuanto a la situación actual porque mucha gente está pasando momentos malos, de gran preocupación y pensando en el futuro de los negocios, las PYMES; que no sabemos cómo va a terminar esto.

El Bloque 17 de Octubre apoya el proyecto de ley con las modificaciones expuestas por los abogados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Para cerrar el tema, agradezco los conceptos brindados, como así también el aporte y el trabajo a conciencia y de buena fe que se realizó en las distintas comisiones.

Les pido que –una vez aprobado este proyecto en general– en la votación en particular por Secretaría se lea las modificaciones que se acordaron con los distintos diputados.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión propuesta por el señor diputado Carlos Zapata; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Justicia y el proyecto de ley en general; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Carlos R. Zapata.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

Pasamos a considerar el proyecto de ley en particular; por Secretaría se dará lectura al artículo 1°.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Artículo 1°.- Suspéndese en todo el territorio de la provincia de Salta, con carácter de excepcional, transitorio y temporario hasta el día 30 de noviembre del año 2.020, las subastas ordenadas en todos los procesos judiciales en trámite. Exceptúase de la suspensión a: a) Los créditos de naturaleza alimentaria; b) Los créditos laborales, excepto los del art. 268 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744; c) Los derivados de la responsabilidad por la comisión de delitos penales; d) Los originados en la responsabilidad civil, ya sea respecto del o de los condenados y sus respectivas aseguradoras en la medida de sus coberturas; e) Las coberturas asegurativas de cualquier clase y/o naturaleza; f) Los créditos por honorarios profesionales; g) Los de causa posterior a la entrada en vigencia de la presente ley”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 1°; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Carlos R. Zapata.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.  
Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Art. 2°.- El juez a cargo de la ejecución, en cualquier estado del proceso, podrá a petición de parte remitir las actuaciones al correspondiente centro judicial de mediación a fin de someter el conflicto al procedimiento de mediación judicial obligatorio del Capítulo III de la Ley 7.324 sin perjuicio de las facultades conciliatorias establecidas en el artículo 36, inciso c), del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Salta”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 2°; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Carlos R. Zapata.
- El artículo 3° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-40.802/19, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Cultura y Deporte, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

## 10

### **DECLARAR LA EMERGENCIA URBANO ARQUITECTÓNICA DEL CASCO HISTÓRICO DEL POBLADO CAMPO SANTO, DPTO. GENERAL GÜEMES Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé, mediante el cual propone declarar la Emergencia Urbano Arquitectónica del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento General

Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, proceda en el marco de la Ley N° 7.418, de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta, a establecer y declarar los inmuebles correspondientes del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento General Güemes.

Así mismo le solicitamos realizar convenios con el municipio Campo Santo, la Universidad Nacional de Salta y cualquier otro organismo nacional vinculado a la temática de la presente ley, con el objeto de la toma de medidas urgentes, conducentes a la reparación, restauración y conservación integral de los edificios que surjan para preservar.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.020.

María del S. López – Lino F. Yonar – Fabio E. López – Pedro Sáñez – Eduardo R. Díaz – Martín M. Pérez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé, mediante el cual propone declarar la Emergencia Urbano Arquitectónica del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión a lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.020.

Mario E. Moreno Ovalle – Emma F. Lanocci – Gustavo J. Pantaleón – Javier M. Paz – Luis F. Albeza – Noelia C. Rigo Barea

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé, mediante el cual propone declarar la Emergencia Urbano Arquitectónica del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, proceda en el marco de la Ley N° 7.418, de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta, a establecer y declarar los inmuebles correspondientes del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento General Güemes.

Así mismo le solicitamos realizar convenios con el municipio Campo Santo, la Universidad Nacional de Salta y cualquier otro organismo nacional vinculado a la temática de la presente ley, con el objeto de la toma de medidas urgentes, conducentes a la reparación, restauración y conservación integral de los edificios que surjan para preservar.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.020.

Eduardo R. Díaz – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Julio A. Moreno – Matías Monteagudo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Propone declarar la Emergencia Urbano Arquitectónica del Casco Histórico del poblado de Campo Sano, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.020.

Ricardo J. Díez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Enrique D. Sansone – María S. Varg

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé: Propone declarar la Emergencia Urbano Arquitectónica del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que corresponda, y de acuerdo a la Ley N° 7.418 de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta, declare los inmuebles correspondientes del Casco Histórico del poblado de Campo Santo, departamento General Güemes, como bienes de interés Arquitectónico o Urbanístico.

Asimismo que se inste a la firma de convenios con el municipio Campo Santo, la Universidad Nacional de Salta y cualquier otro organismo vinculado a la temática, con el objeto de tomar las medidas urgentes, conducentes a la reparación, restauración y conservación integral de los edificios que se incluyan en la declaración.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.020.

María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, respecto a este proyecto de ley que presenté, me gustaría que por Secretaría se lea el dictamen de la Comisión de Legislación General donde el mismo se transforma en uno de Declaración.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura lo solicitado por el diputado Rallé

– Se lee.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una breve reseña y explicarle a mis pares por qué es tan importante –como legislador del departamento de General Güemes– que se trate este proyecto, se apruebe y que se notifique inmediatamente a la Dirección de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia.

Quiero comentarles que en el año '97 ó '98 aprobamos en esta Legislatura un proyecto de ley, donde declarábamos a la localidad de Campo Santo, casco histórico Provincial; también lo habíamos declarado al pueblo de Cobos y en una sesión anterior al de Cachi, porque se venía demoliendo y perdiendo las riquezas arquitectónicas que tenían esos pueblos que, obviamente, tenían características fundamentales y es lo que le da ese atractivo para poder generar, desde el turismo, fuentes de trabajo.

Hoy, señor presidente, tenemos una norma marco, la Ley 7.418, que regula la protección del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la provincia de Salta, que la aprobamos en su momento en el año '97 ó '98 nunca fue promulgada por el Poder Ejecutivo, sí la del casco histórico de la localidad de Cobos y la de Cachi y esto nos trajo un gran perjuicio en todo el pueblo de Campo Santo, porque lamentablemente la modernidad está llevando a que la gente no respete el valor histórico de una propiedad y la demuela para construir.

Ahora bien, en los últimos tiempos esta situación se nos agravó en la localidad de Campo Santo por la explotación de una cantera en la zona de la Calderilla y por decisión de la Dirección de Vialidad y de los empresarios los camiones están obligados a transitar por el pueblo, ya que no tienen otra vía de acceso. También quiero contarle a los diputados que la Ruta Nacional N° 11, pasa por el corazón del pueblo de Campo Santo donde se encuentra el casco histórico, razón por la cual los vehículos con más de 48 ó 50 mil kilos, nos está generando un grave problema en los edificios antiguos que en su mayoría son el 100% de adobe...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. RALLÉ.**- ...Por eso, señor presidente, los legisladores, la intendenta del lugar y concejales hemos reiterado en muchas oportunidades la necesidad de que Campo Santo sea declarado casco histórico, para que se respete su estructura, su formato y belleza urbanística.

Cuando fui intendente y salió esta ley en el año 2006, realicé todo el aporte y los estudios histórico que nos pidió la Secretaría de Cultura, quien estaba a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural en ese momento –perdón que lo nombre– el arquitecto Lazarovich, le aporté todos los datos para que Campo Santo sea declarado. Esto lamentablemente no se concretó y a sabiendas de la existencia de esta ley, presenté de nuevo un proyecto de ley para demostrar y que se sepa –esto lo hice, después de haber conversado con otros legisladores– que Campo Santo necesita sí o sí que la Dirección de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia, ponga su mirada y nos ayude declarándolo casco histórico para que tengamos los elementos no sólo de respaldar, de reparar, de agregar en valor en la restauración de esos lugares, sino también para que sea una forma de protegernos a algo que genera

riqueza a muy pocos y mucho daño al valor patrimonio cultural, histórico, urbanístico del pueblo de Campo Santo.

Por estas razones, le pido a mis pares que me acompañen y si esta Cámara vota por unanimidad indudablemente nos va a dar la fuerza que hoy estamos necesitando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Felicito al autor del proyecto. Creo que no tenemos que descuidarnos de estos temas, si bien es cierto hoy estamos complicados, quizás varios se preguntarán ‘¿tratar un proyecto de este tipo en este momento de la pandemia?’ Sí diputados. En esta Legislatura también ha tratado la creación de una Fiscalía, justamente ¿para qué? Para que se aboque a cuidar los patrimonios que, como él decía recién que la “modernidad”, entre comillas, avasalló, rompió y nos dejó de manera lamentable totalmente destruido el patrimonio cultural de nuestra querida provincia de Salta.

Por lo expuesto mi bloque va a acompañar con el voto afirmativo, con mucho gusto señor diputado. Considero que es importante seguir trabajando en este sentido, porque nuestro patrimonio cultural, fundamentalmente en los pueblos originarios donde fueron devastados los cementerios, iglesias, monumentos, etcétera, espero que esto no siga avanzando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

El patrimonio arquitectónico en nuestra historia representa un momento de la etapa de un lugar, las familias que allí habitaron, los descendientes y entre ellos también los inmigrantes que trabajaron, que vinieron con la esperanza de aportar, de crecer y lo han hecho, que tuvieron hijos médicos, abogados, políticos, maestros.

Hablando de Betania, de hecho sabemos que en algún momento se revitalizó la conexión ferroviaria y como en esa época la producción de los trabajadores rurales era muy buena entonces el ferrocarril llegaba hasta el Mercado Central de Buenos Aires; que es lo que nos enorgullece como argentinos, como salteños cuando uno dice ‘de Campo Santo al Mercado Central’ porque se enviaba las mejores frutas y verduras.

Un lugar que aprecio entrañablemente –el diputado Rallé lo sabe–, porque mis abuelos vivieron allí, fueron inmigrantes italianos, y en Campo Santo criaron a sus hijos entre ellos a mí papá; de modo que, reitero, para mí es un lugar entrañable.

Ahora en cuanto a la preservación arquitectónica realmente hay que dar un paso adelante, esos elementos que son patrimonios deben ser considerados necesariamente dentro de los valores intangibles a defender desde la Legislatura junto a otros tantos patrimonios arquitectónicos y referentes históricos de nuestra Salta. Esto no sólo hace al turismo, es mucho más que eso, hace a la esencia cultural, a nuestras familias, al respeto de nuestros ancestros, a la valoración, al cuidado, y esto demuestra de parte de Diputados un comportamiento de compromiso, de afecto a lo patrimonial y arquitectónico y sobre todo la responsabilidad que todos debemos tener frente a estos bienes –que como digo– hacen a nuestra historia.

Por lo expuesto voy a apoyar este proyecto, realmente en un marco donde de echo tengo otro que habla respecto a la soberanía alimentaria, del hambre, de la situación trágica que está pasando el mundo debido a la pandemia. Considerar estos cambios tienen que ver con la actividad Legislativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión Legislación General y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-41.967/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

## 11

### **MODIFICAR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 7.888 DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el proyecto de ley de la diputada María S. Varg: Propone modificar el inciso q) e incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso s) del artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, el siguiente texto

“s) En su caso, y teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad de la víctima o de su grupo familiar, el juez podrá imponer consigna policial en el domicilio denunciado por el agresor, por el tiempo que resuelva conveniente”.

Art. 2º.- Incorpórese como inciso t) del artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, el siguiente texto:

“t) Prohibir la comunicación del agresor hacia la víctima por cualquier medio informático o cibernético o de mensajería instantánea; relacionarse, entrevistarse o desarrollar conducta similar en relación a la víctima o su grupo familiar”.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2.020.

Laura D Cartuccia – Ana L. Córdoba – Valeria A. Fernández – Emilia R. Figueroa – María S. Varg – Noelia C. Rigo Barea – Isabel M. De Vita – Amelia E. Acosta – Patricia del C. Hucena – Emma F. Lanocci – Jorgelina S.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley de la diputada María S. Varg: Propone modificar el inciso q) e incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso s) del artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, el siguiente texto

“s) En su caso, y teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad de la víctima o de su grupo familiar, el juez podrá imponer consigna policial en el domicilio denunciado por el agresor, por el tiempo que resuelva conveniente”.

Art. 2º.- Incorpórese como inciso t) del artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, el siguiente texto:

“t) Prohibir la comunicación del agresor hacia la víctima por cualquier medio informático o cibernético o de mensajería instantánea; relacionarse, entrevistarse o desarrollar conducta similar en relación a la víctima o su grupo familiar”.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.020.

María S. Varg – Claudio A. Del Plá – Mario E. Moreno Ovalle – Manuel S. Godoy – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la diputada María S. Varg: Propone modificar el inciso q) e incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso s) del artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, el siguiente texto

“s) En su caso, y teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad de la víctima o de su grupo familiar, el juez podrá imponer consigna policial en el domicilio denunciado por el agresor, por el tiempo que resuelva conveniente”.

Art. 2º.- Incorpórese como inciso t) del artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, el siguiente texto:

“t) Prohibir la comunicación del agresor hacia la víctima por cualquier medio informático o cibernético o de mensajería instantánea; relacionarse, entrevistarse o desarrollar conducta similar en relación a la víctima o su grupo familiar”.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2.020.

Mario E. Moreno Ovalle – María del S. Villamayor – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos - Jorge I. Jarsún Lamónaca - Fabio E. López – Matías Monteagudo - Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

Este proyecto de modificación que incorpora dos incisos en el artículo 10 de la Ley provincial 7.888 de Protección Contra la Violencia de Género incluye dos herramientas que podrán ser utilizadas desde la promulgación de esta modificación. La primera indica, de acuerdo al tiempo que el juez considere conveniente y la gravedad del daño perpetrado a la víctima, colocarle la consigna policial al agresor, aclaro que no es excluyente de las medidas actuales que disponen consignas para las víctimas. Permitirá también llevar adelante, acabadamente, la debida diligencia que el Estado tiene en la obligación de cumplir para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género tal como nos obliga en su artículo 7º la Convención Interamericana de Belém Do Para que Argentina suscribió en su momento. Además y lo más importante es que esta medida evita la revictimización de las mujeres denunciantes que en condiciones de precariedad física y psíquica tienen que soportar la consigna policial que por testimonios de las mismas no las protege completamente de su agresor por cuanto el mismo sigue circulando en libertad y reiterando los agravios.

Dos fallos en relación al tema se dictó en la Argentina, uno aquí en Salta en marzo del año en curso que fue emitido por el Juzgado de Violencia N° 2 ordenó una consigna fija en la casa del agresor durante 20 días y el otro en Neuquén en julio de 2.019 por el juez de Chos Malal para evitar revictimizar a la mujer y a sus hijos. En lo concerniente a posibilitar en el mismo artículo a que el juez interviniente pueda ordenar también que se le prohíba al agresor relacionarse o vincularse con la denunciante a través de los nuevos medios de comunicación, estaremos ayudando a evitar el terror que significa para las víctimas este tipo de contactos. Eso se ha podido establecer a través de las capturas de pantallas, audios, fotos, etcétera que muchas víctimas publican como una forma de pedir ayuda porque siguen siendo hostigadas.

Los atacantes se las ingenian de mucha forma y el ciberacoso es muy utilizado por estos individuos violentos.

Estos son los fundamentos del presente proyecto, por lo que solicito a mis pares, que en las distintas comisiones ya dieron su voto positivo al mismo, la aprobación de esta propuesta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto cuenta con nuestro aval y quiero aclarar que en el expediente N° 91-42.026/20 he solicitado al Ministro de Seguridad que informe el accionar del Sistema 911 y del personal policial en los procedimientos activados por denuncias de violencia de género y/o femicidios.

Me parece una barbaridad, señor presidente y señores diputados, que en cuatro meses hayan asesinado un promedio de una mujer por mes y también quiero que nos explique si hubo negligencia por parte del 911 en el último femicidio, cuando la víctima habló por teléfono manifestando que la estaban matando, pasó un policía a los cuatro minutos, tocó el timbre. ¡Considero que es una aberración que cuando hayan denunciado un delito el policía sólo haya tocado el timbre! Como vio que nadie lo atendió solicitó autorización y se fue a su casa o volvió a su trabajo. ¡Señores! Estas cosas yo no sé si es un problema de protocolo o de capacitación del personal policial, pero esto tiene que revertirse, no debe volver a suceder.

Por eso, hago público mi pedido al señor Ministro de Seguridad para que nos explique cuál es y por qué han cometido estos errores garrafales en el caso de este último femicidio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Hemos firmado el dictamen del presente proyecto, el mismo recoge los reclamos del movimiento de mujeres, en relación a uno de los temas de la instrumentación de esta norma que tiene que ver con el uso de las custodias. Hubo casos de carácter opresivo para las víctimas de las custodias y, además se produjeron crímenes con custodia presente.

Indudablemente, ahora, todo lo que es el andamiaje legal que existe en la materia, desde la Ley Soruco, remite a problemáticas que van más allá del articulado de la ley que siempre queremos dejarlo planteado. El caso que acaba de ser aludido sobre el crimen de la docente Rosa Sulca en Villa Mitre, vuelve a colocar en la mesa, ¡de manera brutal la responsabilidad del Estado! que pudo salvarle la vida de Rosa y que por el contrario termina siendo cómplice en este crimen. Así lo entendieron los vecinos que se movilizaron, aún en medio de la pandemia, y que sabían que Rosa había denunciado de forma reiterada robos y amenazas de los que serían ahora sus victimarios, por eso se reunieron para exigir que se vaya la cúpula de la Policía, tomaron acción directa en el domicilio de los que ellos consideran que son los responsables de este asesinato y los expulsaron del barrio, porque observan que el Estado es completamente cómplice en este suceso, en el de Soruco que realizó cinco denuncias y en el de tantos otros en donde las mujeres recurren al Estado y no encuentran ninguna respuesta. En este caso, aparece otro elemento, el Jefe del Sistema 911 –que ya no se llama así– no quiso colaborar con la Justicia ni entregar las pruebas y ahora los audios circulan por todos los medios de comunicación, la conducta de este hombre fue evitar que la investigación avance por ese lado. Entonces tenemos bajo distintas formas presentes la responsabilidad estatal ante todas estas evidencias, creo que ya hay cuatro policías presos y el jefe de 911 está imputado, observamos que hay un grado enorme de impunidad aún con todo el andamiaje legal que supuestamente habilita a las instituciones del Estado a tomar un conjunto de medidas de excepción para proteger la vida de las mujeres.

Esto es lo que nos ha llevado a plantear y todavía se encuentra presente en esta Cámara una iniciativa que va al fondo de la cuestión, que es el proyecto de creación de un Consejo Autónomo de las Mujeres, elegido por las propias mujeres, pueda ser el que fiscalice y tenga en sus manos los recursos económicos y de intervención en toda instrumentación de leyes de protección a la mujer. Indudablemente este Estado no puede violar su lógica, de un Estado que defiende un estado de opresión de la mujer, por más legislación que hagamos. Entonces en esta dirección y con todas estas observaciones, denunciando este último gravísimo caso, que tenemos un femicidio por día en lo que va de este año y una situación agravada con la pandemia porque muchas mujeres por una cuestión de orden económico tienen que aguantar al violento en la casa y convivir con él en este período tan difícil.

Por lo expuesto voy a apoyar el presente proyecto de ley, al tiempo que marcamos esta carencia de fondo y la necesidad que le hemos planteado al movimiento de mujeres, de pugnar para que la ejecución efectiva de todas las leyes de protección a la mujer estén en manos de un Consejo Autónomo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Socorro Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, presidente.

Entiendo que absolutamente nadie se va a oponer a un proyecto de ley que busca morigerar lo que la Organización Mundial de la Salud, precisamente en este período de pandemia, llamó como la otra pandemia.

Durante años se viene hablando de la situación de las mujeres frágiles, débiles frente a un agresor irracional, delincuente; surgieron leyes, los distintos Poderes se expresaron y la realidad de los hechos es que uno, cuando ve los índices de mujeres víctimas de violencia, encuentra que la Ciudad de Salta sigue estando entre los primeros lugares del resto de las provincias.

Hoy, una diputada, me atrevo a decir que tiene esta bandera, siempre en mira, como prioritaria, es la lucha a favor de las mujeres, nos trae a este Recinto la posibilidad de modificar la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, y está claro que todos estamos de acuerdo. Lo que plantea la autora de esta iniciativa es un giro en una postura que se viene dando dentro de lo que es la decisión de un Juez al momento de dictar su resolución y de tomar distintas medidas de prevención o de protección, tal como lo establece el artículo 10 de la mencionada Ley 7.888. El Juez entre sus medidas preventivas puede dictar ‘la exclusión del agresor de la vivienda donde habita la víctima’, ‘prohibir el acercamiento del agresor a la víctima’.

Y hoy, mediante este proyecto de ley, se nos pide que analicemos la consigna judicial, que favorezca, considere, contemple o tenga mayor piedad frente a la víctima y analiza situaciones especiales de vulnerabilidad; donde establecida la consigna en la persona de la mujer golpeada, dañada, vulnerada, plantea la hipótesis que si bien jurisprudencialmente ya se ha dado y no existía una norma que así lo determinara, la autora del proyecto quiere que quede plasmado y por qué no pensar que se lleve a la práctica en la mayoría de los casos. ¿Qué quiero decir? Se pone en análisis derechos fundamentales, porque cuando la consigna judicial está en la persona de la víctima, esa mujer puede en su –reitero el término– vulnerabilidad, debilidad, frustración, ansiedad, todo lo que padece, verse también restringida en su libertad ambulatoria, en la posibilidad de circular libremente, se puede interpretar que esto afecta su derecho a la

intimidad; mientras tanto, el agresor con la propia consigna deambula libremente y hasta puede vulnerarla o violentarla. Entonces la peligrosidad que sabemos que existe, se evidencia mucho más cuando la consigna se da de la manera que ordinariamente se está planteando.

Hay un tema que fue conversado en las reuniones de comisión y qué bueno sería que un Estado pudiera trabajar más en la prevención, que nos permite no tener que analizar ya el caso de venir, asistir y proteger a la víctima. Pero bueno...Creo que es necesario conocer la realidad y después tratar de modificarla. Y la realidad hoy es que las víctimas siguen existiendo, las mujeres continúan padeciendo, los femicidios están a la orden del día y más aún en esta pandemia; yo recuerdo que días atrás cuando recorríamos el Comité Operativo de Emergencia, una médica que trabaja para el 911 me dijo claramente que han aumentado el número de denuncias y señaló ‘a la par que recibimos un sinnúmero de denuncias por ómnibus que ingresan a la ciudad, que no se los ve custodiados o posibles situaciones de ómnibus –porque no todo el que llama efectivamente denuncia una conducta–, trátense de violaciones de las consignas, de gente que deambula sin barbijo, a la par de eso tenemos un sinnúmero de llamadas por violencia pero aumentadas a las cifras y los porcentajes que fueron antes de la pandemia’. Indudablemente esto de estar encerrados en las viviendas o la misma ansiedad, miedo y demás que nos provoca esta situación, los pone más agresivos a estos delincuentes ‘hijos de mil’.

Les voy a leer brevemente una estadística. Desde el día 20 del mes de marzo al 7 de abril el Ministerio Público Fiscal recibió 270 denuncias por violencia de género, la mayoría son del Distrito Judicial Centro que es más amplio de lo que es meramente el municipio Capital; también otras sobre delitos informáticos con contenidos sexuales; en el detalle tenemos 154 denuncias en la jurisdicción centro; 40 en Tartagal; 32 en Orán; les estoy hablando del 20/3 al 7/4, es decir un lapso de medio mes, quince días; 27 en el Distrito Judicial Sur de Metán y 17 en el Distrito Judicial Sur de Joaquín V. González.

Hace un rato ya mencionaron lo que ocurrió en Villa Mitre y no quiero dramatizar, así como este caso sabemos que ocurren otros a menudo.

Por lo tanto, quiero apoyar y decir que hoy hemos podido conformar la Comisión de la Mujer en la que, por consenso y en atención a su desempeño, Emilia Figueroa fue designada como presidenta de la misma y no dudo que las diputadas de este Cuerpo legislativo vamos a trabajar de la mano y a la par, para tratar al menos de frenar o revertir estas escalofriantes cifras donde se ven afectadas las mujeres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Ante todo voy a hablar en nombre del bloque y felicitar a la autora del proyecto porque con mucho criterio y razonabilidad va adaptando el derecho a los hechos. El derecho debe evolucionar y adaptarse a las necesidades de la sociedad, para dar respuesta inmediata a lo que sucede día a día y evitar entre otras cosas la revictimización.

Vale decir que una víctima de violencia de género logra la prohibición de acercamiento, la exclusión de hogar para proteger su integridad y la de su familia, sin embargo a ella le ponen la custodia o también sucede que son traslados la víctima y el victimario en un mismo móvil, lo cual no cabe en ningún razonamiento y para eso

estamos acá, para legislar y adaptar el derecho a la realidad y tener una mejor sociedad, que la justicia llegue a tiempo sino no es justicia, ya que es uno de los servicios esenciales que tiene nuestro país.

Estos dos incisos son realmente muy acertados, porque reflejan la realidad que vivimos en toda la provincia de Salta y una necesidad latente de quienes están en forma constante luchando contra la violencia de género. Seguramente los debates se ampliarán más adelante, porque la sociedad va evolucionando tan rápido y los medios de comunicación y de tecnología también, que hace falta –como dije anteriormente– adaptar el derecho a la realidad. Con lo cual nosotros como bloque vamos a apoyar y celebrar que se avance en la legislación, creo que llegaron momentos de seguir haciendo modificaciones, que no sean ilusorias las decisiones de los legisladores o el espíritu de las leyes y se adapten a la realidad concreta, cierta y efectiva.

Por otro lado manifestar que hoy el bloque ha presentado una nota a Presidencia, solicitando se convoque a concurso público y abierto de antecedente e idoneidad para integrar el Observatorio de Violencia con un representante mujer u hombre designado por esta Cámara de Diputados para dar el cumplimiento, de seis integrantes tenemos entendido que solamente hay dos. Por eso avancemos también en esto todos juntos, para que el presidente –la máxima autoridad– convoque este concurso para buscar soluciones concretas que realmente funcionen.

También se habla en la actividad judicial de las necesidades de crear policías exclusivamente de violencia de género, sabemos de la falta de efectivos policiales que hay y de cuanto sobran las causas de violencia, necesitamos una respuesta inmediata a estas situaciones particulares que nos toca debatir en el año 2.020.

Por eso diputada, nuevamente, la felicito, usted tiene el acompañamiento de este bloque, porque imponer una consigna judicial en el domicilio denunciado por el agresor y poder prohibir las comunicaciones que tiene mayor gravedad, entorno a la violencia moral, psíquica que la propia violencia física, denota un avanzado contenido legislativo que merece su apoyo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracia, señor presidente.

La verdad que con mucho agrado hoy hemos tratado este proyecto en la Comisión de Mujeres, me parece que es el puntapié a un nuevo comienzo de cómo trabajar la violencia intrafamiliar, la violencia de las mujeres y la violencia de género. La consigna policial abre un nuevo paradigma para este tratamiento, sobre todo para la prevención y la atención al agresor, porque cuando hay violencia existen dos partes, y hasta acá en nuestro país y en muchos otros poco se ha trabajado sobre ambas partes. Hoy comenzamos a hablar tanto del agredido como del agresor, porque en los objetivos de la intervención sobre el agresor nunca hay que olvidar la protección del agredido.

Estos objetivos o intervenciones en el futuro tienen que ser programas en política de Salud, que deben contemplar la parte psicológica del agresor, cómo se los va a tratar, a contener. Hoy la consigna policial que se está proponiendo en este proyecto y que me parece que es espectacular, es un comienzo, es poder expresarles –y permítanme decirles así– ‘vos vas a tener un parate’, ‘vos vas a tener una consigna policial’. En estos momentos debido a la pandemia, una diputada preopinante ya dio el número que no voy a repetir, esta situación se tornó alarmante y es grave haber tenido 270 denuncias sobre

violencia en cuarentena cuando uno no puede salir, quiere decir que la violencia está a la orden del día entre nosotros.

Entonces se abordó el tema de la agredida desde distintos puntos, se hicieron leyes para el Observatorio, cómo tratarlas, se crearon refugios, se llegó a lo máximo de poder trabajar sobre la mujer agredida, evidentemente igual que en algunos pocos países, por ejemplo, España se está realizando tareas sobre el agresor, aunque hoy no podemos medir bien los resultados, pero evidentemente nos estaba faltando esta pata como para poder trabajarla y llegar a buenos logros.

Considero que este proyecto es importantísimo, insisto, hoy comenzamos una nueva era de esto que aqueja a la sociedad en forma mundial, porque también es una pandemia que viene desde hace muchísimos años, que muchas veces desde el machismo, de esta agresión intrafamiliar que hoy nos toca vivir muy de cerca a todos nosotros, porque vemos tal vez al vecino, al sobrino, al nieto, a la hija que hoy están siendo agredidos.

Entonces enhorabuena se haya presentado este proyecto y agradezco a la autora que lo haya hecho en este momento. Y convoco a que todas las integrantes de Comisión de la Mujer a que comencemos a trabajar y no nos descuidemos de estos pasos, sobre el agresor hay que trabajar, empecemos a elaborar distintas propuestas sobre cómo pueden ser o encaminar las políticas públicas. Creo que somos un número hermoso las que conformamos la comisión y podemos aportar muchísimo, nos reunamos, veamos con qué más podemos enriquecer a esta iniciativa que me parece que es el puntapié inicial a mucho más que se viene y que es en pos de erradicar la violencia de género.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras de mi compañero de bloque y felicitar a la autora del proyecto por haber propuesto las modificaciones a esta ley que se sancionó en el año 2015, un año después que en nuestra Provincia se declaró la emergencia por violencia de género.

La verdad que es muy importante poder trabajar en esta temática ya que entendemos que estamos ante una epidemia social y como Estado tenemos la obligación de generar políticas públicas, leyes que prevengan y erradiquen la violencia contra la mujer; que tiene cifras alarmantes y esto asusta un poco ver cómo de alguna manera está naturalizado.

Hoy leí un artículo donde informaba que desde el 20 de marzo hasta el 30 de abril hubo treinta y seis femicidios en todo el país y el último fin de semana hubo dos nuevos casos. El año 2019 nuestra provincia cerró con diecisiete femicidios, entonces sin duda alguna estamos frente a una pandemia y eso nos obliga como Estado a trabajar juntas y entre todas y todos.

Celebro que esta mañana nos hayamos reunido las legisladoras y entendido que tenemos un gran desafío por delante que es terminar con la violencia de género en Salta, y estoy segura que así lo haremos; de hecho ya hemos presentado –con algunas diputadas– un proyecto, que esperamos se debata en los próximos días, para garantizar la prevención de la violencia contra la mujer desde el inicio del conflicto y no lamentar curando cuando ya el daño se hizo; es importante que trabajemos de esta manera.

Reitero, celebro la reunión de esta mañana porque entendemos que la violencia de género no distingue partidos políticos ni clases sociales, ataca a todas por igual.

Adelanto el acompañamiento a este proyecto y felicito a la autora.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Laura Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a las diputadas que fueron elegidas presidente y vicepresidente de la Comisión de la Mujer, no me cabe duda que harán un gran trabajo y que juntas tendremos mucho por hacer este año. En segundo término felicito a la autora del proyecto por la modificación propuesta y desde ya adelanto mi apoyo.

Tomando las palabras de la diputada que me precedió, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad, el bienestar y los derechos de las personas en riesgo de violencia de género; la violencia contra las mujeres, niños y niñas, las disidencias, en esta situación de emergencia que estamos viviendo no es una novedad; las denuncias telefónicas se incrementaron y por supuesto también las críticas se suman al accionar policial.

Considero que entre las medidas conducentes y necesarias para evitar esta situación de violencia, que pone en riesgo la vida, la salud y la integridad de las personas y para que sea una verdadera política pública, es necesario tener discusiones centrales sobre un presupuesto sensible al género, es decir cómo se va a distribuir en materia de atención y en promoción de igualdad. Creo que esto nos debe impulsar a dar una lucha frontal sin tregua y sin pausas a este flagelo que se instaló en la sociedad que es llamado violencia de género y su nefasta consecuencia que son los femicidios; no podemos seguir permitiendo ni tolerando que se naturalice el horror como forma de vivir y tampoco el miedo como manera de callar ante la dignidad de una persona.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Sánchez.

**Sr. SÁNCHEZ**.- Gracias señor presidente.

Cuando se presenta este tipo de proyectos, uno hace el análisis que preocupa. Salta en las estadísticas nacionales siempre está en primer lugar por cosas malas, violencia de género, desnutrición, pobreza; reitero, primera en todo.

Como este Gobierno asumió hace poco tiempo, creo que no podemos exigirle pero sí este proyecto es un mensaje para que las políticas del Estado sea en serio. Yo le tengo fe a las mujeres, especialmente a Silvia y a Emilia a quienes conozco, sé que son luchadoras, mis amigas que sé que van a poner todo su esfuerzo.

La Cámara de Diputados también ha sancionado leyes importantes porque no es la primera vez que se trata este tema que, desgraciadamente, golpea mucho a la Provincia y como representante del departamento Anta quiero manifestar que en algunos momentos estuvimos primeros en las estadísticas, fue horroroso lo que nos pasó y me duele que sigamos con lo mismo.

Esta iniciativa es un avance, un adelanto, y creo que faltan cosas más profundas y bueno habrá que buscar –como expresó la diputada Figueroa– de apuntar más a la preocupación del Estado, a incursionar en lo psicológico, a prevenir tratando de

observar la vida de la gente, quizás, entrando en su intimidad esto mejore, y de esta manera tratar de achicar la diferencia y la cifra que cada vez es más alarmante. Calculen que si en esta época de cuarentena, donde nos encontramos encerrados, no hay libertad para circular de un pueblo a otro ni de un barrio a otro y ocurren desgracias en las que lamentamos víctimas, como lo que está sucediendo ahora ¿¡Qué podemos esperar cuando se libere esto, los casos se van a duplicar o triplicar!?

Entonces tanto el Estado como la Justicia tienen que poner advertencias, porque los resultados de colocar una perimetral para que determinada persona no llegue a su domicilio, proporcionarles botones antipánico y pulseras electrónicas, la prevención de quinientos metros no funcionan, porque violan todas esas medidas. Tratemos de profundizar la presencia activa de las Fuerzas de Seguridad ordenado por un Juez para que no tengamos más muertes. Lamentablemente, hubo jueces que liberaron a personas sin pensar en el riesgo que corría su entorno, como sus amigos, y volvieron a cometer delitos.

Por eso, desde el Bloque 17 de Octubre apoyo esta iniciativa y Dios quiera que las mujeres nos den un ejemplo en esta lucha, porque las vamos a acompañar hasta el final. Cuando puedan me gustaría que nos hagan participar en las reuniones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra al señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos los compañeros y compañeras de esta Cámara, por el acompañamiento sincero de mis pares a este proyecto, porque todos lo sentimos como propio.

Quiero decirle al diputado del norte que en realidad existen muchas falencias para combatir la violencia y que todo está ligado a los recursos, en este momento por la falta de presupuesto, obviamente, no podemos proponer otro tipo de iniciativa, como la creación –y esto es algo que se nos debe y que se encuentra en todos los países del mundo– de las Unidades de Víctimas Especiales para tratar este tipo de pandemia, porque esto es una pandemia mundial que nos excede como también ocurre en los países del primer mundo que tienen recursos y aun así poseen la misma problemática.

Considero que también debemos dar a conocer el gran esfuerzo de la Policía provincial, porque también hay que decir las cosas que se hacen bien, que con sus recursos limitados, en este momento, tienen destinado setecientos efectivos para consignas y esto lo quiero destacar, porque no todo es malo, cuando nos referimos a institución, también tienen estas cosas; son setecientos efectivos tendrían que estar preservando la vida y los bienes de los ciudadanos y no como consignas a víctimas de violencia de género, pero ¡claro! ¡no hay cuerpos especiales! y entonces tenemos que distraer efectivos policiales para que se hagan cargo de esta otra pandemia.

En cuanto a lo que manifestaban las diputadas preopinantes, ¡claro! que las leyes sirven cuando se dinamizan, porque para eso están; nosotros hemos creado esta ley en un momento y una vez que se ha puesto en práctica y ¡conocemos las falencias que tiene, por supuesto que podemos y debemos modificarla!

Esta temática no es patrimonio sólo de las mujeres, creo que los varones que se involucran ayudan –y mucho– a combatirla. ¡La lucha la tenemos que dar entre todos, porque ésta no es una cuestión de mujeres! ¡Ésta es una cuestión humana, ésta es una cuestión de las personas de bien que pensamos que una sociedad diferente y mejor es posible! Y quienes trabajamos con ese pensamiento producimos este tipo de proyectos

porque apostamos a la vida, a la seguridad y confiamos en este Estado, a veces tan despotricado, pero que también es útil en circunstancias difíciles como la que estamos viviendo. Hoy, la pandemia es doble: la pandemia por la vida, están peleando miles de mujeres en la Argentina, que la semana pasada se cobró cuatro víctimas en cinco días, o sea un femicidio cada veintiséis horas, y la pandemia del coronavirus que también nos está acosando.

Gracias por el acompañamiento y sepan que desde la Comisión de la Mujer vamos a seguir trabajando con mucho gusto y a conciencia, para continuar produciendo este tipo de leyes que nos beneficien a todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle a la diputada Varg, autora de la iniciativa, porque siempre hace aportes tan útiles en un tema tan crítico como es la violencia de género.

Como se dijo acá, es una pandemia con la cual venimos conviviendo desde hace años, oportunamente en Salta se declaró la Emergencia Social por Violencia de Género y la cual vence a fin de año y seguro, lamentablemente, vamos a tener que prorrogarla, no nos gustaría que hacerlo, pero los índices indican que nuestra provincia, lastimosamente, es una de las jurisdicciones donde se producen los mayores casos de violencia contra la mujer.

En ese sentido, quiero recordarles –a la diputada preopinante y a otros legisladores con los que hablamos en alguna oportunidad–, la importancia de la existencia de oficinas especializadas; en este momento, según lo establece la Ley de Ministerios, ya es competencia exclusiva del Ministerio de Seguridad esta temática. La creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia creo que sería una de las unidades más apropiada para abordar esta problemática, y que no se revictimice a la mujer que es objeto de violencia y a sus hijos, porque sabemos que muchas veces la madre llega a la comisaría con sus hijos a cuesta para hacer la denuncia, y esos chicos tienen que vivir en un ámbito violento, que es desconocido para ellos y que sin duda les genera un impacto que seguro es muy difícil borrar en sus memorias.

Nuevamente les digo que me sumo y le agradezco a la diputada Varg por esta iniciativa, con esa sensibilidad que la caracteriza; que también comparto la opinión de que éste es un problema social que se resuelve con el compromiso de las mujeres y de los hombres, porque todos somos parte de este problema y de la solución, de modo que aspiro a que se pueda trabajar y adoptar medidas que sean provechosas para combatir este flagelo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Monteagudo. ...

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto, realmente es necesario abordar estas políticas desde lo más profundo. Nadie puede negar esta problemática que es histórica, porque basta con leer a determinadas autoras para saber que ya desde el siglo XVIII-XIX se veía muy afectado el género femenino.

Por otro lado, recordar que antes que empiece el aislamiento, unos meses atrás, muchas diputadas y algunos diputados hemos participado del Foro Federal Participativo hacia un Plan contra la violencia de género; creo que ésta es una buena herramienta. Y acá es donde yo insto a los hombres a que no involucremos en este tema y que no sea solamente desde lo discursivo. En ese Foro escuché palabras nuevas, cosas de las que uno tiene desconocimiento, y es ahí donde nos tenemos que comprometer, me refiero a frases como ‘fragilidad masculina’, ‘hombre beta’ o ‘paternidad responsable’, también aquí hay que trabajar mucho.

Considero que desde aquí podemos hacer algo significativo y seguramente vamos a ocuparnos de que esta pandemia –como bien dicen– que es la violencia de género, empiece a erradicarse de una buena vez por todas para que Salta baje ese índice maldito de femicidios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan la aprobación del presente proyecto de ley con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en las bancas*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.890/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

- El señor diputado Jesús R. Villa levanta la mano.

## 12 SOLICITUD

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Señor presidente, es para hacer una aclaración el proyecto anterior que figura en el Acta contaba con dictamen de la Comisión de Salud que es la cabecera y no tenía de las otras, por eso pido que el mismo se reserve en Secretaría para la próxima sesión hasta que las demás comisiones dictaminen al respecto.

**VARIOS SRES. DIPUTADOS.**- No, no, no...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Será incluido en el Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión.

**13**  
**CREACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS**  
**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo: Propone crear el “Banco de Alimentos” que tendrá como propósito recepcionar alimentos, los cuales serán destinados a la población más vulnerable de los municipios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Crease el Banco de Alimentos de la provincia de Salta, que tendrá como propósito recepcionar los alimentos que a título gratuito entreguen las personas humanas y jurídicas, destinados a la población más vulnerable de los diversos municipios de la Provincia.

Art. 2°.- Serán objeto de donación al Banco de Alimentos todo tipo de alimentos, tengan estos o no un valor comercial al momento de la entrega, debiendo cumplir con las condiciones mínimas de calidad y salubridad establecidas en las normas provinciales y nacionales respectivas.

Art. 3°.- Crease el Registro de Donantes de Alimentos donde se inscribirán, si así lo autorizan, las personas mencionadas en el artículo 1° y la cantidad de alimentos que se recibe por parte de cada una de ellas.

Art. 4°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta o el organismo que en el futuro reemplace, quien deberá establecer las pautas necesarias para la recepción de la mercadería donada y la posterior entrega de la misma a los sectores señalados en el artículo 1° de la presente ley en coordinación con los diferentes municipios de la provincia de Salta.

Art. 5°.- Constitúyase una Comisión Fiscalizadora que tendrá como misión monitorear, relevar y controlar la acción que desarrollará el Banco de Alimentos.

La Comisión que estará conformada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, tres (03) representantes de la Cámara de Diputados y tres (03) representantes de la Cámara de Senadores, elegidos por sus pares y 1 (un) representante de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 05 de mayo de 2.020.

Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta – Héctor M. Chibán – Noelia C. Rigo Barea

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Propone crear el “Banco de Alimentos” que tendrá como propósito recepcionar alimentos, los cuales serán destinados a la población más vulnerable de los municipios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1º.- Crease el Banco de Alimentos de la provincia de Salta, que tendrá como propósito recepcionar los alimentos que a título gratuito entreguen las personas humanas y jurídicas, destinados a la población más vulnerable de los diversos municipios de la Provincia.

Art. 2º.- Serán objeto de donación al Banco de Alimentos todo tipo de alimentos, tengan estos o no un valor comercial al momento de la entrega, debiendo cumplir con las condiciones mínimas de calidad y salubridad establecidas en las normas provinciales y nacionales respectivas.

Art. 3º.- Crease el Registro de Donantes de Alimentos donde se inscribirán, si así lo autorizan, las personas mencionadas en el artículo 1º y la cantidad de alimentos que se recibe por parte de cada una de ellas.

Art. 4º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta o el organismo que en el futuro reemplace, quien deberá establecer las pautas necesarias para la recepción de la mercadería donada y la posterior entrega de la misma a los sectores señalados en el artículo 1º de la presente ley en coordinación con los diferentes municipios de la provincia de Salta.

Art. 5º.- Constitúyase una Comisión Fiscalizadora que tendrá como misión monitorear, relevar y controlar la acción que desarrollará el Banco de Alimentos.

La Comisión que estará conformada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, tres (03) representantes de la Cámara de Diputados y tres (03) representantes de la Cámara de Senadores, elegidos por sus pares y 1 (un) representante de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 05 de mayo de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo: Propone crear el “Banco de Alimentos” que tendrá como propósito recepcionar alimentos, los cuales serán destinados a la población más

vulnerable de los municipios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Crease el Banco de Alimentos de la provincia de Salta, que tendrá como propósito recepcionar los alimentos que a título gratuito entreguen las personas humanas y jurídicas, destinados a la población más vulnerable de los diversos municipios de la Provincia.

Art. 2°.- Serán objeto de donación al Banco de Alimentos todo tipo de alimentos, tengan estos o no un valor comercial al momento de la entrega, debiendo cumplir con las condiciones mínimas de calidad y salubridad establecidas en las normas provinciales y nacionales respectivas.

Art. 3°.- Crease el Registro de Donantes de Alimentos donde se inscribirán, si así lo autorizan, las personas mencionadas en el artículo 1° y la cantidad de alimentos que se recibe por parte de cada una de ellas.

Art. 4°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta o el organismo que en el futuro reemplace, quien deberá establecer las pautas necesarias para la recepción de la mercadería donada y la posterior entrega de la misma a los sectores señalados en el artículo 1° de la presente ley en coordinación con los diferentes municipios de la provincia de Salta.

Art. 5°.- Constitúyase una Comisión Fiscalizadora que tendrá como misión monitorear, relevar y controlar la acción que desarrollará el Banco de Alimentos.

La Comisión que estará conformada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, tres (03) representantes de la Cámara de Diputados y tres (03) representantes de la Cámara de Senadores, elegidos por sus pares y 1 (un) representante de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 05 de mayo de 2.020.

Eduardo R. Díaz – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Marcelo R. Oller Zamar – Julio A. Moreno –  
Matías Monteagudo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo: Propone crear el “Banco de Alimentos” que tendrá como propósito recepcionar alimentos, los cuales serán destinados a la población más vulnerable de los municipios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1°.- Crease el Banco de Alimentos de la provincia de Salta, que tendrá como propósito recepcionar los alimentos que a título gratuito entreguen las personas humanas y jurídicas, destinados a la población más vulnerable de los diversos municipios de la Provincia.

Art. 2°.- Serán objeto de donación al Banco de Alimentos todo tipo de alimentos, tengan estos o no un valor comercial al momento de la entrega, debiendo cumplir con las condiciones mínimas de calidad y salubridad establecidas en las normas provinciales y nacionales respectivas.

Art. 3°.- Crease el Registro de Donantes de Alimentos donde se inscribirán, si así lo autorizan, las personas mencionadas en el artículo 1° y la cantidad de alimentos que se recibe por parte de cada una de ellas.

Art. 4°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta o el organismo que en el futuro reemplace, quien deberá establecer las pautas necesarias para la recepción de la mercadería donada y la posterior entrega de la misma a los sectores señalados en el artículo 1° de la presente ley en coordinación con los diferentes municipios de la provincia de Salta.

Art. 5°.- Constitúyase una Comisión Fiscalizadora que tendrá como misión monitorear, relevar y controlar la acción que desarrollará el Banco de Alimentos.

La Comisión que estará conformada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, tres (03) representantes de la Cámara de Diputados y tres (03) representantes de la Cámara de Senadores, elegidos por sus pares y 1 (un) representante de la Universidad Nacional de Salta.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 04 de mayo de 2.020.

María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

La iniciativa legislativa que proponemos hoy considero, firmemente, que puede contribuir al aporte que hace el Estado con los sectores más vulnerables de esta jurisdicción. La creación de un banco de alimentos es una iniciativa que se aplicó en varios países del mundo, incluso dentro de nuestro país existen varias provincias que cuentan con ONG que se dedican a esta tarea.

Tengo en mi poder algunos números para cuantificar lo que generan estas actividades dentro del país, en el año 2.019 se redistribuyeron 13 millones 245 mil 784 kilogramos de alimentos que benefició a más de 496 mil personas, esto indica que es una iniciativa que realmente funciona. Existen estudios de la red de bancos de la República Argentina, realizados a principio de este mes, que indica que existe un incremento del 40% de la demanda de alimentos en los bancos que están dentro de esta red, es decir que hay una demanda real de la población que está siendo cubierta por los

bancos de alimentos. Sabemos que esta iniciativa puede ser de gran ayuda para sobrellevar la crisis económica que estamos atravesando, agravada por la crisis sanitaria en la que estamos inmerso, además no debemos olvidarnos que existe una emergencia socio sanitaria declarada para tres departamentos de nuestra Provincia uno de ellos es el departamento San Martín al cual represento.

La clave está en reducir el hambre, mejorar la nutrición y evitar el desuso de alimentos, y según datos del INDEC, que corresponden al segundo semestre del 2019, indica que más de la mitad de la población, para ser más precisos el 52%, entre las edades de 0 y 14 años están bajo la línea de pobreza y las regiones donde se da mayor incidencia es en el NOA y NEA; además en el rango etario mencionado influye directamente en la asimilación de contenidos de la educación y consecuentes resultados en el desarrollo de las herramientas para su posterior inserción en el mercado laboral. A su vez en Salta el 34,5% de los hogares están bajo la línea de pobreza que representa el 45,5% de las personas y en este valor quiero hacer hincapié, porque no es un porcentaje despreciable, es más me parece una cifra bastante alarmante que hoy los salteños sean pobre. Esta situación se ve agravada en los departamentos del norte, que es una realidad que todos conocemos y que la hemos visibilizado a principio de año con los lamentables sucesos de niños muertos por desnutrición. Entonces, nuestro compromiso como funcionarios está en revertir esta situación buscando todas las herramientas que estén a nuestro alcance. Hoy estamos frente a un momento histórico en donde la prioridad esta puesta en cuidar la vida y con mayor énfasis en la de los más vulnerables.

Este proyecto trata de ser un puente de solidaridad entre los que padecen hambre y los que quieren evitar este flagelo; proponemos una recepción de alimentos, que a título gratuito entreguen personas físicas o jurídicas y que serán redistribuidos a los municipios más vulnerables de nuestra Provincia; se recepcionarán todo tipo de alimentos tanto de la industria alimenticia, los de supermercados como productos agropecuarios y demás que tengan un valor comercial o no, cumpliendo siempre con las condiciones mínimas de calidad y salubridad que indiquen las normativas provinciales y nacionales.

Para brindar transparencia a este sistema, porque creemos que tiene que ser lo más claro posible, proponemos un registro de donantes y que se indiquen las cantidades de alimentos que se recepcionarán, que también haya un organismo de control como una comisión fiscalizadora que esté integrada por miembros de las Cámaras Legislativas tanto de Diputados como de Senadores, miembros del Ministerio de Desarrollo Social y de la UNSa que tenga como misión relevar, monitorear y controlar este sistema. La propuesta es que el organismo sea gubernamental, que sea dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Para ir terminando y redondeando, lo que intentamos con este proyecto es alentar y promover desde el Estado una contribución comunitaria y empresarial que tienda a que los más vulnerables puedan ser contenidos por el mismo con el aporte mencionado.

Esperamos que nuestros pares nos acompañen en esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Es muy interesante el proyecto en el marco justamente de la realidad económica que atravesamos los salteños.

Hay que destacar que en las últimas horas se ha dado a conocer a través del índice barrial de precios, que hoy un salteño para no ser considerado indigente tiene que ganar 18.616 pesos y para no ser considerado pobre 46.728 pesos, esa es la realidad por la cual hoy uno de cada dos salteños están sumergidos por debajo de las líneas de pobreza e indigencia.

El espíritu del proyecto es muy bueno y loable, debemos aportar, pero surgen dudas particularmente en el artículo 4º donde proponen como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Desarrollo Social, cuando hoy las quejas y reclamos a nivel provincial radican justamente en la distribución y redistribución de la ayuda social por parte del Poder Ejecutivo y en forma particular de este Ministerio.

Indagando un poco acerca de lo que es la historia del Banco de Alimentos resulta que en la ciudad y en la provincia de Salta ya trabaja uno en teoría, no tengo la información necesaria; un Banco de este tipo que encontró el nexo hace un par de años atrás a través de un convenio firmado con la institución CONIN, que sirve de intermediario y trabajan en una red nutriendo, así se presentan también por medio de las diferentes redes sociales.

Con su permiso, señor presidente, voy a leer un extracto de la página del Banco de Alimentos en Salta.

- Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- “Es una Asociación Civil sin fines de lucro, que vincula la donación y el recupero de alimentos y otros insumos en comedores, escuelas y centros asistenciales, agregando valor social a mercadería que ya no tiene valor comercial, pero es apta para consumo humano.”

Por eso digo, el espíritu es real, se aporta y se apoya con este proyecto, pero hay muchas dudas con respecto al Banco de Alimentos que ya viene trabajando. Por lo que es necesario obtener mayor información, en el marco justamente de la equidad y que llegue la donación y el compromiso asumido por el propio salteño. Resulta que el contribuyente va a aportar al Estado, y resulta que la gente de Salta paga impuestos, ya contribuye con la economía y ahora también le va a dar al Estado para que redistribuya alimentos. Esto me genera dudas, particularmente el artículo 4º que podemos entrar en discusión, insisto es menester munirnos de toda la información que tiene que ver con este Banco de Alimentos que ya en teoría se viene trabajando en la ciudad y en la provincia de Salta. Hay una realidad que no se puede desconocer, desde el mes de diciembre se cerraron los comedores infantiles, las escuelas, que están a lo largo y ancho de la provincia de Salta y todavía no se abrieron; citando lo que han sido las últimas horas y en particular el 1 de mayo ‘con hambre no hay cuarentena’ y eso en los barrios y en el interior no la cuentan, lo viven, y cada uno de los legisladores del interior saben a lo que me refiero. Pienso que en Capital podemos visitar o tratar de ayudar a los comedores cada uno desde su lugar, con la contención económica o alimentaria y esa es una realidad que la vivimos todos; respecto al interior profundo es otra historia del hambre, realmente, porque el hambre se hace carne en esta realidad de los últimos 48 días.

Entonces, destaco el compromiso del proyecto pero me deja muchas dudas en cuanto a la autoridad de aplicación, que sea el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias señor presidente.

Quiero tratar dos temas. En nombre de la Comisión de Salud y con previo acuerdo de los autores del proyecto, al artículo 4° le hicimos un pequeño agregado respecto a Bromatología para que cuando se vote en particular, se aclare donde dice “Municipio de la provincia de Salta, previo control de Bromatología” simplemente eso.

Si me permite, respecto a lo que el diputado preopinante se refería, la verdad que ya no me asombro en cuanto a lo que fue el CONIN en la Provincia. Decir que existió un Banco de Alimentos en Salta creo, perdóneme, nunca lo supe. Esta institución fue una ‘caja de Pandora’ en la Provincia, no se supo qué cobraba ni qué hacía, y los datos para qué servían. También me voy a encargar de investigar sobre CONIN porque ha hecho mucho daño en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias señor presidente.

Estaba escuchando atentamente las manifestaciones de todos los diputados y diputadas.

Evidentemente lo que se hizo hasta el momento no ha funcionado, por eso en este proyecto nos hemos centrado, como bien dice en su artículo 1°, queremos que el procedimiento del Banco de Alimentos de la provincia de Salta el procedimiento sea al revés, no que el Ministerio designe a una ONG para que se encargue de la distribución de algo tan sensible como son los alimentos; tenemos que ser nosotros, el Estado y por supuesto, como expresa el artículo 5°, una Comisión Fiscalizadora; que estará conformada –y es claro– por tres diputados, tres senadores y por representantes de la UNSa ¿por qué ellos? Porque tienen carreras relacionadas a la bromatología y a la nutrición, lo cual será de un valor muy importante y también la integrarán miembros del Ministerio. Es por eso que nos hemos centrado en que la base de este proyecto sea la Provincia a través de su Ministerio o a futuro quien lo reemplace.

Ayer, si no me equivoco, mañana le preguntaré al ministro Ricardo Villada, la Provincia ha recibido 25 mil kilos de alimento de una importante empresa salteña, qué lindo sería contar con esa donación para empezar con el Banco de Alimentos; por lo que solicito que aprobemos esta iniciativa y se envíe rápidamente a la Cámara de Senadores para su tratamiento, aprobación y posterior aplicación ya que es un tema en el que no se puede esperar. Destacando que el empresario, al igual que el resto de los ciudadanos, realmente son muy solidarios.

Debo aclarar que en reunión de comisiones, a sugerencia, hemos sacado un punto del proyecto referente a que se otorgaría un crédito fiscal al que donara, realmente que lo haga el que realmente lo sienta y tenga vocación de servicio por el prójimo.

Creo que la autora y nosotros, en reunión de bloque, hemos sido bastante claro en el detalle del proyecto y por supuesto que escuchamos las sugerencias; es hora que empecemos a mirar desde otra óptica cómo comenzar a administrar los recursos del Estado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. La verdad que me generó dudas respecto a lo que dijo un diputado, no sabía que en la Provincia había un banco de alimentos, así que gracias por el dato vamos a pedir informe para saber si realmente si está, qué está haciendo y que hizo.

También voy a compartir con mi par –permítame nombrarlo– Valenzuela, también tengo mis dudas con la Autoridad de Aplicación, porque como dice el refrán “el que se quema con leche ve una vaca y llora” y a mí me ha pasado muchas veces, yo sufrí las consecuencias de cómo se manejaban los módulos alimentarios a través de punteros políticos cuando estaban haciendo campaña y eso nos golpeó muy fuerte y lo manifesté, esto es verdad; inclusive, denuncié en esta Cámara a una Ministra de Desarrollo Social y le dije que ‘no parece una ministra sino una puntera política porque está yendo con bolsones alimentarios hacia el sector que apoyaba a tal o cual grupo político’. Por eso tengo mis dudas con respecto a que sea este ministerio quien hoy se encargue de llevar estos alimentos. ¿Por qué digo esto? Porque no hoy puede trasladar el alimento que envió Nación para las comunidades, aún estamos esperando que lleguen porque en muchos lugares la están pasando mal.

El diputado preopinante de la bancada radical manifestó que entraron veinticinco mil kilos y, bueno, veinticinco mil kilos más todo lo que hay... Hicimos un pedido de informe al respecto, nos dijeron que todavía no habían entregado la cantidad que se tendría que haber proporcionado hasta la fecha de acuerdo a lo pactado entre Nación y Provincia, por lo que considero que esto va a generar una responsabilidad mayor a este ministerio, para que de alguna forma llegue a cada uno de los lugares donde realmente lo necesitan. Esas son mis dudas pero, por supuesto, voy a apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sra. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que la gravedad del problema que está sufriendo Salta en materia de subalimentación y de desnutrición nos compele a tomar la decisión de que el Estado se haga cargo del problema. La inquietud que ha manifestado –y me permito nombrarlo– el diputado Valenzuela en orden a que podría existir algún otro banco de alimentos en mano de una sociedad civil y más con los antecedentes de la fundación que ha nombrado, particularmente con lo ocurrido en Salta cuando la Fundación CONIN incursionó en nuestro territorio, me parece que eso amerita que la Provincia se haga cargo.

En segunda instancia, quiero decir que por el sistema de distribución de funciones que establece la Constitución Nacional y que se replica en la nuestra en orden a que tenemos un poder que legisla y otro que implementa esas leyes, no nos queda otra que delegar en el Poder Ejecutivo de la Provincia la implementación de esa norma y que sea éste el órgano de ejecución de la ley. En definitiva, la Autoridad de Aplicación de la norma tiene que estar en manos del Poder Ejecutivo y dentro de esa distribución el órgano o el ministerio más apropiado tiene que ser Desarrollo Social; efectivamente, como lo manifestaron los diputados Valenzuela y Villa, los salteños nos hemos quemado con el Ministerio de Desarrollo Social, pero más aún con los gobiernos que autorizaron a hacer lo que se hizo desde ese Ministerio.

Ahora está en nosotros como Legislatura, en función de lo que establece la Constitución de la Provincia, controlar y vamos a tener la posibilidad de hacerlo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del proyecto, con tres diputados y tres senadores. Pues bien, ese es el motivo por el cual les pido que aprobemos esta iniciativa; en definitiva, no se trata de acompañar el proyecto, sino a los salteños que más lo necesitan en este momento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado

Tiene la palabra el diputado Pedro Sáñez.

**Sr. SÁÑEZ**.- Gracias, señor presidente. Algunos siguen desconfiando, qué vamos a hacer, es ‘la maña del criollo’, como se dice. También entiendo a la diputada autora del proyecto.

Cuando a uno le pega donde más duele, por eso presenta estas iniciativas. Un diputado decía que el mayor sufrimiento y pobreza está en los departamentos del interior, ¡es la verdad!, no es como acá donde las cosas están a mano. Lo más triste es que estos proyectos surgen del dolor y de la necesidad de la gente y la bronca más grande que a uno le da es porque somos departamentos ricos, porque tenemos petróleo, gas, ganadería, agricultura, le damos a esta provincia todo lo que no tiene quizás alrededor de Capital, no quiero hacer diferencias, pero ése es nuestro dolor más grande, ser departamentos ricos con gente pobre. Es una vergüenza ¡total! lo que se hizo durante los últimos doce años y también en los anteriores con la riqueza y las estructuras en el interior de la Provincia; la Salud –estructuralmente hablado– está hecha un desastre, ni hablar de las economías regionales, de nuestros empleados municipales. ¡Nos dejaron todo hecho un desastre y hoy tenemos que recurrir a este tipo de proyectos para ver si nos donan alimentación para llevarle a nuestra gente! Que con los índices que hay, si no tomamos algunas medidas, van a seguir muriendo los niños, la gente mayor y los jóvenes que no tengan una salida laboral seguramente se van a inclinar por los vicios y lo más fácil, sabemos que es así que no sólo en el norte, sino también en el sur.

Por eso, tal como lo establece el artículo 5° del proyecto y por naturaleza como legisladores tenemos la facultad de controlar. A partir de esta pandemia y de la reacción de los legisladores jóvenes que yo veo que hay, les pido que no nos descuidemos, tratemos de llamar a los Ministros, no permitamos que nos mientan diciendo ‘sí, hemos llevado’ o ‘tenemos esto’; tenemos las facultades para traerlos a esta Cámara y decirles la verdad, ‘queremos colaborar’, porque el Estado tiene las estructuras para trasladar los alimentos a cualquier lugar de la provincia.

Entonces estamos hablando de donación de alimentos, no de un cheque como el que le dan a las cooperadoras o a los hospitales, se trata de cosas que todos pueden dar, más aun sabiendo que la gente de Salta es caritativa, que cuando ven una desgracia ayudan, hay miles de ejemplos.

Por lo tanto, lo primero que tendríamos que hacer es aprobar este proyecto, Dios quiera que se sancione y se promulgue como ley; luego llamar a la Ministra y explicarle cuáles son los puntos flojos en los manejos, para que se tomen ejemplos de la historia como dijo el diputado Villa, que le hicieron varias bicicletas, cosas de política. ¡No pueden usar esto para hacer campaña! ¡Esto es para la desgracia y el hambre que estamos sufriendo!

Así que, desde el bloque 17 de Octubre apoyo este proyecto en su totalidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI.-** Gracias, señor presidente.

Celebro este tipo de proyectos porque hablan no sólo de agudizar la imaginación en épocas de crisis, sino de corazones nobles a la hora de pensar en nuestros niños, en los más vulnerables y desprotegidos, por eso acompaño con beneplácito. Y cuando digo agudizar la imaginación es porque después de esta pandemia vamos a tener que hacerlo todos, porque hay que valorar la generosidad tanto del intelecto como de una Provincia que aunque cuenta con tantos recursos naturales seguramente tendremos que pensar en cómo desarrollar alimentos para los niños y jóvenes.

Quiero hacer una digresión porque aquí se lo mencionó al doctor Abel Albino y cabe destacar que es presidente de la Fundación CONIN Cooperadora para la Nutrición Infantil, recibió el Premio Konex Argentina, ha sido uno de los más reconocidos en el Senado de la Nación en forma mayoritaria por su gran labor como pediatra y sobre todas las cosas porque fue el hombre que definió que 'el hambre puede ser un síntoma pero la desnutrición es una enfermedad'. Y es falso decir que CONIN ha hecho estragos en Salta sino todo lo contrario, la Fundación Nutrir que es la responsable en esta Provincia dispuso justamente en Las Lajitas una sede para poder ayudar a los que estando en el medio de la riqueza se mueren de hambre. Por lo tanto el doctor Abel Albino es uno de los grandes prohombres de nuestra Patria, inclusive ha sido propuesto para ser Premio Nobel de la Paz.

No quiero dejar de aclarar que ojalá hubiera muchos hombres como Albino que saben que el pilar del desarrollo de un país está en la formación inicial de los niños, es decir cuando se nutren en el primer y segundo año de vida, porque ahí es donde se forma el cerebro, los primeros atisbos de racionalidad y también el futuro hombre argentino y si tenemos desnutridos en el primer año este país no tiene futuro.

Por supuesto acompaño este proyecto, me pone muy contento que lo hagamos en forma mayoritaria, asimismo felicito a quienes lo han presentado y espero con el criterio de un conjunto de los diputados que cuando se tenga que instrumentar lo hagamos de la mejor manera y que el Estado provincial lo tome como algo muy positivo para esta etapa que están viviendo Salta y la Argentina toda, donde ojalá no haya ningún niño que se quede sin alimento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Considero que este proyecto es bueno, positivo, sobre todo en las circunstancias que estamos viviendo.

Normalmente la ayuda alimentaria ha estado en manos de fundaciones, entidades de derecho privado, entidades de bien común que muchas veces han sido utilizadas desde la política para obtener aportes que estaban prohibidos por la Ley N° 6.583 de emergencia, o sea la transferencia corriente al sector privado para financiar campañas políticas. Así que la gran desconfianza de aquellas fundaciones manejadas por políticos es un hecho palpable y la experiencia dice que es así.

También hemos visto a través de la distribución de los punteros políticos –que hizo mención un diputado preopinante–, y como en el caso de las inundaciones, cuando se recolectó ayuda para el norte, fui yo quien hizo una denuncia penal en la fiscalía correspondiente cuando unos colchones habían ido a la casa de un concejal y estaban en un ‘galponcito’ para la próxima campaña. La constante de la política inescrupulosa es aprovecharse de la necesidad de los más débiles, de los desposeídos para utilizar toda la ayuda destinada a ellos, para financiar la política ni qué decir lo que denuncié cuando fui concejal que se utilizaban los subsidios, subvenciones y becas para sostener a los más pobres, para financiar la política, yo no lo inventé me lo dijo el actual Ministro de Educación; encima me dijo que había hablado con el cura.

Por otro lado es muy importante que la cuestión de la ayuda alimentaria tenga un control claro por parte de la Cámara de Diputados y que esté en manos del Estado, no me parece mal, no se contrapone con la ayuda desde el sector privado, al contrario va a ser un impulso mayor.

También tenemos que ser conscientes que la situación de injusticia que genera tal cantidad de pobres, no se deben a los pobres ni a la gente que quiere ayudar, son decisiones políticas que se vienen tomando hace muchas décadas, persiguiendo el crecimiento virtuoso que puede llegar a dar el trabajo productivo en esta República, agobiando con impuestos lo que va generando pérdidas de fuentes de trabajo regulares y por supuesto la dependencia estatal, muy conveniente a la política corrupta, yo siempre voy a rechazar los hechos de corrupción e iniciativas como ésta las voy a apoyar.

Por eso voy a votar afirmativamente agradeciendo a los autores que hayan tenido esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar felicito a los autores del proyecto, estas son las iniciativas que, entiendo, exige la emergencia y la situación que nos toca vivir ya que la pobreza en nuestra Provincia ha sido cultivada durante muchos años por malas gestiones.

Hay información que resulta inexacta o que se malinterpretó, no es cierto que en el ámbito de la Administración Pública Provincial, en esta gestión, esté funcionando un Banco de Alimentos, si ustedes acceden a los buscadores de su celular y ponen Banco de Alimentos Salta, se van a dar con la sorpresa o no. Desde el año 2003 funciona un Banco de Alimentos de una Asociación Civil sin fines de lucro y que realiza una acción solidaria en toda la Provincia y en otros distritos del país, de modo que no tiene ningún tipo de vínculo con el Gobierno provincial y sería bueno que quede claramente expuesto.

Respecto a la distribución de los distintos módulos alimentarios, le recuerdo al diputado preopinante por Rivadavia que la ministra ha realizado un informe circunstanciado de cuál ha sido el destino, cómo fue la distribución y quiénes fueron los beneficiarios de cada uno de esos módulos. También recordarle que esos recursos que son nacionales son auditados por funcionarios de la Nación y no realizó objeción alguna, todos esos módulos fueron entregados. Esta Gestión no va a jugar ni va a especular con el hambre de la gente, tampoco va a desviar algún tipo de ayuda social a quien no le corresponde, de modo que eso le quede absolutamente claro.

Respecto a cuál es el organismo competente para entender en este Banco de Alimentos que va a funcionar a partir de la sanción de este proyecto de ley, es correcto, tiene que ser ese Ministerio el que tiene la incumbencia para resolver esta problemática del hambre de los más necesitados, de los sectores más vulnerables, y queda claro que esa comisión prevista en el artículo 5° echa por tierra cualquier tipo de dudas o desconocimiento respecto a cuál va a ser el destino que se le dé a esos alimentos que se colecten a través de este Banco.

Entonces creo que la iniciativa es bastante completa, responde a todas las inquietudes de los diputados, por esa razón ha tenido el acompañamiento, entiendo yo, de todos los miembros de las comisiones donde se dispuso su tratamiento.

Por lo expuesto anticipo mi voto favorable y nuevamente felicito a sus autores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacriox).- Gracias diputado

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Sumarme a las felicitaciones a los autores del proyecto, la verdad que va a ser una gran alternativa que va a contribuir a la situación que está atravesando nuestra Provincia, la creación de un Banco de Alimentos.

En estos minutos que tengo quiero dejar expresado también que va a ser de gran ayuda para la gente de mi departamento la concreción y ejecución, ya que dentro del mismo tenemos a los hermanos de La Quebrada que muchas veces en gobiernos anteriores han sido olvidados y eso ha generado su desarraigo. Insisto, esto va a contribuir y ayudar enormemente a toda nuestra gente y de hecho que va a favorecer de manera muy importante a la situación de alimentación que tanto padece nuestra Provincia.

Anticipo mi voto afirmativo y estimo que también va a ser una manera en la que el Estado, el Gobierno va a volver a generar esa credibilidad donde el aporte de los sectores privados, de la comunidad y el empresarial va a realizar sus aportes de manera confiable para poder generar un balance entre los que más y menos tienen. La verdad que estoy muy contento con la iniciativa y me parece perfecto que ambas Cámaras, Senadores y Diputados, puedan ser el contralor para que las donaciones y todo lo que se pueda enviar a este Banco tenga su fin común.

Así que agradecerles y felicitarlos a los que han redactado este proyecto para ponerlo a disposición de nuestra Provincia, porque va a ser de gran ayuda para nuestros niños y cada una de las familias. Además no quiero dejar de decirlo, solicito que este Banco de Alimentos no sólo sirva de asistencialismo, sino que los Gobiernos nacional y provincial acompañen con medidas, que vengán a esta Cámaras proyectos que no sólo sean de asistencialismo sino también que generemos oportunidades de trabajo para toda nuestra gente.

Muchas gracias y desde ya anticipo mi voto afirmativo para el acompañamiento de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacriox).- Gracias diputado

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sr. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Para decir que me parece que los autores del proyecto han tenido muy buenas intenciones cuando trabajaron en él y seguramente los inspiró el saber de la solidaridad que existe en el pueblo salteño que ha quedado en evidencia en varias oportunidades y hoy más que nunca ante esta situación de crisis.

Sin embargo, señor presidente, me parece que esta iniciativa de alguna manera genera burocracia, ya que se crea un Banco en Salta que luego redistribuye a toda la Provincia, quitándole, de alguna manera, la autonomía a los municipios, y hablo de esto con conocimiento de causa ya que soy del interior del norte de la Provincia y he visto la solidaridad de mi pueblo, cómo muchos empresarios, comerciantes, incluso diferentes ciudadanos se acercan a colaborar día a día con los diferentes merenderos, comedores y demás instituciones, la verdad que me parece que es la forma en que se debe trabajar en este tema, articulando siempre con el municipio y respetando sus autonomías para que el proceso no sea tan extenso y todas las donaciones lleguen a la gente.

En este sentido, siendo del interior de la Provincia conozco la burocracia que existe, donde muchas veces la ayuda o los recursos llegan tarde al norte y no hablo sólo de este Gobierno sino también de los anteriores.

Por lo expuesto, no voy a acompañar el proyecto teniendo en cuenta las donaciones que se realizan y otras acciones en el norte y destacando sobre todo, la solidaridad de los salteños y salteñas no sólo en estos tiempos sino anteriormente también y puedo hablarles acerca de las donaciones que recibió el Hospital San Vicente de Paul donde se recaudó una suma importante de dinero y las últimas que se hicieron para los diferentes hospitales de los municipios del departamento Orán. Entonces, creo que esta modalidad puede continuar a través de una articulación con los municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias señor presidente.

Quiero adherirme a la expresión y ponderar el proyecto de ley; me parece que es fundamental crear un Banco de Alimentos que tendrá como finalidad devolver la oportunidad a muchas personas la posibilidad de ejercitar la solidaridad porque varias decidieron dejar de aportar y apoyar porque a veces sus donaciones no llegaban a destino o no había transparencia en la entrega de lo que donaban. Entonces, creo que esta iniciativa permitirá generar esa transparencia.

También es bueno entender que en los momentos difíciles, de crisis, la única llama de esperanza que puede tener la sociedad para salir adelante es justamente la solidaridad; es por eso que como representante de la bancada que se caracteriza porque la gran mayoría representamos al interior y estamos apoyando y acompañando de manera permanente a nuestros vecinos que necesitan y sufren, quiero adelantar el voto favorable a este proyecto e instar a todos los legisladores para que transmitamos el mensaje a nuestra provincia de ser solidarios para que tengamos una sociedad mucho mejor y más comprometida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias señor presidente.

Por supuesto que en nombre de mi bloque adelanto el voto positivo a este proyecto tan importante para la provincia de Salta. Como objetivo, primordial de los

autores de esta propuesta, significa una herramienta importantísima para la transparencia que debe existir en los Bancos de Alimentos.

Hay mucha gente solidaria, como los empresarios, instituciones vinculadas a la sociedad civil, pública y privada, y demás ciudadanos de bien, de buen corazón que han aportado de manera silenciosa; aún más lo han hecho durante este tiempo difícil que atravesamos todos en el mundo, un gran aporte a quien lo necesitaba de una u otra manera, que hoy lo más trascendental es la alimentación y que en el norte es un flagelo. A raíz de esto el Gobernador de Salta tuvo que decretar la emergencia en tres departamentos y manifestó la realidad que atraviesa la Provincia.

Hay un ministerio que viene trabajando en el tema y que en esta Cámara manifestó los fondos que recibió para comprar alimentos y creo que todos los diputados tuvimos en nuestras manos los informes. También hay que decir que esta Gestión es transparente en sus acciones. Cuando escuché por allí, que existe un banco de alimentos que no se sabe, creo que hace referencia a lo que corresponde al municipio, que oportunamente pude ver la noticia, porque recién lo busqué en google y observé que se había creado en años anteriores; no obstante, el Gobierno provincial no lo maneja.

Este flagelo castiga con fuerza a los más vulnerables, por eso es trascendental esta norma para la alimentación diaria de varias familias que hoy no pueden trabajar ni llevar un plato de comida a la mesa fruto de su esfuerzo y están a la espera de una ayuda social. Reitero, hay mucha población vulnerable, nuestra Provincia tiene altos índices de pobreza y esto va a servir como herramienta para transparentar las acciones; será bienvenido el aporte de la ciudadanía y de las empresas a esta Salta postergada que necesita salir adelante con fuerza y esperanza, más unidos que nunca, con solidaridad, con trabajo y con compromiso.

Felicito a los autores del proyecto y solicito que esta Cámara de Diputados apruebe con gran ahínco este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sra. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los autores del proyecto, es una buena iniciativa porque facilita herramientas que son necesarias en este momento que atraviesa la Provincia, va directo al problema que es la alimentación de nuestros ciudadanos, se basa en principios básicos de confianza y solidaridad del pueblo salteño y del cooperativismo social. Esta iniciativa aporta y genera condiciones, es muy difícil oponerse a la misma; después se podrá discutir si se logró juntar la cantidad de donaciones o alimentos necesarios, pero siempre va a brindar más.

En el artículo 1º tiene un criterio de solidaridad en cuanto a que apunta a los más vulnerables. Considero que está bien que se designe como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, porque es quien tiene la información para asignar ese criterio de vulnerabilidad en forma objetiva. Sólo me gustaría aportar, además de los elogios al proyecto y adelantar mi voto positivo, que en el artículo 5º que establece la constitución de una Comisión Fiscalizadora –si me los permiten los autores del proyecto– se podría designar un representante del Ministerio de Desarrollo Social, siendo la Autoridad de Aplicación elegida en el artículo 4º, quizás, la entidad de contralor debería ser alguien del Poder Ejecutivo Provincial, pero no dentro del mismo Ministerio de Desarrollo Social, creo que debería decir ‘un representante del Poder Ejecutivo Provincial’. Y como sugerencia también tres miembros de la Cámara de

Diputados para mí está bien, tal vez, se podría bajar su número para mantener la proporción un miembro de la Cámara de Senadores y está perfecto que sea un representante de la universidad. Si los autores del proyecto así lo desean, estaría bueno incluirlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– La señora diputada Socorro Villamayor levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.

### 13.1 MOCIÓN DE ORDEN Cuarto Intermedio

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Socorro Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

En primer lugar, la creación de un Banco de Alimentos no puede ser rechazado, mucho menos si analizamos la situación crítica y la coyuntura que se vive en estos momentos. No obstante, y con la premura que se ha tratado el proyecto de ley, observo que hay algunas cuestiones a considerar.

La logística que debe tener el Ministerio de Desarrollo Social para hacerse cargo de un Banco de Alimentos no es un tema menor, incluso requiere de recursos económicos suficientes cuestión que no se ha hablado con el Poder Ejecutivo en cuanto a la implementación, a su funcionamiento, como tampoco respecto a la posibilidad de hacerlo hoy donde los recursos son escasos en la ciudadanía y consecuente en los fondos que ingresan al municipio, cuya coparticipación se ha reducido un 58%... Pensar en disponer de fondos para la construcción de un Banco de Alimentos, creo que requería al menos la consulta al área de finanzas provincial y también en cuanto a la posibilidad de la logística.

En este punto, quiero poner especial atención en una plataforma virtual, creada por el área de Modernización, que se denomina “Codo a Codo”, la cual está facultada la percepción de donaciones, la constitución de voluntariado y quisiera saber si ese voluntariado también podría formar en el esquema de implementación de un proyecto de importancia social como es éste. En relación a la Comisión Fiscalizadora, sí me gustaría considerar otro tipo de composición.

Resumiendo, porque dije que iba a ser breve, comparto la creación de un Banco de Alimentos, pero creo que hay aspectos vinculados a lo económico y a la logística que ameritan una conversación con el órgano administrador que se va a encargar de esto. De hecho, días atrás una cervecería hizo donaciones, es decir que existe la posibilidad de llevarlo adelante, pero reitero y pido por favor, se tenga la amabilidad de considerar una semana más de análisis y profundización de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Coincido con la diputada preopinante en el marco justamente de lo que se ha mencionado. Creo que es necesario un proyecto de esta envergadura y con el hambre no se puede hacer y no se debe hacer política; avalo la postura en el marco de la transparencia y la solidaridad para que desde el Ministerio de Desarrollo Social se nos dé, directamente, toda la información necesaria para aprobar un proyecto de esta naturaleza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la diputada Varg.

**Sra. VARG.-** Señor presidente, señores diputados, creo que una semana más para aclarar todos estos temas no le hace mal al proyecto, al contrario, ayudaría para que salga uno mucho mejor que el que se ha presentado hoy, porque hay dudas respecto de su implementación y de quiénes van a controlar las donaciones; si ya se está hablando de veinticinco mil kilos de mercadería, se trata de grandes cantidades de mercadería que a ninguno de nosotros nos gustaría que termine en manos de punteros políticos y no de la gente que realmente lo necesita, sobre todo del interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

- La mayoría de los señores diputados se encuentran fuera de sus bancas.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Diputada Valeria Fernández, autora del proyecto, están solicitando la vuelta a comisión...

- Murmullos en el recinto. *(suena el timbre)*

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Por favor, diputados! Les pido que tomen asiento en sus lugares, el que esté cansado se puede retirar, pero no interrumpa el desarrollo de la sesión.

## 13.2 MOCIÓN DE ORDEN Cuarto Intermedio

**Sr. DIEZ VILLA (Sin conexión de micrófono).-** Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo, el cuarto intermedio solicitado por el diputado Diez Villa; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado.

Pasamos a un breve cuarto intermedio en el recinto.

- Es la hora 21 y 35'.
- A la hora 21 y 50':

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Invito a los señores diputados a ocupar sus bancas para continuar con la sesión.

Diputada Fernández, cuando consideremos el proyecto en particular vamos a considerar la solicitud de modificación de un artículo del proyecto por la diputada Paredes; luego usted dirá si acepta o no.

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- Al considerarse el artículo 4º:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En este artículo hay un pedido de modificación, diputada Fernández ¿usted está de acuerdo?

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura de cómo quedará redactado el artículo 4º con la modificación propuesta por la diputada Paredes.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- “Art. 4º.- Autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien deberá establecer las pautas necesarias para la recepción de la mercadería donada y la posterior entrega de la misma a los sectores señalados en el artículo 1º de la presente ley, en coordinación con los diferentes municipios de la provincia de Salta, previo control de Bromatología”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 4º; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, el artículo 5º.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en las bancas*)

## 14

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a las señoras diputadas Valeria Alejandra Fernández y Emilia Rosa Figueroa a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, las señoras diputadas Valeria A. Fernández y Emilia R. Figueroa proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 52’.

## FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 05 de mayo de 2020, 2ª Reunión, 2ª Sesión Ordinaria en el sangrado de la página 7:

“- El micrófono del diputado Héctor M. Chibán no funciona, por lo cual se le hacen entregar uno inalámbrico.” Debe leerse: “...por lo cual se le hace entrega de uno inalámbrico,”

En la página 9, discurso del señor diputado Yonar, segundo párrafo, sexto renglón, donde dice “...municipios el Carril,...”, debe leerse “...municipios El Carril,...”. En el noveno renglón donde dice “...de los ‘trentos’ de referencia...” debe leerse “...de los centros de referencia...”

En la página 22, segundo párrafo, donde dice “...en el caso que no ser así...” debe leerse “...en el caso de no ser así...”.

En la página 22, en dos partes donde dice “**Sr. PRESIDENTE** (Jarzún Lamónaca)” debe leerse “**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca)”.

En la página 22, discurso del señor diputado Diez Villa, segundo párrafo donde dice “...oradores se colocará a consideración...” debe leerse “...oradores se pondrá a consideración...”

En la página 43, en el sangrado que dice: “- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, la señora diputada Alejandra B. Navarro.” Debe leerse “- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra B. Navarro.”

En la página 47, en el sangrado que dice “...el Vicepresidente 2º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.” Debe leerse “...el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.”

En la página 65, al finalizar el discurso del señor diputado Hernández Berni y antes de que el presidente le dé la palabra a la diputada Figueroa, debe agregarse un sangrado donde conste el cambio de presidencia, debe leerse; “- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.”